

40

2ej.



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMIA
SEMINARIO DE TITULACION II

RELACION ENTRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
EL GASTO PUBLICO Y LA RECONVERSION INDUSTRIAL.
EL CASO DE MEXICO. PERIODO 1982 - 1987

T E S I S

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN ECONOMIA
p r e s e n t a n

MARIO ALBERTO GOMEZ MORENO
RAMON TOVAR CERRITOS



Director de tesis: Dr. Jaime M. Zurita

MEXICO, D. F.

1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

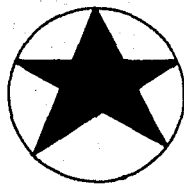
FACULTAD DE ECONOMIA

SEMINARIO: _____ SECTOR PUBLICO _____

NOTA IMPORTANTE:

ESTA TESIS ES LA N° 43 DIRIGIDA
POR EL:

DR. JAIME MANUEL
ZURITA CAMPOS



FE-UNAM-198 8

★ INDICE GENERAL		
CODIGO (1)	CONTENIDO (2)	P.P. (3)
1	PROLOGO	5
2	INTRODUCCION	8
3	CAPITULO 1. ANTECEDENTES TEORICOS Y CONCEPTUALES DEL SISTEMA IMPOSITIVO MEXICANO. PERIODO 1982 - 1987.	21
	1.1 Diferentes enfoques economicos y la Economía Mexicana.	22
	1.2 Teoría y Origen de los Impuestos.	86
	1.3 Origen del Impuesto y su evolución a través del tiempo en México.	105
4	CAPITULO 2. RELACION ENTRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. EL CASO DE MEXICO S.H.C.P. PERIODO 1982 - 1987.	117
	2.1 Organización Interna de la S.H.C.P.	118
	2.2 Organigrama de la S.H.C.P.	124
	2.3 Coordinación entre la S.H.C.P. con Entidades Federativas y operación administrativa.	138
5	CAPITULO 3. MEXICO ANTE EL GATT Y EL PROCESO DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL. PERIODO 1985 - 1987.	141
	3.1 México ante la posibilidad de integrarse al GATT.	142
	3.2 Acerca de la Reversión Industrial.	145
	3.2.1. Inversión y financiamiento para la reversión industrial.	149
	3.2.2. Fuentes de Recursos Financieros para la Reversión Industrial.	169
	3.2.3. Principales modificaciones fiscales a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1987.	190

★ INDICE GENERAL		
CODIGO (1)	CONTENIDO (2)	P.P. (3)
6	CAPITULO 4. LOGROS Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA IMPOSITIVO Y DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL EN MEXICO. PERIODO - 1987 - 1990.	195
	4.1 Logros y Perspectivas del Sistema Impositivo Mexicano.	196
	4.2 Efectos de la Reconversión Industrial en la Economía Mexicana en el presente y futuro.	198
	4.3 Perspectivas de la Economía Mexicana en General.	200
7	RESUMEN Y CONCLUSIONES	207
8	BIBLIOGRAFIA	215

FACULTAD DE ECONOMIA

SEMINARIO ----- ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO -----

INTRODUCCION

FE-UNAM-198.5-----

I N T R O D U C C I O N

La realización de esta investigación, tiene como finalidad analizar y -
poner de relieve la relación entre el Impuesto Sobre la Renta, El Gasto-
Público y la Reconversión Industrial.

Asimismo, el presente estudio pretende hacer un planteamiento de la insu-
ficiencia del Impuesto Sobre la Renta a la Contribución del Gasto Públi-
co señalando principalmente los problemas que ha tenido nuestro país en
los últimos tres sexenios como son:

- La Explosión Demográfica.
- El proceso de Industrialización, el cual no ha tenido el éxito deseado
en la generación de empleos y provocó el abandono temporal de las ac -
tividades del campo.
- El crecimiento constante del endeudamiento externo para financiar las-
actividades de producción del Sector Paraestatal sobre todo en los pe-
ríodos (1970-1982) en el que el número de empresas en este sector --
crecieron de 86 en 1970 a 947 en 1982 esto provocó una carga adicional -
para el Estado, y en consecuencia la insuficiencia de recursos para la -
operación de éstos, recurriendo al endeudamiento externo e incrementando
las tarifas de impuestos a nuestros productos.

Propiciando con ello una inflación interna incontrolable y una falta de
competividad en la comercialización de nuestros productos en el exte -
rior. Finalmente se implementó en nuestro país 1982 - 1988 el sistema'
de Planeación democrática que procede a reordenar toda la actividad eco-
nómica interna y ajustarse al crecimiento real de nuestra economía, ha-
ciendo productivas las empresas Públicas y liquidando las no necesarias,

así también se realiza un proceso de reducción del Gasto Público, con lo cual se intenta adecuar nuestro crecimiento en una dependencia de productividad interna y no a la imaginativa de endudamiento y subsidios no necesarios.

METODOLOGIA	METODO	TECNICA	INSTRUMENTO	INSTRUMENTOS DE POLITICA ECONOMICA	FUENTES
CAPITULO I	ANALITICO SINTETICO	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL	FICHAS BIBLIOGRAFICAS ESTADISTICAS	SINTESES DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE POLITICA ECONOMICA. DIVERSOS TRATOS.	CURSO DE ECONOMIA MODERNA. PAUL A. CAMELSON. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DESEMPEÑO TRIBUTARIO MEXICANO. EMILIO MARIN MANUEL DE COSTES Y ADMON. JARINO FRAGA ANT. DE LA CERDA ENRIQUE FACILL- APARIN OCHOA.
CAPITULO II	SINTETICO	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL	FICHAS BIBLIOGRAFICAS	SINTESES	MANUAL DE ORGANIZACION DE LA S.M.C.F. REGLAMENTO INTERNO S.M.C.F. DIARIOS OFICIALES.
CAPITULO III	ANALITICO SINTETICO	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL	FICHAS BIBLIOGRAFICAS	SINTESES DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE POLI- TICA ECONOMICA.	REVISTAS, COMERCIO EXTERIOR, REVISTAS, INFORME HACENDARIO, REVISTAS MERCADO DE VALORES MEXICANA, REVISTAS EJECUTIVO DE FINANZAS, LEY IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REGLAMENTOS.
CAPITULO IV	ANALITICA SINTETICO	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL	FICHAS BIBLIOGRAFICAS	SINTESES DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE POLITICA ECONOMICA	EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO PANAMEN, REVISTAS DE COMERCIO EXTERIOR INFORME HACENDARIO MENSUAL

EXPLICACION DEL GUION PRELIMINAR

CAPITULO I. Primeramente en ese capítulo con que inicia este trabajo, se pretende proporcionar una visión general de la situación económica que prevalece en nuestro país así como su evolución desde 1900 a 1970 con un análisis muy severo de como se va desarrollando una serie de modelos que tratan de llevar a nuestro país hacia un proceso de industrialización y profundizando nuestro análisis en los periodos 1970-1976; 1976-1982. Adicionalmente se presenta un breve esbozo histórico del origen de los impuestos y su evolución en México.

CAPITULO II. El cual se titula Relación entre el Impuesto Sobre la Renta con diferentes organismos gubernamentales. El caso de México S.H.C.P. periodo 1982-1987, tiene un propósito, analizar la Organización Interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como sus Atribuciones y la Coordinación que existe entre ésta y las Entidades Federativas y Operaciones Administrativas.

CAPITULO III. En este capítulo se intenta demostrar cómo los instrumentos de política económica que se han utilizado en nuestro país no han resultado lo suficientemente adecuados para controlar la Crisis y a partir de 1982 con la reordenación económica se toma la decisión de que nuestro País se integre al GATT y como resultante necesaria e indispensable se requiere la renovación de nuestras fuerzas de producción, elemento necesario en el proceso de desarrollo de un país.

Así mismo se presentan las principales modificaciones fiscales a la Ley de Ingreso de la Federación para el ejercicio fiscal de 1987.

CAPITULO IV. Finalmente se presenta este capítulo que se titula - - LOGROS Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA IMPOSITIVO Y DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL EN MEXICO PERIODO 1987-1990. En el que se pretende analizar y evaluar la cobertura de la captación de impuesto, así como mejorar la redistribución del ingreso en la población.

Así mismo analizar los posibles efectos económicos políticos y sociales que plantea el reto de la Reversión Industrial y con estas medidas poder estar en posibilidades de considerar las perspectivas de nuestra economía en general.

EL METODO R.A.Z.: 80 EN LA INVESTIGACION
ECONOMICA MODELO EMPLEADO EN EL DESARROLLO DE MI TESIS

Carácter de la Investigación.

1) Monografía; 2) Estadísticas; 3) Referencia, principalmente al pasado; 4) Período desde 1982 hasta 1987; 5) Referida concretamente al caso del Impuesto Sobre la Renta, el Gasto Público y la Reversión Industrial. El Caso de México.

Etapa No. 1 Planteamiento del Problema.

Justificación.

Las causas que han motivado la presente investigación, son múltiples y tienen su origen en la experiencia del quehacer cotidiano en el Sector Público, así como en el seguimiento de la Problemática económica en el desempeño de mi profesión y por otro lado, la inquietud de profundizar más en este tema, a fin de tener una visión más completa de lo que se ha suscitado en el proceso de evolución económica de nuestro país, así como los innumerables problemas que se tienen, como son: Explosión Demográfica, Gasto Público Deficitario, Insuficiencia en el Renglón Tributario, etc.; ya que es imprescindible crecer para continuar el cambio estructural; para acelerar el cambio estructural en el presupuesto, para incrementar los ingresos del Sector Público y para continuar con la política de racionalización de la protección de la economía frente al exterior, ya que es prácticamente imposible continuar con los cambios estructurales, en un ambiente recesivo; las profundas transformaciones que ello implica: Renovación Industrial, Reestructuración del Gasto Público, Liquidación y Venta de Empresas Paraestatales y -

apertura al exterior (Con el Ingreso de México al GATT), requieren de una tasa adecuada de crecimiento y de una disminución de las transferencias netas al exterior. En este contexto, es importante incrementar la inversión pública en las áreas estratégicas con el propósito de modernizar la planta industrial y la infraestructura a la vez que se disminuyen los niveles de gasto corriente.

Formulación del Problema.

Según señala Kerkinger* la mejor manera de plantear un problema, es elaborando preguntas de tipo general, de tal manera que éstas den origen a interrogantes más específicos; por lo cual, se plantean los siguientes cuestionamientos:

- a) ¿Qué son los impuestos y por qué surgen?
- b) ¿Qué elementos los caracterizan?
- c) ¿Cuáles son sus fundamentos?
- d) ¿Qué es el Gasto Público y qué relación tiene con los impuestos?
- e) ¿Qué elementos conforman el Gasto Público?
- f) ¿Qué es la Reconversión Industrial?
- g) ¿Qué repercusiones políticas, económicas y sociales tiene la Reconversión Industrial?
- h) ¿Qué perspectivas tiene la Economía de México?

Etapa No. 2. El Marco General de Referencia.

A) Relaciones Intersectoriales.

Lo que en definitiva se propone analizar en este estudio, es la interrelación que existe entre el Impuesto Sobre la Renta (señalado como uno de los principales impuestos vigentes) y la formación del Gasto Público.

* ZURITA, C.Jaime, Opus cit. pp.25-30 (N del A).

En otras palabras, la importancia y a su vez objetivo primordial que tiene el Impuesto Sobre la Renta, es que a través de él el Estado se allega de los fondos necesarios para poder solventar el Gasto Público, el cual día a día le es más difícil el cumplimiento de su objetivo, debido al enorme incremento de las necesidades financieras del País, motivado tanto por su organización creciente, como consecuencia de las nuevas atribuciones que se le han asignado, principalmente en el campo económico, como por el acrecentamiento de la Deuda Pública Externa (con la aplicación de los Modelos' Neoclásicos período 1970 - 82), así como la satisfacción más o menos adecuada a las necesidades públicas de los Ciudadanos.

Es por esto que estas necesidades Financieras han dado lugar a una acción cada vez más pesada y enérgica, por parte del Estado para obtener de los particulares a través de los impuestos, o bien recurriendo a otros procedimientos, el dinero que es necesario para sus diversos fines.

Asimismo se plantea la Reconversión Industrial.

Concepto de Reconversión Industrial y Condiciones Previas.

El concepto de reconversión industrial se origina en una nueva filosofía respecto del papel del Estado en la vida económica y tiene su sustento objetivo en un comercio internacional cada vez más abierto y en una liberación de las fuerzas productivas y la capacidad empresarial en un ámbito que trasciende las fronteras nacionales. El concepto incluye también una reorganización de las relaciones laborales.

Implica, en general un retiro selectivo del Estado de las Actividades productivas como dueño y operador de las mismas, y una deliberada pro-

moción de los sectores privados, tanto Nacionales como extranjeros, para - que se hagan cargo de las Industrias no estratégicas, definición que varía de País a país.

La Teoría Centro - Periférica e Industrialización.

El Centro - Periférica define ciertas peculiaridades de la estructura productiva en los países subdesarrollados, ésta se dice heterogénea, para' indicar que existen actividades donde la productividad del trabajo es elevada y los sectores donde la misma es muy baja, debido al retraso Tecnológico; además se califica de especializada en tanto la actividad exportadora se concentra en bienes primarios en cuanto carece de muchos de los sectores existentes en aquellas economías modernas donde las técnicas capitalistas se difundieron con amplitud.

Por el contraste, la estructura productiva de los centros, se considera homogénea y diversificada.

Sobre esta diferenciación de estructuras se asientan las distintas - funciones de esos tipos de economía, en el esquema tradicional de la división Internacional del trabajo; la periferia obtiene en los Centros una ga ma muy amplia de bienes, en especial productos manufacturados; en cambio - las Importaciones que estos realizan desde la primera están constituidas - fundamentalmente por alimentos y materias primas.

Así pues se concibe que los Centros y periferia forman un sistema - único cuya dinámica se caracteriza por la desigualdad entre los niveles - de ingresos y las estructuras productivas de sus dos polos.

El subdesarrollo es parte del proceso histórico global del desarrollo, que tanto el desarrollo como el subdesarrollo son caras de un mismo proceso histórico universal, es decir, ambos interactúan y se continúan mutuamente.

Etapa No. 3.- La Hipótesis de la Investigación.

Introducción:

La hipótesis que se presenta es una respuesta tentativa en primera instancia al problema que surge de la observación del objeto de estudio.

Relación entre el Impuesto sobre la Renta, el Gasto Público y la Reconversión Industrial. El caso de México, Período 1982 - 1987.

El Impuesto sobre la Renta surge en México como el más importante en la Contribución al Gasto Público y se hace insuficiente por el crecimiento de la población, porque no se generan los suficientes empleos debido a que el desarrollo que se da a la Industrialización no resulta lo suficientemente eficiente ya que no somos país capaz de llegar a ser productor de Bienes de Capital y por otra parte, nos dedicamos un tiempo a Petrolarizar -- nuestra economía y a hacerla dependiente de este producto, como consecuencia hay que recurrir a la reconversión Industrial como una medida necesaria del sistema capitalista para estar en condiciones de competir en el Mercado Internacional.

Justificación.-

La hipótesis que se presenta relaciona dos variables, las cuales son:

a) El Impuesto Sobre la Renta surge en México como el más importante en la contribución al Gasto Público y como consecuencia de la dinámica del de-

sarrollo Capitalista se hace una necesidad imperiosa la Reconversión Industrial.

- b) Se requiere retomar la senda del crecimiento con abatimiento de la inflación y continuar con la apertura Comercial y mantener una política cambiaria congruente con los propósitos de finanzas públicas y de balanza de pagos.

Elementos estructurales de la Hipótesis.

Unidades de Análisis :

Comprende al Impuesto Sobre la Renta, su importancia a la contribución al Gasto Público así como la Reconversión Industrial que surge como una imperiosa necesidad de reestructurar nuestras fuerzas de producción y estar en condiciones de competir con los demás países.

Variables: Estas se definen como las características o propiedades cualitativas o cuantitativas que presentan las unidades de análisis, que en este caso son:

- Variable Independiente: El Impuesto Sobre la Renta surge en México como el más importante en la contribución al Gasto Público y como consecuencia de la dinámica del desarrollo capitalista (Acción: Origen)

- Variable Dependiente: Se requiere de tomar la senda del crecimiento con abatimiento de la inflación y continuar con la apertura comercial y mantener una política cambiaria congruente con los propósitos de finanzas públicas y de balanza de pagos (Reacción: Efecto).

Elementos Lógicos.

Si se logran generar empleos con inversión productiva y se llega a un crecimiento sostenido a raíz de renovar nuestras fuerzas de producción, el Impuesto Sobre la Renta deberá ser autosuficiente para financiar el Gasto Público.

Esta hipótesis se basa tanto en la observación como en las lecturas de material que aborda esta problemática así como en el seguimiento de la misma.

La investigación que nos proponemos desarrollar tiene su base en estadísticas, estudios, propuestas publicadas tanto por organismos Oficiales como del Sector Público.

Operacionalización de la hipótesis, es un proceso que implica someter a prueba y/o verificación de una hipótesis yendo de lo abstracto a lo concreto en primera aproximación, y al final del proceso se procederá al revés (contrastación del final) con el inicio: resultados en la teoría.

En primer lugar, se requiere trabajar con datos extraídos directamente de la realidad socioeconómica objeto de estudio (pero correspondiente a sucesos pasados); para ello, es necesario operacionalizar las hipótesis conceptuales (hacerlas demostrables, verificables) con el fin de hacer descender el nivel de abstracción de las variables y poder manejar sus referentes empíricos. Con éstos se pretende explicar que cada una de las variables se desglosaron, a través de un proceso de deducción lógica e indicadores que representasen ámbitos específicos de las variables y se encuentran en un nivel de abstracción intermedio. Los indicadores pueden medirse mediante operaciones (índices), o investigarse por medio de ítems o preguntas.

tas que se incluirán en los instrumentos para recopilar la información (cuestionario, guía de investigación).

A este proceso de operacionalización se le conoce también como deducción de consecuencias verificables, ya que serían las relaciones entre indicadores las que se someten a verificación empírica (preguntas independientes con preguntas dependiente).

En este proceso se debe tener cuidado en la selección de los indicadores aceptando sólo aquellos que después de un análisis crítico, midan efectivamente las variables en cuestión.

CAPITULO N^o I

NOMBRE: ANTECEDENTES TEORICOS Y CONCEPTUALES

DEL SISTEMA IMPOSITIVO MEXICANO. PERIODO 1982 - 1987.

FE-UNAM-198_a---

CAPITULO I

ANTECEDENTES TEORICOS Y CONCEPTUALES DEL SISTEMA IMPOSITIVO MEXICANO.
PERIODO 1982 - 1987

1.1 Diferentes enfoques económicos y la Economía Mexicana.

La importancia de mencionar la diferencia que existe entre los conceptos de Crecimiento y Desarrollo Económico, se debe a que en la actualidad se ha generalizado el uso indistinto de ambos conceptos - para describir una misma situación, que significa una posición ulterior más fuerte, sólida y duradera que la presente.

Habrá de entenderse el Crecimiento Económico, como un incremento cuantitativo y sostenido en los volúmenes de producción y de ingresos per-cápita, acompañado de un aumento considerable y sostenido de la población.

De acuerdo con el criterio de Simón S. Kuznets, se considera - que existe Crecimiento Económico, cuando el incremento del producto - total en un País durante una década, oscila entre un 15 y un 40%, el incremento del producto per-cápita varía entre un 10 y un 30% y el de la población entre un 8 y un 20%.

El Crecimiento Económico lleva implícito un cambio en la estructura productiva, lo cual se refleja en una tendencia a la industrialización, urbanización y mecanización de los métodos de producción; por lo anterior se ha llegado a considerar que el Crecimiento Económico, conduce al desarrollo, ya que se ha generalizado la opinión de que la industrialización es un sinónimo de Desarrollo. Lo cual es cierto cuando la industrialización se ha logrado en forma autónoma; en este tipo de análisis no se hacen consideraciones sobre dependencia económica y política, por lo que esta afirmación es discutible en el caso de los países subdesarrollados.

Se considera que existe un desarrollo económico, cuando se da un aumento en los recursos disponibles más que proporcionar que el aumento de la población en términos cualitativos, es decir, que no se considera el incremento del valor de la producción por persona, sino el incremento real del ingreso de las personas, o sea, que se da un incremento por persona en la canasta de bienes de consumo.

Por lo tanto, el aumento de la renta por habitante, debe llevar consigo un aumento proporcional en el consumo de bienes menos esenciales, esto es, que el ingreso real por habitante debe superar los mínimos de subsistencia, para que se puede afirmar que existe una tendencia al desarrollo económico, ya que éste es un término de carácter dinámico.

Así, mientras los beneficios del progreso económico, no tengan una tendencia a distribuirse en forma proporcional entre la población, no se podrá hablar de que exista una tendencia al desarrollo económico.

Para el caso de México es importante hacer un análisis de la evolución de su economía y para este motivo nos proponemos enumerar los diversos modelos a través de los cuales podemos conocer como el País después de haber sido productor de productos primarios, trata de llegar a ser un País industrializado.

Economía en Clave (1900 - 1928). Este modelo de crecimiento está caracterizado para dar al País un crecimiento hacia afuera. El Estado como agente económico tuvo un papel pasivo durante el período en el que estuvo vigente.

Las inversiones extranjeras y las importaciones se convirtieron en la base del sistema, proporcionando apoyo al desarrollo de la industria en gran escala y por consiguiente la ampliación del mercado de los productos nacionales. Pero este modelo no funcionó, ya que estancaba la economía debido a que:

La economía se orientó al mercado exterior, por lo que el sector industrial se enfrentó con la competencia extranjera, y la industria naciente no evolucionó.

Los ahorros y la acumulación de capital proveniente de las rentas, los intereses y los beneficios (originados internamente), se encontraban en poder de los extranjeros y en el corto plazo fueron enviados al exterior, lo que impidió la capitalización del País.

Proyecto Nacionalista. Durante el período de 1929 a 1939, entró el Proyecto Nacionalista, logrando su apogeo durante el período de Lázaro Cárdenas y teniendo como objeto impulsar el Desarrollo Económico y Político de México, en una forma independiente al exterior, impulsando al sector agrícola en forma autónoma principalmente. El Estado se convirtió en nuevo agente promotor de la economía logrando el impulso del País durante las tres décadas siguientes.

Proyecto de crecimiento Económico sin Desarrollo. Durante el período comprendido entre 1940 y 1970 se dió en México un crecimiento sin desarrollo económico, lo cual fué resultado de la aplicación de un modelo industrializado, basado en la sustitución de importaciones (materias agrícolas). El Estado teniendo al frente a Miguel Alemán brindó gran apoyo a la iniciativa privada, con el objeto de fomentar la industrialización del país, por medio de la política de sustitución de importaciones. Dicha política propuso tres etapas:

- La primera, que consistía en sustituir bienes necesarios, lo cual se logró durante la década de los 40's.

- La segunda etapa fué la de sustituir bienes intermediarios y de consumo duradero, lo cual se logró en el período de 1950 a 1970.

- La tercera etapa que tenía por objeto sustituir los bienes de capital, lo cual se ha logrado sólo en una mínima proporción, de --

bido a que somos carentes tanto de capital como de tecnología, lo que nos imposibilita dejar de depender del exterior.

Proyecto de Desarrollo Económico. La elaboración de éste modelo se derivó del creciente desequilibrio que se presentaba en nuestra Balanza de Pagos a consecuencia de las exportaciones reducidas, así como al monto de la deuda pública que frenaba al desarrollo económico. Su objetivo principal es el de sustituir nuestras importaciones agrícolas y cambiarlas a la de productos manufacturados. Los resultados no fueron los esperados, debido a que en este período la industria se ha desenvuelto en un ambiente de inestabilidad económica, que ha sido consecuencia de la inflación que se ha dado a nivel Mundial. Para este efecto se creó el Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

EVOLUCION HISTORICA - ECONOMICA DE MEXICO.

ECONOMIA.- Palabra o vocablo derivado de la lengua griega: oikos - - - - casa Cuidado de los bienes de la casa. (hablando macro-económica -
nomos - - - - cuidado sa. (hablando macro-económica -
mente).

México, nuestro País es la casa o el habitat de toda la población mexicana y empleando el principio de racionalidad económica que es: "Obtener el máximo de beneficios con el mínimo de esfuerzos".

Debemos tratar de usar racionalmente los recursos con los que cuenta el País, así pues, ya mencionamos con anterioridad el cúmulo de necesidades como pueblo tiene una Nación como la nuestra, por el desmedido crecimiento de la población, así mismo, también debemos conocer la actividad tan importante que ha tenido a la fecha en esta evolución histórica, el Estado, como agente regulador, como agente guardián, como agente financiero y como agente productor, a quien para los fines de este presente trabajo denominamos Sector Público y se divide en:

		Secretarías de Estado	
	Subsector Gobierno		Para que esto
		Poderes de la Unión	funcione se -
SECTOR		Organismos Descentra	requiere de un
PUBLICO		lizados.	instrumento -
	Sector Para-Estatal	Empresas de partici-	que es el <u>Gas</u>
		pación Para-Estatal.	to Público.

En México, el Gasto Público se compone como se verá en la gráfica No. 7. *

Por una parte considerable del I.S.R., amén de otros impuestos, aprovechamientos, etc. para ejercer ese gasto público en México se ha hecho necesario implementar las políticas (política es el arte de gobernar y mantener la tranquilidad y seguridad públicas y conservar el orden, progreso y buenas costumbres), tales como Política Educativa, Agrícola, Industrial, de Comercio Exterior, Fiscal, de Empleo, de Salud, etc., con lo que se pretendía llegar a un Crecimiento o Desarrollo Económico, sin embargo, México como País joven dentro de su evolución histórico-económica ha tenido grandes problemas, uno de ellos es el de la Explosión Demográfica.

El problema de la población es un factor importante en el crecimiento económico, que parece agobiante para muchos Países subdesarrollados especialmente en Asia, pero también en forma diferente en Iberoamérica.

Los principales Economistas Británicos de principios del siglo XIX, Malthus y Ricardo, adoptaron un punto de vista pesimista sobre las posibilidades futuras de progreso económico.

La principal razón para ello, era que creían en la llamada Teoría Malthusiana de la población.

Esta teoría afirma que: La consecuencia de un ascendente nivel de vida será que el índice de nacimientos subirá y el de defunciones bajará y habrá un aumento masivo de la población presionando contra los recursos naturales fijos, de la sociedad. Este aumento de población hará que el estándar promedio de vida descienda hasta el nivel de subsistencia. De este modo aunque las sociedades puedan progresar durante algún tiempo, el futuro último es lúgubre. El aumento de la población se expandirá al más bajo nivel de subsistencia.

Las predicciones de estos autores erraron notablemente para los Países que fueron aplicados (Países económicamente avanzados), por la razón fundamental de que el progreso tecnológico y la acumulación de capital, tanto en la agricultura como en la industria, hicieron posibles que la producción total avanzara mucho más rápidamente que lo que habían previsto.

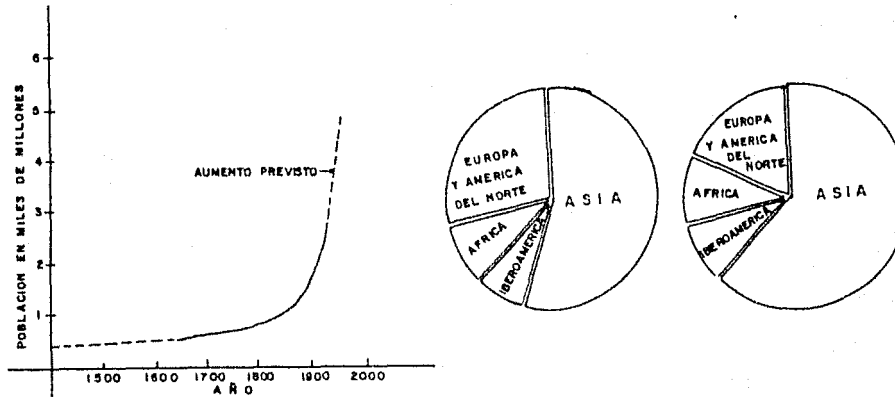
Asimismo, a medida que los estándares de vida en estos Países subían, resultó que los índices de natalidad, lejos de continuar creciendo, empezaron a bajar.

Cuando llegamos a los Países subdesarrollados modernos, sin embargo, encontramos una situación muy diferente. El problema de la población es en ellos bastante similar al que Malthus planteó, aunque por razones algo diferentes.

En lo que Malthus tuvo razón fue en pronosticar las enormes potencialidades para el rápido crecimiento de la población, una vez que ciertas constricciones fuesen eliminadas.

Las Figuras siguientes cuentan algo de la Historia básica de lo que está ocurriendo en el Mundo Actual. (Gráfica 1)

CRECIMIENTO DE LA POBLACION MUNDIAL



GRAFICA 1

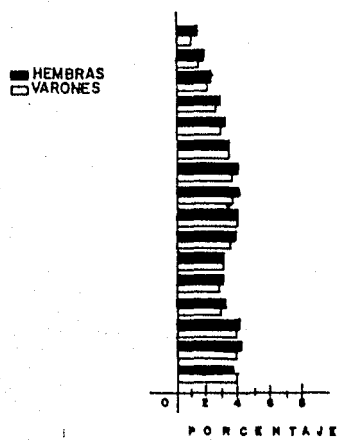
Muestran la gran aceleración del crecimiento de la población mundial en los tiempos modernos y enseñan además, que es el mundo subdesarrollado, donde este índice de crecimiento es más alto; de este modo, si las actuales tendencias se mantienen, la participación de Asia, África e Iberoamérica, en la población mundial subirá del 71 al 81% durante los próximos 40 años.

Ahora bien, si fuéramos a comparar los índices de crecimiento de la población en los países subdesarrollados actuales con los Países económicamente en avance de hace un siglo o dos, es decir, cuando estaban empezando a industrializarse, encontramos que mientras la mayor parte de los Países avanzados tenían índices de crecimiento de 1% o menos al año, los Países subdesarrollados modernos tienen índices característicos de aumento del 2, el 2.5 y aún por encima del 3% al año. Estos son índices muy respetables, aún de acuerdo con los estándares Malthusianos.

En realidad, las razones para estos altos índices de crecimiento no son exactamente los que Malthus pronosticó.

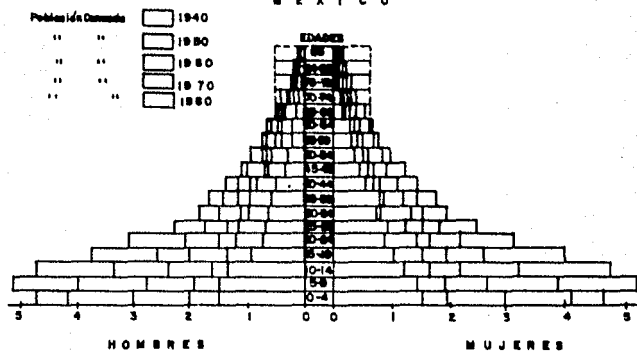
POBLACION POR EDADES Y SEXO 1970

SUECIA



POBLACION POR EDADES Y SEXO (1940-1980)

MEXICO



Después de todo, los estándares de vida son mucho más altos en los Países económicamente avanzados, mientras que estos elevados índices de crecimiento con la población están ocurriendo en Países muy pobres.

Ha sido posible aplicar aún en los Países muy pobres muchas de las técnicas de la Medicina moderna, como prevención de enfermedades, control del paludismo, salud pública, medidas sanitarias, etc.

Este aspecto del progreso tecnológico occidental ha sido fácilmente transferible, incluso a sociedades bastante atrasadas.

El resultado ha sido, muy rápidos descensos en los índices de mortalidad en estos Países. En algunos casos extremos, como el de Ceilán, el índice de defunciones descendió a un tercio de su nivel anterior en cosa de treinta y tantos años.

Al mismo tiempo, los índices de nacimiento han permanecido muy altos; a menudo doblando el nivel de índices de nacimiento de los Países más desarrollados.

El resultado ha sido la explosión demográfica de la que tanto hemos oído hablar en los últimos años.

El problema en general es que, con un rápido crecimiento de población debe sostenerse un índice mucho más alto de crecimiento de producción, si es que la producción per-cápita ha de ser elevada en todo caso de manera significativa.

Con un índice de crecimiento de población del 3% anual, un País debe mantener en 3% el índice de aumento del PNB para permanecer igual.

El problema se agrava además, cuando tenemos en cuenta ciertos otros aspectos del crecimiento demográfico.

En primer lugar, hay que considerar la estructura de la población. Los Países con altos índices de nacimiento, tendrán característicamente una gran proporción de niños en sus poblaciones.

La Gráfica No. 2 compara la estructura de población de un País subdesarrollado con rápido crecimiento de población: México, con un País desarrollado con lento crecimiento de población: Suecia.

Una gran proporción de niños en la población significa que hay más personas económicamente dependientes y menos trabajadores productivos en la sociedad, creando un empobrecimiento de las posibilidades productivas de la economía.

Aún más grave, quizá es la presión que el crecimiento de población crea en las áreas ya densamente pobladas.

Como en otras partes del mundo, el clima, el suelo y la existencia de recursos naturales han influido decisivamente en la distribución de la población dentro del territorio mexicano.

Desde un principio la población se concentró ahí donde el clima era más benigno (regiones tropicales), o donde el suelo se eleva considerablemente sobre el nivel del mar, la altiplanicie del Norte y la del Anáhuac. En esos lugares se desarrollaron las ciudades más importantes del País, como México, Guadalajara, Puebla, León, San Luis Potosí, etc.

Las regiones con mayores recursos naturales atrajeron también grandes contingentes de población, que al establecerse formaron las ciudades de Guanajuato, Zacatecas, Parral, Durango, etc. Pero en la medida en que los minerales se fueron agotando, la población comenzó a declinar. Paralelamente se empezaron a poblar las costas ricas en productos marítimos.

Así en estrecha vinculación con el medio físico y social, la población mexicana se ha desenvuelto y ha ido creciendo, lentamente primero y de manera acelerada después. Actualmente el País cuenta con más de 75 millones de habitantes que se duplican cada veinte años. Si se mantiene este ritmo, en el año 2000 habrá más de 135 millones de mexicanos. Ese rápido crecimiento de la población plantea serios problemas al desarrollo nacional, pues la demanda de recursos con que satisfacer las necesidades crece también vertiginosamente.

¿ Cuáles son los fenómenos demográficos más importantes ? Hemos visto que la Demografía es una disciplina social de gran utilidad para otras ciencias sociales, como la Economía, la Política, la Sociología, etc. y que se ocupa del estudio de los fenómenos de la población.

Cuatro son las interrogantes fundamentales que la Demografía debe considerar al plantearse el estudio de una población cualquiera.

- a) ¿ Cuáles son ? ¿Cuál es la magnitud de la población que se va a estudiar ?
- b) ¿ Con qué ritmo crece esa población ? ¿Cuál es su tasa de reproducción ?
- c) ¿Cuál es su composición por grupos de edades ?
¿ Cuántos hombres y cuántas mujeres hay ?
- d) ¿ Cómo se distribuye dentro de un espacio geográfico determinado ?

La respuesta a esas preguntas supone el estudio de los cuatro fenómenos básicos, de los que la Demografía se ocupa:

- El volumen de la población; es decir, el número de personas que en un momento dado la constituyen.

- El crecimiento; es la tasa con que esa población aumenta o disminuye.

- La estructura de la población; o sea, la proporción de hombres y mujeres que la componen y los porcentajes de la población por grupos de edades y por actividades.

- La distribución de la población; esto es, la manera como se han ido creando y desarrollando los núcleos de población, tanto urbanos como rurales.

El conocimiento de estos cuatro fenómenos permite conocer las características de una población; y cuando los relacionamos con otros elementos económicos, políticos y sociales, como la relativa escasez de recursos naturales, por ejemplo, podemos detectar los problemas que tales relaciones generan.

Una población puede crecer muy aceleradamente y no haber problema alguno si en su habitat existen recursos abundantes; pero si estos escasean, es evidente que el rápido crecimiento de la población constituye un grave problema.

Si la mayor parte de la población es menor de edad y por eso mismo no realiza ningún trabajo económicamente productivo, es claro que la riqueza social que puede generar es menor que la de otra población que tenga más adultos ocupados.

Finalmente, si toda o la mayor parte de la población se concentra en un solo lugar, el costo de los servicios no es el mismo que si esa misma población se distribuye en varias ciudades de tamaño regular.

¿Cómo ha crecido la población de México?

A principios del siglo XIX, al terminar la dominación Española e iniciarse nuestra lucha de Independencia, México tenía apenas 6 millones de habitantes. Pero a fines del siglo la población se había duplicado, superando los 13.5 millones.

La Revolución Mexicana se inició en 1910, cuando el País tenía poco más de 15 millones. Las muertes en los campos de batalla y las migraciones originadas por la inseguridad de la guerra interna, hicieron que la población no sólo no aumentara en los diez años siguientes, sino incluso que disminuyera ligeramente.

Pero, una vez restaurada la paz interior, a partir de 1921, la población mexicana ha crecido vertiginosamente. (ver gráfica No. 3).

¿ Cuáles son los factores fundamentales que explican el crecimiento de nuestra población?

La diferencia entre los que nacen cada año y los que mueren, hace que la población de un País aumente o disminuya.

Si el número de los que nacen fuera igual que el de los que mueren, la población total no aumentaría ni disminuiría. Pero si los nacimientos se mantienen y las muertes se reducen, la población aumenta.

En México, el número de nacimientos por cada 1 000 habitantes continúa siendo, como en 1930, de 44 niños al año. Pero la mortalidad se ha reducido de 26 a sólo 9 por cada 1000 habitantes. En el decenio de 1970-80, México presentó un crecimiento intercensal promedio del 3.3 por ciento.

Ese crecimiento es de los más altos del Mundo; en México la población se duplica cada veinte años.

Al mismo tiempo, la esperanza de vida ha aumentado considerablemente; en 1975 era de 62.80 años para el hombre y 66.61 para la mujer.

Si no se regula el crecimiento de la población desde ahora, para el año 2 000 habrá de 135 a 155 millones de mexicanos. Ahora nacen aproximadamente 2 700 000 nuevos habitantes cada año; es decir, 7000 cada día, 308 cada hora, 5 cada minuto. A lo largo del año pasado nació un mexicano cada 12 segundos.

¿Cuál es la estructura actual de la población de México ?

La estructura demográfica de un País es la división de su población por sexos y edades.

Como el crecimiento de la población es tan rápido, casi la mitad de la población de México tiene menos de quince años.

En la siguiente gráfica se puede ver con claridad como los grupos de personas de menor edad son más numerosos que los de mayor edad, con lo cual la pirámide es muy amplia en su base y se va angostando a medida que aumentan las edades representadas.

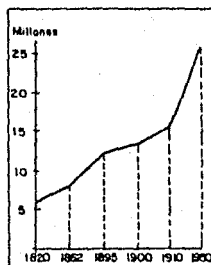
El hecho de que casi la mitad de nuestra población tenga menos de quince años significa que, por su edad, es improductiva desde el punto de vista económico (Ver gráfica NO. 2)

Como además, esos niños y jóvenes formarán sus propios hogares y tendrán sus propios hijos en pocos años, la tasa de crecimiento de la población aumentará aún más si no se procura regularla.

Eso significa que, como la población es cada vez mayor, la demanda de bienes y servicios (alimentos, vivienda, escuelas, hospitales, etc.) aumenta, aunque la proporción de los que producen esos bienes y servicios sea cada vez más pequeña.

POBLACION DE MEXICO EN DIVERSAS EPOCAS

AÑO		
1820	6'204,000	0.36
1842	7'016,300	0.56
1862	8'396,524	0.90
1882	10'001,834	0.86
1895	12'632,427	1.81
1900	13'607,259	1.50
1910	15'160,369	1.09
1921	14'834,760	0.51
1930	16'552,722	1.10
1940	19'653,552	1.72
1950	25'791,017	2.72
1960	34'923,129	3.13
1970	48'225,238	3.43
1980	67'382,581	2.90



GRAFICA 3

¿ Cómo se distribuye la población en el territorio nacional?

La población en México está mal distribuida. La gente del campo ha venido emigrando hacia las ciudades, concentrándose en las zonas urbanas y constituyendo verdaderos centros de sobrepoblación.

Así como existen zonas del País con muy pocos habitantes a causa de la inhospitabilidad de sus factores físicos, hay otras donde la población se concentra y amontona; por ejemplo, en los Estados del centro del País.

El Distrito Federal y sus alrededores representan el caso de mayor aglomeración; en 1975 vivían más de 12 millones de habitantes en superficie de 1,500 kilómetros cuadrados aproximadamente.

En la actualidad la Ciudad de México ocupa el quinto lugar en el mundo por su población; pero se calcula que será la ciudad más grande del mundo en el año 2000, con más de 135 millones de habitantes.

Entre las áreas urbanas de Guadalajara (2 millones), Monterrey (más de 1.5 millones) y la zona metropolitana de la Ciudad de México, concentraban más de 15.5 millones de habitantes, de los 60 que tenía el País en 1975.

Es decir, que sólo tres localidades, de las 98,000 que hay en la República, acumulan más de la cuarta parte de la población total.

Hasta hace algunos años la mayor parte de la población mexicana era rural, pero, como puede observarse, la población urbana constituye hoy más de la mitad de la población del País.

Además del Distrito Federal, en el que la población urbana alcanza el 96.7% del total, los Estados de Baja California y Nuevo

León se cuentan entre los más urbanizados, ya que su población se ha concentrado en torno a los centros urbanos en porcentajes de 84.3 y 76.5 respectivamente.

¿ Cuáles son las principales consecuencias de la situación demográfica de México ?

La situación demográfica de México se define por el volumen, crecimiento, distribución y estructura de su población.

Su elemento más significativo consiste en el rápido crecimiento demográfico, que hace que la población se duplique cada veinte años.

Aunque cada vez son mayores los medios con que contamos para cubrir nuestras necesidades, la población entre la que hay que distribuirlos es también mayor por lo que difícilmente alcanzarán para todos. Si la población sigue creciendo tan rápidamente como lo ha hecho hasta ahora, dentro de pocos años cada vez serán menos los que puedan conseguir esos bienes y servicios, con el consiguiente empeoramiento de las condiciones de vida.

Las posibilidades de producir todos los recursos necesarios para la población tan grande son reducidas, en un País con tres cuartas partes de la población improductiva, fundamentalmente por razones de edad.

Aparentemente México no es un País muy poblado, porque los 75 millones de habitantes viven en un territorio de casi dos millones de Kilómetros cuadrados. Si dividimos la población entre la superficie, observaremos que teóricamente hay en nuestro País 30 habitantes por Kilómetro cuadrado.

La enorme concentración de la población trae consigo problemas

como el tráfico, la contaminación, la falta de servicios, las grandes tensiones psíquicas y sociales, etc., que hacen que las condiciones de vida se deterioren.

La estructura de la población determina la masiva incorporación anual de jóvenes al trabajo, lo que dificulta las posibilidades de encontrar ocupación, a pesar de que cada año se crean nuevos puestos laborales.

¿Cuál es la política demográfica de México?

Cuando se adoptan medidas para regular el crecimiento de la población y para mejorar su distribución, se dice que existe una política demográfica.

En diciembre de 1973, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Población, que ha permitido que el Gobierno Mexicano fije una Política demográfica.

El objetivo fundamental de esta política es la racionalización del crecimiento de la población mediante programas de Planificación Familiar, concebidos dentro del más absoluto respeto a las libertades y a las garantías que la Constitución de la República establece y como un servicio público que el Gobierno presta gratuitamente.

Como consecuencia se reformó la Constitución en su artículo 4o., para establecer el derecho a la planificación familiar como una garantía individual. En su segundo párrafo, el nuevo artículo constitucional dice:

"Toda persona tiene el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos".

La política demográfica mexicana y los programas de planifica-

ción familiar constituyen un medio para ajustar los fenómenos de la - población, a los requerimientos del desarrollo económico y social del País. Por eso, entre otras cosas, incluyen grandes programas de educación e información, así como de salud pública.

¿Cómo se distribuye la población económicamente activa?.

El acelerado crecimiento de la población en México, ha ocasionado que los grupos de menor edad sean mayores que los de edad adulta además de que proporcionalmente crecen más rápido que éstos.

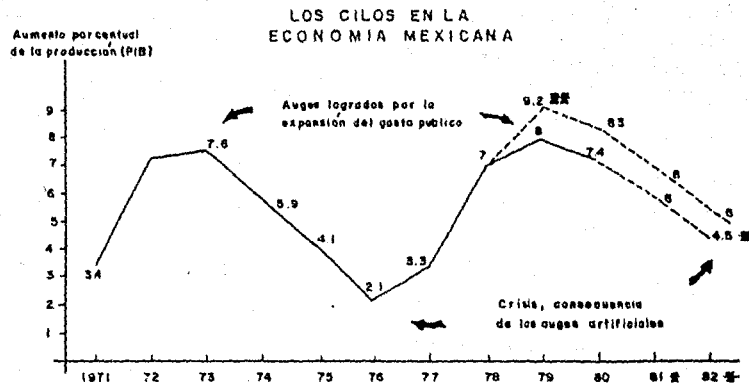
Por eso la proporción que la población económicamente activa - representa en el total de la población mexicana, se ha ido reduciendo. En 1960 casi la tercera parte de la población del País era económicamente activa; en 1970 sólo el 26.9 y en 1977 el porcentaje subió a - 29.2%.

Para comprender la problemática y las repercusiones tan graves en la economía de México, creemos necesario analizar los modelos de - política de industrialización que fueron implementados en nuestro - País, fenómeno que es debido en el caso particular de México, a que - durante el lapso de tiempo que se instrumentaron estas políticas (modelos económicos), el campo fue dejado a segundo término, en los programas de inversión, de tal manera que los campesinos emigraron hacia las ciudades y en especial al Distrito Federal, Guadalajara, Monte - rrey, provocando así grandes problemas a estos lugares como: cinturones de miseria y, estas gentes como no estaban capacitadas para competir en el mercado de trabajo, se sumaban al renglón de subempleados, por otro lado cuando el campo o las tierras se dejaban de laborar, - estas empiezan a padecer de erosión, además cabe hacer notar que el - 78% de nuestras tierras son de temporal y el acceso a los créditos, - ya sean de Avío o Refaccionarios para los campesinos eran casi inaccesibles. Así también el 22% restante de las tierras son de riego y es tán concentradas en pocas manos.

Queremos pensar que una de las soluciones a corto plazo para México, sería dotar de infraestructura hidráulica a nuestro campo, - ya que por experiencia podemos hacer notar, que donde hay agua nunca está la tierra sin cosechar y además podríamos utilizar el excedente de mano de obra de que disponemos.

Se hace necesario para el análisis de este trabajo realizar - una crítica de los períodos especialmente de 1970-1976 y 1976-1982 - (Gráfica No. 4), que fueron de gran trascendencia en la actividad - económica de nuestro País, así pues, se hará un breve análisis de - los ciclos económicos en la economía mexicana.

GRAFICA 4



FUENTE: Con base en datos del Banco de México.

— Estimaciones del Banco Nacional de México

--- Crecimiento según los nuevos censos nacionales de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Ciclos económicos con fluctuaciones de la actividad económica' general, que surgen del conjunto de éstas relacionadas entre sí de nu merosos ciclos específicos; atendiéndose por ciclos específicos esas' fluctuaciones recurrentes en las series cronológicas individuales.

Los ciclos económicos sirven para mostrar como hay una fluctua ción en la economía del País, normalmente nos referimos al crecimi ento del PNB.

Producto Nacional Bruto (PNB) es la medida en unidades moneta- rias del flujo total de bienes y servicios finales, producidos por el Sistema económico en un período determinado, generalmente el período' se considera de un año; pero puede calcularse en la expresión moneta- ria del producto para períodos más cortos o más largos, dependiendo - de la eficiencia de la red nacional de informaciones estadísticas, por lo tanto se considera que el producto nacional en definitiva es un - indicador monetario de las realizaciones globales de la Economía, un indicador del producto total obtenido en cada uno de los sectores del aparato productivo interno.

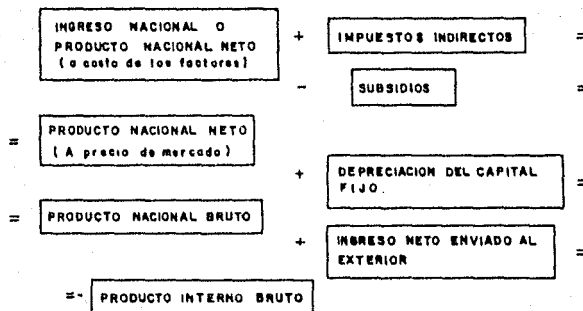
La diferencia del PIB y el PNB está en que el primero compren- de todos los flujos de ingresos generados dentro de las fronteras geo gráficas del País, mientras el segundo excluye los ingresos líquidos' enviados al exterior, resultante de la Balanza de las remuneraciones' recibidas y transferidas.

Más claramente, la diferencia existente entre esos dos agrega dos obedece a que una parte de los factores de producción, empleados internamente en el proceso de producción, es de propiedad de residen tes en el exterior a los cuales son transferidas las remuneraciones' correspondientes, al mismo tiempo se encuentran en el País, residen - tes que perciben remuneraciones por el empleo, por parte de sistemas' productivos de otros Países, de factores de su propiedad.

Por consiguiente, cuando el PIB es superior al PNB el País remite más rentas hacia el exterior de las que recibe; los derechos sobre las propiedades de extranjeros establecidos en el País, superan las remuneraciones correspondientes a los factores de propiedad de residentes en el País, utilizados en otras economías. Por el contrario, cuando el P.I.B. de determinado País es inferior al P.N.B., el flujo de rendimiento del País al exterior es inferior a los derechos recibidos de otros Países.

En síntesis, las diferencias se muestran en la figura siguiente:

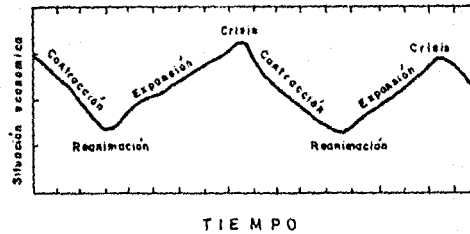
DIFERENCIAS CONCEPTUALES ENTRE LOS PRINCIPALES AGREGADOS MACRO - ECONOMICOS.



Fases del Ciclo Económico. Las Fases del Ciclo Económico más importantes de las cuales son las llamadas expansión y contracción.- La fase de expansión termina y pasa a la fase de contracción en el punto más alto, llamado crisis, a su vez, la fase de contracción deja paso a la de expansión en el punto más bajo, o de reanimación. - Las cuatro fases se suceden continuamente del modo que se presenta, - en la figura siguiente:

CICLO ECONOMICO (FASES)

LAS CUATRO FASES DEL CICLO



GRAFICA 5

INFLUENCIA DE LAS TEORIAS KEYNESIANAS EN MEXICO.

Hay tres causas fundamentales que provocan la inflación; El populismo, la guerra y el empleo de las teorías Keynesianas o anticíclicas.

En México vivimos una etapa de verdadero desarrollismo, que los Economistas del actual y del anterior sexenio criticaron a los Gobiernos anteriores, pero que hoy se están manifestando en mucha mayor escala.

El aumento de moneda circulante y del Gasto Público, como ya David Hume lo afirmó hace dos siglos, y Lord Keynes un auge y un crecimiento económico; pero también como la experiencia lo ha demostrado en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Chile, Brasil y todos los demás Países que han adoptado políticas Keynesianas desarrollistas, traen posteriormente consecuencias negativas. El ejemplo más inmediato y cercano lo tenemos precisamente durante el sexenio del Lic. Luis Echeverría Alvarez, que logró pasar de un crecimiento de 3.4% del PIB en 1971 a un crecimiento de 7.3% en 1972 y de 7.6 en 1973. Durante dos años mantuvo un crecimiento de 7% promedio, sin contar con el auge petrolero que ha favorecido al gobierno actual. Pero los altos niveles de crecimiento durante los primeros años de Gobierno del Lic. Echeverría, tuvieron que ser pagados con un costo social muy alto durante el año de 1976.

Actualmente se repite la historia, el Gobierno continúa inflando la demanda a través de su gasto excesivo, que debe ser calificado de inflacionario, en tanto requiera de la emisión de dinero para poder ejercerse. Llegará el año de continuar este proceso de estímulo artificial a la economía, que se tenga que saldar la cuenta y aparezca la crisis. Y lo que aparentemente se presenta como progreso, justicia social y cimientos para la creación de una nueva estrategia social, se convierta en mayor inflación, más devaluaciones, acusacio -

nes entre los sectores productivos y finalmente, como ha pasado en -
 otros Países, en desórdenes sociales.

Junto con el proceso inflacionario, cuya principal consecuen -
 cia es el alza de los precios, aparecen otras distorsiones en la Eco -
 nomía: Escasez de materias primas, cuellos de botella y presiones de -
 valuatorias entre otras, que se van agravando poco a poco hasta que -
 neutralicen y superen los efectos positivos logrados en el período de
auge inmediatamente anterior.

El actual Gobierno optó por una política de pleno empleo o -
 Keynesiana, que ya ha sido abandonada en otros Países, debido a sus -
 funestos efectos sociales.

Es importante generar empleos en nuestro País, ya que el desem -
 pleo es potencialmente un germen de tensión y descontento social, pe -
 ro resulta ilusorio y contraproducente el camino tomado por nuestras' -
 autoridades al querer disminuir el desempleo con base en un proceso -
 franco y abiertamente inflacionario, cuyas consecuencias, a la larga -
 son generar un mayor desempleo que aquel que pretenden eliminar.

Las políticas inflacionarias se pueden dividir en cuatro perío -
 dos:

1.- Alto crecimiento económico y aumento del empleo (auge crea -
 do por el incremento de gasto inflacionario del Gobierno).

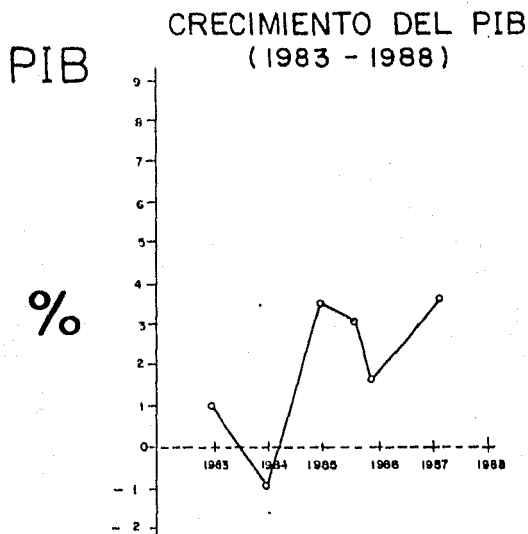
2.- Aparición de los cuellos de botella e inicio de la eleva -
 ción de precios. (Todavía persiste el auge pero los precios empiezan
 a cambiar las perspectivas optimistas).

3.- Aumento general de los precios, escasez de un gran número' -
 de productos y proliferación de conflictos laborales). (Desacelera -
 ción en la creación de empleos y en el aumento de la producción).

4.- Si no se frena el gasto público y la emisión de billetes, se inician graves tensiones sociales que pueden desembocar en la inestabilidad política y económica.

Una de las principales deficiencias en la Administración Pública ha sido su falta de continuidad en las actividades sexenales, esto se muestra en las gráficas que se analizaron en los periodos 70-76; - 76-82, además cabe hacer resaltar que la más grave carencia en nuestra Administración Pública era la falta de un sistema de Planeación; esto hasta el presente ha sido afortunadamente resuelto en parte, ya que el Plan Nacional 1983-1988 contempla un Sistema de Planeación Democrática, medida urgente formada por el actual Gobierno del Sr. Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Cuando Miguel de la Madrid toma el poder el 10. de Diciembre - de 1982, nuestro País, cae en una etapa de Depresión (como se ilustra en la gráfica No. 6).



En virtud de que nuestras divisas habían salido o habían sido sacadas de nuestras fronteras, por una serie de personas que buscaron enriquecerse, sin pensar en el daño tan grande que ocasionaban a nuestro País, ya que como sabemos las divisas ingresan, por concepto de exportaciones, turismo o deuda externa (moneda extranjera que sirve para pagar las importaciones de materias primas, equipo, tecnología, etc.), y por tal motivo esto ocasionó que la inversión privada se contrajera en virtud de la inestabilidad económica que sufría el País y se acrecentara el desempleo, y al haberlo sabemos de la importancia de los impuestos a la contribución del Gasto Público, es fundamental y por lo tanto es importantísimo combatir este problema e incrementar la productividad.

Así también el 10. de Septiembre de 1983, el Presidente José - López Portillo había decretado la esatización de la Banca, e implantado el Sistema de Control de Cambios, el que continúa vigente con dos tipos de cambios al 28 de Mayo de 1985: Dólar controlado \$221.18 a la venta y \$220.98 a la compra; Dólar libre \$239.42 a la venta y -- \$237.74 a la compra.

Cabe hacer notar que es muy importante que los Países como en el caso de México, no se dediquen a la monoexportación (exportación de un solo producto), peligro que nos hacen saber los estructuralistas que son economistas críticos de la situación que prevalece en los Países de América Latina y que hemos visto como el Estado en sus políticas de desarrollo industrial se dedicó a impulsar el desarrollo de la industria Petrolera, obteniendo buenos resultados en un principio, pero creando una dependencia para nuestra Economía, en la cual como nos lo muestra la Balanza Comercial de 1984 (Ver gráfica No. 6), en la que corresponde al 75% de nuestras exportaciones a productos derivados del petróleo, así también dependemos como consecuencia de las fluctuaciones del precio del Mercado Internacional de ese producto, ya que para la conformación del Presupuesto Anual o Gasto Público es importantísima la contribución de los productos del petróleo, como -

nos lo muestra la gráfica No. 8 que compone a este presupuesto.

GRAFICA 7

INFORMACION ESTADISTICA PRELIMINAR SOBRE LA EVOLUCION DE LA BALANZA -
COMERCIAL DE MEXICO DURANTE EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE DE 1984.

EXPORTACIONES DE MERCANCIAS EN 1984.
(Millones de Dólares)

CONCEPTOS	ENERO	VARIACIONES PORCENTUALES
	DICIEMBRE	RESPECTO DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (%)
EXPORTACIONES TOTALES	24 053.6	7.8
PETROLERAS	16 601.3	3.6
PETROLEO CRUDO	14 967.5	1.2
OTRAS	1 633.8	33.5
NO PETROLERAS	7 452.3	18.4
AGROPECUARIAS	1 460.8	22.9
EXTRACTIVAS	539.1	2.9
MANUFACTURERAS	5 452.4	19.0

Es importante también hacer notar la gráfica EN QUE SE GASTA - (Ver gráfica No. 9), en donde podemos apreciar que uno de nuestros principales problemas que tenemos en México es que nuestro presupuesto es deficitario y que por consecuencia tendremos que seguir dependiendo del Endeudamiento Externo (Ver cuadro de QUIEN LO EJERCE, Gráfica No. 10) y que gran parte de ese presupuesto anual se destina para el servicio de la deuda, como se muestra en la gráfica.

El resultado de aplicar este tipo de políticas en nuestro País, ha sido desastroso, en virtud de que el endeudamiento con el exterior creció de 1976 a 1982 de \$ 19,600 miles de millones de pesos a \$ 65,000 miles de millones de pesos.

CAUSAS Y EFECTOS DE LA SITUACION ECONOMICA ACTUAL.

El pueblo mexicano, en general, siempre ha sido pobre en relación al de naciones ricas de Europa y los Estados Unidos.

Hemos padecido grandes carencias y problemas serios, tanto ajenos como nuevos..., a pesar de que nuestra Nación cuenta con bastos recursos naturales, "Somos pobres en un País rico".

Sin embargo, y a pesar de que las cosas no iban siempre como uno lo deseaba, México progresaba.

Durante la década de los 60's la producción Nacional el P.N.B. creció en un promedio del 7.03% anual; una de las tasas más grandes del mundo, hasta se empezaba a hablar del milagro mexicano.

La inflación galopante que ahora sufrimos era para nosotros un caso raro, exótico, propio de los Países Sudamericanos.

En los años 60's la tasa promedio de inflación fue del 2.8%, anual, o sea mucho menos a la que se da ahora en un mes, tan sólo en febrero pasado fue del 12% (1984).

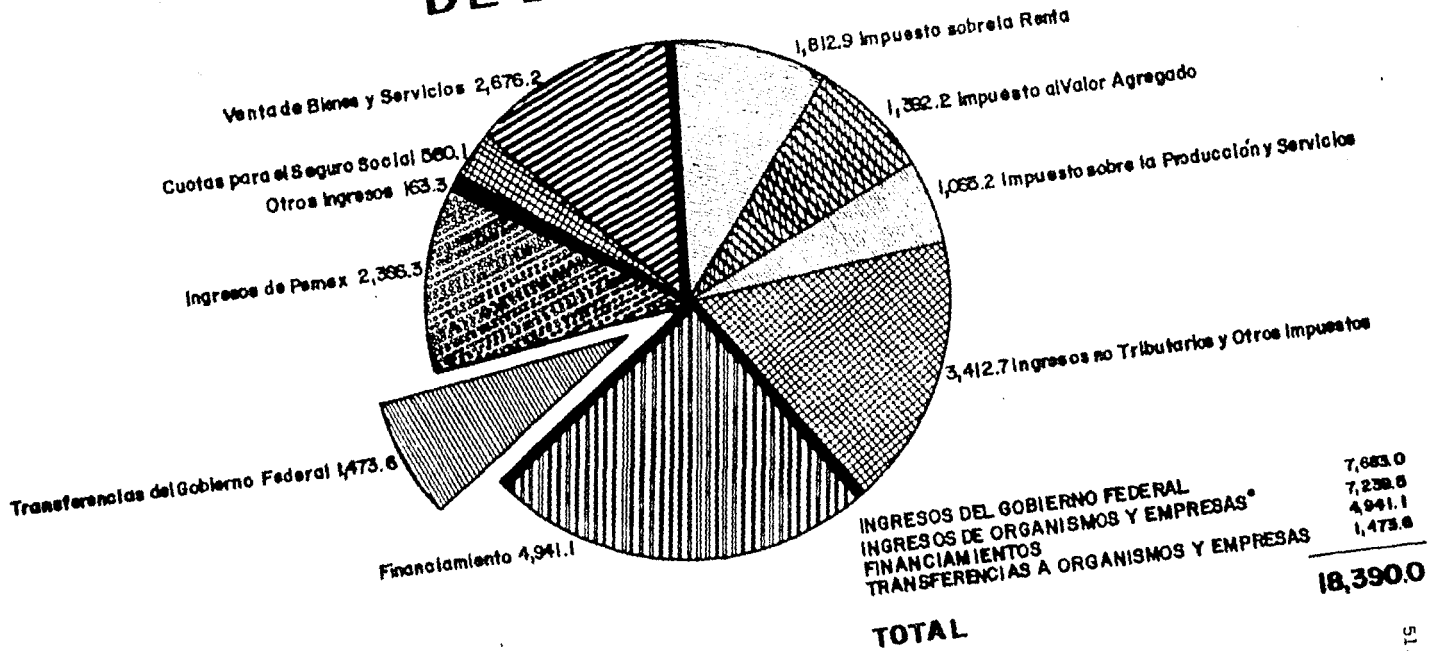
Nadie se preocupaba por el endeudamiento y los dólares sólo eran la moneda de los vecinos, con una paridad de \$12.50 que duró 21 años, de 1955 a 1976.

En fin, la gente trabajaba en paz, la mayoría mejoraba sus niveles de vida y todo parecía indicar que el País iba a continuar así, pero repentinamente todo empezó a cambiar.

¿Cómo sucedió todo esto?

Con el gobierno del Sr. Echeverría, allá en 1970, cuando nos prometió el cambio (y lamentablemente lo cumplió)

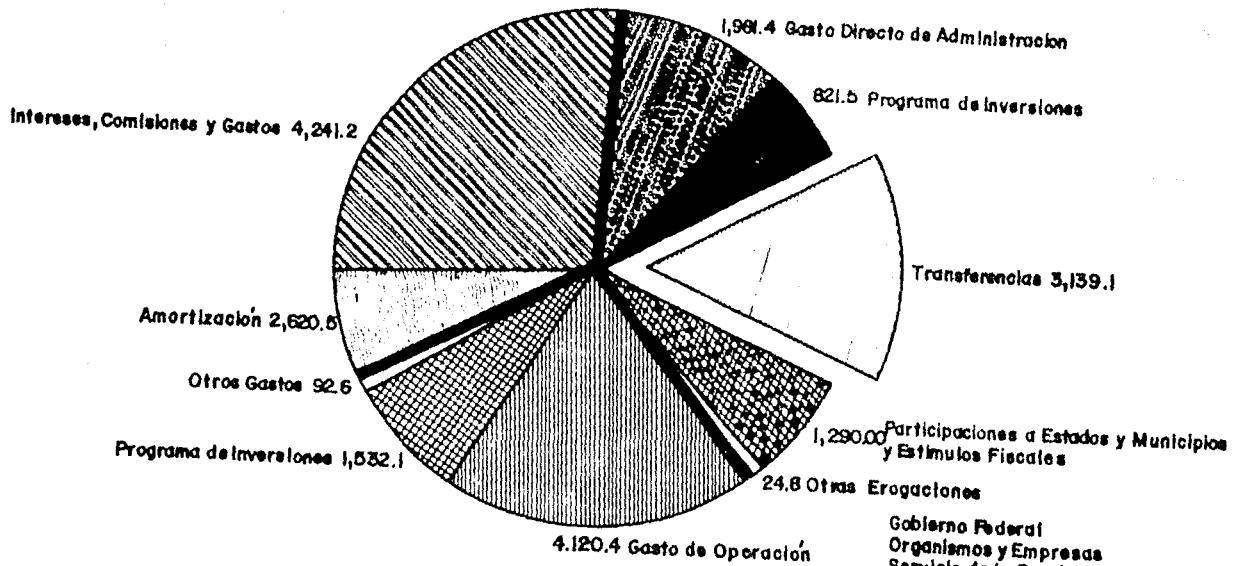
DE DONDE VIENE



* Incluye transferencias del Gobierno Federal por 1,407.0 y 66.6 de aportaciones al ISSSTE.

GRAFICA No. 8

EN QUE SE GASTA



Gobierno Federal	7,236.8
Organismos y Empresas	5,745.1*
Servicio de la Deuda	6,061.7
Transferencias a Organismos y Empresas	1,473.6

Total 18,390.0

* Incluye Transferencias del Gobierno Federal por 1,407.0 y 66.6 de Aportaciones al ISSSTE.

GRAFICA No. 9

QUE LO EJERCE

(Gráfica No.10)

PODER EJECUTIVO		ORGANISMOS Y EMPRESAS¹	
Presidencia de la República	11.4	Petróleos Mexicanos	1,455.7
Gobernación	41.2	Comisión Federal de Electricidad ^b	729.5
Relaciones Exteriores	28.8	Compañía de Luz y Fuerza del Centro ^b	147.9
Hacienda y Crédito Público ^a	450.9	Fertilizantes Mexicanos	249.6
Defensa Nacional	197.5	Siderúrgica Nacional	12.4
Agricultura y Recursos Hidráulicos	532.0	Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas	120.4
Comunicaciones y Transportes	452.1	Diesel Nacional	86.2
Comercio y Fomento Industrial	89.4	Construcción Nal. de Carros de Ferrocarril	52.9
Educación Pública	1 136.5	Fundidora Monterrey	66.5
Salubridad y Asistencia	163.1	Altos Hornos de México	179.6
Marina	66.1	Productora e Importadora de Papel	50.2
Trabajo y Previsión Social	20.0	Ferrocarriles Nacionales de México	219.8
Reforma Agraria	32.7	Ferrocarril del Pacífico	41.5
Pesca	20.5	Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico	10.2
Procuraduría General de la República	11.7	Ferrocarril de Sonora-Baja California	8.3
Energía, Minas e Ind. Paraestatal	99.7	Caminos y Puentes Fed. de Ingresos y S.C.	21.5
Desarrollo Urbano y Ecología	81.8	Aeronaves de México	124.1
Turismo	22.0	Aeromotos y Servicios Auxiliares	21.4
Programación y Presupuesto	60.6	Cla. Nal. de Subsistencias Populares	557.6
Contraloría Gral. de la República	8.2	Instituto Mexicano de Comercio Exterior	7.4
Desarrollo Regional	340.0	Instituto Mexicano del Café	69.9
Aportaciones a Seguridad Social	28.0	Forestal Vicente Guerrero	3.1
Erogaciones no Sectorizables	681.7	Productos Forestales Mexicanos	4.9
Participaciones a Estados y Municipios	1 250.0	Productos Pesqueros Mexicanos	181.2
		Instituto Mexicano del Seguro Social	700.0
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado.	220.0
		Lotería Nacional para la Asistencia Pública	83.1
		Azúcar	329.6
T O T A L	5 825.9	T O T A L	5 749.1
a.- Incluye estímulos fiscales por 40.0 millones		1.- Incluye transferencias del Gobierno Federal por 1,507.0 y 66.6 de Aportaciones al ISSSTE.	
b.- Excluye operaciones interinstitucionales.		SERVICIO DE LA DEUDA	
PODER LEGISLATIVO	8.7	ORGANISMOS Y EMPRESAS	4 609.5
PODER JUDICIAL	15.2	GOBIERNO FEDERAL	2 252.2
TOTAL	23.9	TOTAL	6 861.7

Tanto Echeverría como López Portillo prometieron mayor crecimiento económico, más empleos, más inversiones, combatir la pobreza.; a través de la Inversión de Gastos de Gobierno.

Las promesas que hicieron nada tiene de malo, lo verdaderamente grave fué el como pretendían cumplirlas.

Muy fácil para el gobierno que genere empleos y produzca riqueza; necesita dinero, mucho dinero.

¿ De dónde lo va a obtener?

Pues de nosotros los que producimos.

Así pues, todo lo que gastan los Gobiernos, todos los servicios y bienes que nos dan, salen de nuestros bolsillos, a través de Impuestos, endeudamiento, ahorros bancarios e inflación.

Como mencionábamos, el Gobierno se dedicó a gastar, gastar y gastar.

GASTO DEL SECTOR PUBLICO
(millones de pesos)

¡29 veces mayor!

REALIZADO
PRESUPUESTADO

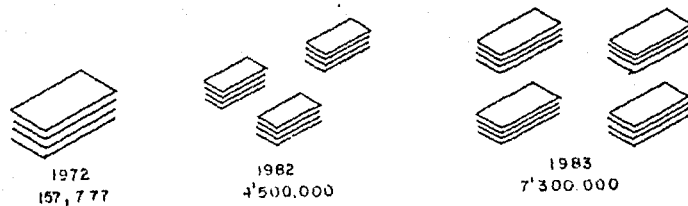


FIGURA No. 1

Y claro está, esto hacía que los particulares dispusieran de menos; de todo lo que producíamos el Sector Público se llevaba:

PORCENTAJE DEL PIB
SECTOR PÚBLICO

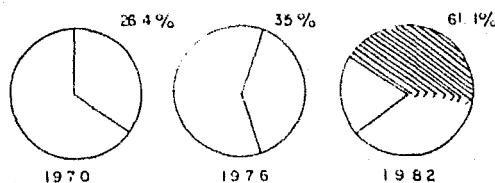


FIGURA NO. 2

Esto significa que un mexicano que produce, promedio, trabaja - los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre para sostener al Gobierno y el resto para mantenerse él y su familia.

Es cierto que a cambio de lo que damos, el Gobierno nos regresa servicios y bienes.

Uno de los problemas más serios, radica en el uso que se haga - de nuestro dinero, y si éste es indebido, estaremos perdiendo casi to - dos.

En 1982 se gastó en Educación, carreteras, vigilancia y demás - el 35.5%, mientras que para sostener a las empresas del Estado más la - deuda externa (que en gran parte ellas han originado) se destinaron el - 64%.

27 Empresas Estatales, Fideicomisos y organismos descentraliza - dos perdieron:

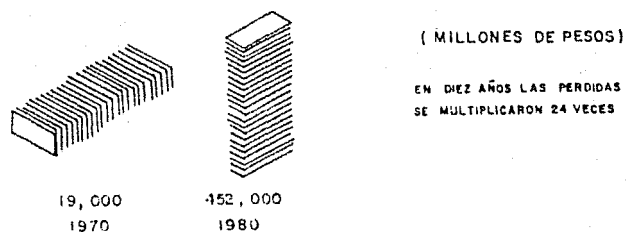


FIGURA No. 3

En 1970 había 86 empresas de este tipo, en dos sexenios crecieron hasta 947 sin contar la banca y las empresas que ésta maneja.

"Criticaban a los bancos porque ganaban mucho, han resuelto ese problema".

El hecho es que alguien tenía que pagar las pérdidas de los negocios estatales y, esos fuimos nosotros.

¿ Cómo ?

A través de Impuestos.

En 1970 se pagaron en impuestos sobre la renta 15.4 miles de millones de pesos, para 1982 fueron 427 miles de millones de pesos (casi 28 veces más).

Pero los Impuestos no alcanzaban, entonces tuvieron que pedir prestado más y más...

Esto significa que en 1970, cada mexicano debía 67.8 dólares, -
 (a 12.50 cada uno) o sea 847.5; para 1982 eran 902.7 dólares (a 150.00 -
 cada uno) o sea \$ 135,416.60.

DEUDA DEL			
SECTOR	19,600	65,000	(MILES DE MILLO-
PUBLICO			NES DE DOLARES)

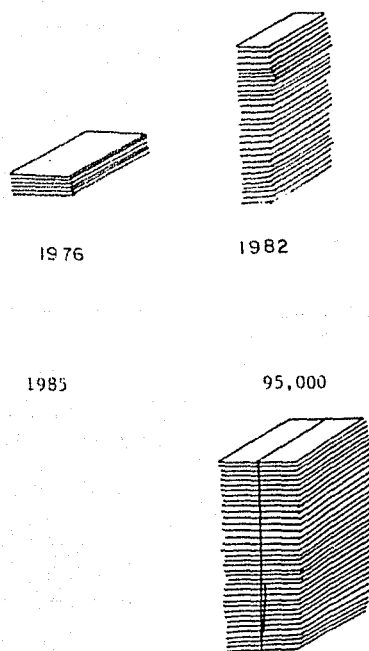


FIGURA No. 4

ESTRATEGIA DEMOGRAFICA.

La actual situación Económica y Financiera por la que atraviesa el País, hace necesario emplear todos los instrumentos de Política Económica disponible para reforzar la reactivación económica en 1985.

El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo plantean la necesidad de continuar con el saneamiento de las Finanzas Públicas, a través de una mayor captación de recursos fiscales. Se debe asimismo, procurar atender los problemas de coyuntura que se van presentando en la economía.

Tanto la evasión y elusión fiscales generan problemas que tienen profundos efectos. Por una parte, merman los ingresos de la Federación, dificultando la tarea de sanear las finanzas públicas, por la otra provocan injusticias e inequidades.

Dadas las precarias condiciones en que vive la mayor parte de los mexicanos, los anhelos legítimos de la Nación y los objetivos de justicia social del Proyecto Nacional, los recursos que se necesitan para lograr un desarrollo integral son muy cuantiosos. Sin embargo, los ingresos disponibles son limitados, por lo que es imprescindible, además de jerarquizar las prioridades y utilizar con la mayor eficiencia posible los recursos con los que se cuenta, luchar contra la evasión y elusión fiscales que merman considerablemente los ingresos que podrían destinarse a la infraestructura y bienestar económicos que el pueblo de México merece y requiere.

La evasión y elusión afectan gravemente los principios de justicia y equidad, que persiguen las disposiciones fiscales. Se violan principios de equidad horizontal al hacer que a iguales ingresos no se paguen iguales impuestos y se ataca a la equidad vertical, debido a que los más ricos tienen más posibilidades para evadir o eludir impuestos - lo que va en contra de los efectos redistributivos del sistema fiscal.-

La lucha contra la evasión y elusión es en la estructura social y de ingresos de México, una lucha por la justicia y la redistribución de la riqueza.

La Nación se encuentra ante la paradoja de tener un sistema fiscal de los más avanzados del mundo y ver mediatizados sus efectos en la realidad. El Programa Nacional de Financiamiento del desarrollo de la prioridad a la lucha contra la evasión. Los esfuerzos para racionalizar el gasto público y evitar dispendios y fugas deben reafirmar la confianza de los contribuyentes y ayudan sin duda, a promover el cumplimiento voluntario; sin embargo, también se requiere de acción vigorosa contra el evasor a fin de garantizar a quienes cumplen, que el Gobierno de la República promueva la igualdad ante la Ley.

La situación económica en 1984 ha sido difícil, pero evidentemente se han superado los aspectos más graves de la crisis prevaleciente durante 1982 y 1983.

La turbulencia financiera, la inestabilidad cambiaria, el desequilibrio en la balanza de pagos y el desorbitado desequilibrio de las Finanzas Públicas parecen haber sido superados.

La acumulación de reservas internacionales por parte del Banco de México, ha sido muy superior a la esperada. Se está logrando una situación financiera más desahogada para el País, al espaciarse y ampliarse las fechas de amortización de la deuda pública externa y negociarse tasas y márgenes más favorables.

La inflación marca una tendencia descendente, mientras que en 1982 y 1983 se observaron tasas mensuales promedio del 6 y 5% respectivamente, en 1984 son del 3.5% aproximadamente. La economía crecerá este año en más de un (dos por ciento) 2% frente a una caída demás del 5.3% el año pasado.

En un contexto económico en el que los aspectos más agudos de la crisis han sido superados y la inflación crece a un ritmo cada vez menor, los factores económicos empiezan a reaccionar positivamente. El proceso de inversión es muy complejo y las decisiones privadas en este campo requieren de un ambiente financiero estable, que permita evaluar adecuadamente los proyectos. Con tasas altas e inestables de inflación, la economía resiente una gran variación en los precios relativos de los bienes, servicios y factores de la producción, lo que impide evaluar debidamente la rentabilidad de los proyectos e inhibe la inversión.

Ante la situación por la que atraviesa el País, la planeación del desarrollo se convierte en factor necesario, para enfrentar con éxito la adversidad. Tiene un carácter político, ya que permite ordenar el esfuerzo colectivo y los recursos escasos frente a grandes necesidades sociales. Atañe al destino de nuestra Nación. La planeación no garantiza el éxito, pero proporciona mayor certidumbre y fortalece los instrumentos para enfrentar y conducir el cambio. Con el propósito común, la responsabilidad compartida y la conjunción de acciones, estaremos a la altura del reto histórico de nuestro tiempo.

La planeación democrática, como principio e instrumento de Gobierno, rechaza los procedimientos autoritarios para solventar nuestros problemas; tenemos un sistema institucional, plural en lo político y mixto en lo económico, popular y nacionalista en lo cultural y en constante lucha por lograr una sociedad más igualitaria.

Con base en los principios políticos y el diagnóstico, se establece el propósito fundamental del Plan Nacional de Desarrollo; mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios de Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas, en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna: De la economía Nacional a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la pobla

ción, en un medio de vida digno y, de la sociedad a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático.

De este propósito fundamental se derivan, relacionados entre sí, cuatro objetivos que se pretenden alcanzar:

- Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- Vencer la crisis.
- Recuperar la capacidad de crecimiento.
- Iniciar los cambios cualitativos que requiere el País en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

Dentro de un esfuerzo de Planeación Democrática se plantea una estrategia de desarrollo no sólo para subsistir, no sólo para vencer la crisis y recuperar la capacidad de crecimiento, sino para lograr avances efectivos en el desarrollo nacional en los ámbitos político, social y cultural.

La estrategia del Plan es para vencer la crisis e iniciar los cambios que demanda la sociedad, distribuir más equitativamente entre personas y regiones en los procesos económicos y políticos.

PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMIA MEXICANA.

En la época actual estamos pasando por una crisis de magnitudes excepcionales. El mundo industrializado se enfrenta a un ajuste bastante severo, con una economía norteamericana que muestra un déficit fiscal enorme y un déficit de balanza de pagos también descomunal; ambos están interrelacionados: el primero propicia el segundo. Además hay que considerar el hecho de que muchos analistas opinan que el dólar está aun sobrevaluado; se habla de un 30%. Así Estados Unidos se ha convertido de país acreedor mundial en un país fuertemente endeudado con el resto del mundo.

La crisis del mundo industrializado está ocurriendo al mismo tiempo que se observa la crisis de endeudamiento externo del tercer mundo.

La posición competitiva de la economía norteamericana se ha debilitado notablemente, mientras que Japón y Alemania se han fortalecido respectivamente. Esto implica un reacomodo de la economía mundial, con el consecuente ajuste de todas las economías individuales. Esto se puede apreciar en el caso inglés, sueco, francés, etc. Alguien ha calificado todo esto como el fin del período de la economía de bienestar (Welfare State), que prevaleció en la década de los años cincuenta y sesenta. La economía norteamericana no es ajena a estos hechos: han disminuido los gastos públicos en seguridad social y aumentado la participación de los servicios en el PNB.

La política económica adecuada para enfrentar una crisis global implica una reestructuración industrial y de actividades económicas, -- equivalente a cómo un jardinero trata un árbol plagado: lo poda, eliminando las ramas más afectadas; quedan menos ramas, pero las que permanecen crecen más vigorosas, fortalecidas, y también brotan nuevas. Esto es similar a lo que ocurre con las empresas, tanto públicas como privadas; y la operación de las actividades económicas siempre da lugar a nuevos tipos de actividad que operan en condiciones distintas.

IDENTIFICACION DE LA CRISIS NACIONAL

En nuestro país la situación económica actual se caracteriza por un marco general favorable con indicadores negativos en algunas áreas. - El sector externo y el sector financiero siguen mostrando un dinamismo - muy positivo; aun cuando existen presiones, las finanzas públicas mues - tran un estado saludable, ya que hasta ahora el financiamiento de su dé - ficit no ha sido una fuente propia de inflación; se han estabilizado los niveles de producción y existen indicios de que una recuperación modera - da está en camino. Sin embargo, la inflación se mantiene elevada, aun - que estable, volviéndose indudablemente el mayor problema económico ac - tual.

El crecimiento de la oferta de recursos financieros, mayor que - su demanda, se ha reflejado en la reducción observada de las tasas de - interés, especialmente la aplicable al crédito que la banca concede a - empresas y particulares. Desde su punto más alto en septiembre de 1986, se redujo 12 puntos porcentuales a abril de 1987. A partir del mes de - abril se ha iniciado una sensible recuperación de flujo del crédito otor - gado por la banca múltiple. En conjunto, en abril y mayo, la banca ca - nalizó a crédito el 30% de cada peso captado.

En la evolución de sector externo, destacan el sostenido dinamis - mo de las exportaciones no petroleras (crecimiento anual de 24% en el - cuatrimestre y, dentro de ellas, crecimiento de 48% de las manufacture - ras), la evolución favorable de los ingresos por turismo (crecimiento - de 33 % en el primer cuatrimestre) y maquila, la recuperación de las ven - tas externas del petróleo y la reactivación de las importaciones del sec - tor privado. El superávit comercial sigue situándose en torno a 750 mi - llones de dólares al mes y de la cuenta corriente en torno a 500 millo - nes y el de la cuenta corriente en torno a 500 millones de dólares.

Los hechos comentados anteriormente reflejan considerables avan - ces en el logro de algunos objetivos. No obstante, existe un factor que

se ha separado del programa inicial: el proceso inflacionario. En los primeros cinco meses del año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor observó un crecimiento del 44.4 %, superior al registrado en el mismo período del año anterior (32.1). El hecho de que la inflación en el segundo trimestre sea superior a la del primero no significa un repunte inflacionario, sino que manifiesta una política de precios y tarifas y precios de productos básicos relativamente más activa. De hecho, descontando este último efecto, se observa una inflación subyacente fundamentalmente estable. La inflación de los primeros cinco meses del año indicó un ritmo anual del orden de 130% (con un promedio mensual de 6.8% para el resto del año). Para mantener la inflación anual en un nivel similar al de 1986, sería necesario que la inflación mensual se mantuviera por debajo de 5.2% durante el resto del año.

EVALUACIÓN DEL MANEJO DE LOS INSTRUMENTOS

Resulta necesario, en consecuencia, hacer una evaluación del manejo de los distintos instrumentos para identificar el origen de las desviaciones y proponer los ajustes requeridos.

En la actualidad, se persiguen tres objetivos, básicos:

1. Abatir las presiones inflacionarias.
2. Alcanzar una reactivación económica moderada pero sostenida.
3. Lograr la modernización del aparato productivo.

En el largo plazo, los tres objetivos son complementarios ya que no es posible lograr un crecimiento sostenido si no se controla la inflación y se consigue modernizar el aparato productivo. Sin embargo, en un plazo más inmediato, tales metas pueden ser conflictivas entre sí. Por ejemplo, la devaluación del tipo de cambio real ha propiciado la exportación; sin embargo, al mismo tiempo puede ocasionar un crecimiento más rápido de los precios.

Si para tratar de alcanzar uno solo de los objetivos, es difícil lograr que los diversos instrumentos actúen en forma armónica, cuando se tienen tres objetivos a la vez, que en el corto plazo pueden ser contrapuestos, el manejo de tales instrumentos se convierte en una tarea muy delicada. Se requiere un uso eficiente y coordinado de cada uno de ellos para que su acción combinada vaya en la dirección deseada.

PLANEACION ESTATAL

Cuando el Presidente De La Madrid asumió el poder el primero de diciembre de 1982, recibió un país que atravesaba por una doble crisis. Los orígenes claramente internos se veían agravados por factores externos. La primera, de carácter coyuntural, requería atención franca e inmediata; la segunda, de carácter estructural, iba a tomar varios años de esfuerzo constante.

El Plan Nacional de Desarrollo 1982 - 1988, se centró en torno a dos líneas fundamentales de acción relacionadas entre sí: una de reordenación económica inmediata y otra de cambio estructural. Estas líneas de acción implican reducir el déficit del sector público, generar mayor ahorro interno y vincular más eficientemente la economía con el exterior, al tiempo que emprendía la protección de la planta productiva y el empleo y la lucha contra la inflación.

La instrumentación de esta estrategia requería de:

- La disminución paulatina en el valor relativo de la deuda pública, tanto interna como externa y el fortalecimiento del ahorro interno.
- La reducción del gasto público y el aumento de los ingresos públicos para disminuir el déficit presupuestal.
- La reestructuración del sector paraestatal, fortaleciendo las empresas estratégicas y prioritarias y viniendo, liquidando o funcionando y transfiriendo las que no lo son.
- La disminución de los subsidios y su redirección hacia los sectores más desfavorecidos.
- La mayor eficiencia del aparato productivo, mediante una mejor vinculación a la economía internacional y la corrección de las distorsiones de los precios relativos.

La tarea iba a ser ardua y se sabía desde un principio, que aún en las condiciones más favorables, no sería posible alcanzar resultados positivos en el corto plazo en todos los frentes de este plan ambicioso. A casi cuatro años del inicio de esta administración, vale la pena revisar brevemente algunos de los resultados obtenidos, sin dejar de reiterar que todavía falta mucho camino por recorrer y muchos obstáculos que vencer.

Endeudamiento Público.

En un contexto inflacionario, el pago de intereses sobre la deuda incluye un componente considerable, correspondiente a la depreciación inflacionaria de la misma. Esta norma contable, práctica común en el manejo de las grandes empresas privadas, no siempre se toma en cuenta en el análisis de las finanzas públicas. Al considerarse, se hace evidente que durante el período 1983 - 1985 se avanzó significativamente en la disminución del valor relativo de la deuda pública:

- La deuda pública interna, después de aumentar 60% en términos reales durante 1982, se redujo 30% en el período 1983 - 1985.

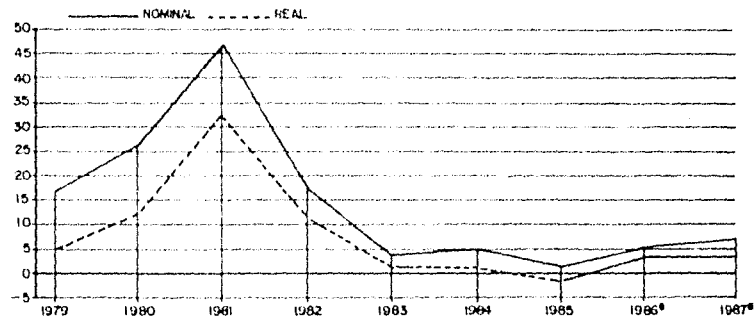
En relación a la deuda pública externa:

- Entre 1983 y 1985, disminuyó de 43.9 % como proporción del PIB a 40.6%. Este resultado, refleja el menor ritmo de endeudamiento neto que se redujo de montos superiores al 7% del PIB en 1981, a 3.1% en 1983, 1.5% en 1984 y 0.4 % en 1985. (Ver Gráfica 11)
- En los últimos 19 meses México no ha obtenido un solo dólar de recursos "Frescos". (Ver Gráfica 12)

Finanzas Públicas.

Existen avances importantes en el saneamiento financiero y en el redimensionamiento del sector público. Asimismo, se han instrumen-

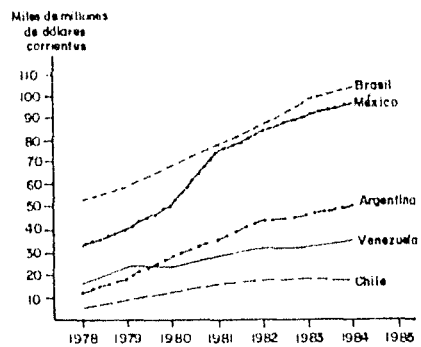
GRAFICA
 CRECIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE MEXICO
 Nominal y real



Deflactado con el índice de precios al consumidor de EUA/
 * Estimado de acuerdo a la propuesta mexicana al FMI

FUENTE: Elaborada por el Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos de la Comisión Económica para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas, y del Fondo Monetario Internacional.

GRÁFICA 10



América Latina: deuda externa total desembolsada

tado medidas para mejorar la eficiencia y productividad de las empresas públicas.

La evolución del déficit fiscal refleja la magnitud del ajuste en finanzas públicas:

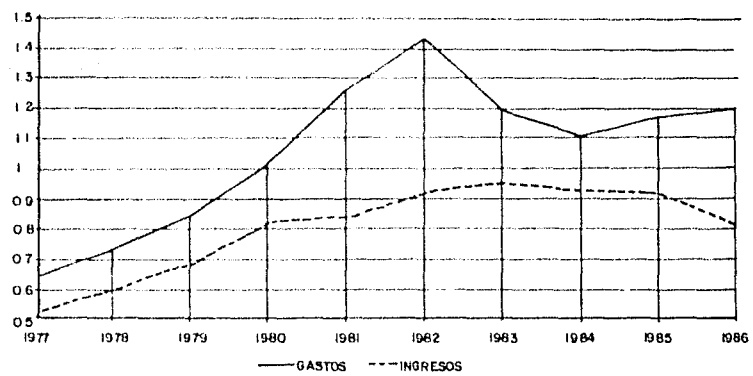
- De 1982 a 1985 el déficit total del sector público disminuyó de 18.0% del PIB al 9.9%. La magnitud de este ajuste se aprecia mejor si se considera que en el período 1981 - 1985 la proporción déficit PIB en los Estados Unidos pasó de 2.6% a 5.3%. Es decir mientras que en México se redujo a la mitad, en los Estados Unidos se duplicó.
- Una mejor forma de apreciar este ajuste es a través de la evolución del déficit primario (déficit total menos pagos de intereses de la deuda pública). Esta medida es más precisa, pues no incluye los pagos por la amortización inflacionaria de los intereses.
- Así, en 1981 se tuvo un déficit primario del 8.1% del PIB. Para 1986 no obstante la caída del precio del petróleo, se estima un superávit de 3.9%.

La mayor parte de la reducción del déficit fiscal proviene de la reducción del gasto público; en particular del gasto programable (que es el gasto en bienes y servicios y por tanto fuera del pago de intereses); el cual disminuyó en casi ocho puntos del PIB desde 1981. (Gráfica 13).

La disminución del gasto público en bienes y servicios (excluyendo servicios de la deuda) de 8 puntos del PIB, representa un ajuste mayor que el propuesto en la iniciativa Gramm - Rudman y se ha llevado a cabo en tan sólo cuatro años.

Ello ha implicado fuertes ajustes tanto en el gasto de inversión como en el gasto corriente. Más de la mitad del ajuste total en el gas

GRAFICA
 GASTOS E INGRESOS TOTALES DEL SECTOR PUBLICO
 (Biliones de pesos constantes)



FUENTE: Ibid

to ha recaído en el gasto de inversión. Como proporción del PIB, la inversión pública disminuyó del 9% en 1981 a 4% en 1986. Cabe destacar que en términos reales per-cápita, la inversión pública de 1985 fue inferior al promedio registrado en el período 1975-1979.

El gasto corriente disminuyó en más de tres puntos del PIB en los últimos cuatro años. El pago de la nómina del sector público disminuyó en dos puntos del PIB, de 8.2% a 6.1%. Los salarios reales de la burocracia han tenido una caída superior a la registrada en los salarios y sueldos del resto de la economía.

Como resultado de estas medidas y contrario a lo que se piensa, el valor agregado del Gobierno como proporción del PIB (excluyendo empresas públicas), que es el concepto más adecuado para medir la participación del Gobierno en la economía, disminuyó de 9.3% en 1982 a 6.0% en 1985. Esta participación es similar a la existente en los Estados Unidos. Aún considerando a las empresas paraestatales, de cada peso generado por la economía mexicana, el sector público sólo genera 22 centavos, en tanto que el sector privado aporta los 78 centavos restantes.

En referencia al proceso de desincorporación del sector paraestatal, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece las áreas de actividad económica que son competencia exclusiva del sector público; en consecuencia, el Gobierno de México seguirá manteniendo bajo su jurisdicción las empresas pertenecientes a estos sectores, instrumentando acciones para alcanzar un funcionamiento más eficiente. El Gobierno desincorporará las empresas que no tienen un carácter estratégico y prioritario para lo cual próximamente publicará una lista de las entidades que mantendrá bajo su control, en tanto que un proceso de desincorporación se instrumentará para las restantes.

A la fecha ya se ha reducido el número de entidades y empresas públicas de un total de 1,155 en 1982 a menos de 700 en actualidad. Las empresas vendidas operaban en las ramas hoteleras, automotriz, textil, refrescos, restaurantes, etc.

Por mencionar algunas, se presentan las siguientes:

- La venta de la cadena "Nacional Hotelera" que representa el 12.6% de la oferta en la categoría hoteles de 5 estrellas.
- El retiro total de la fabricación de automóviles, resultado de la venta de vehículos Automotres Mexicanos y Renault de México.
- La venta de otras empresas en las ramas de textiles, porcelanas conductores eléctricos, refrescos, restaurantes, etc.
- La desincorporación de fideicomisos financieros y fondos de fomento.

Se ha reestructurado a fondo el sistema de subsidios, eliminando los destinados a los grupos de medianos y altos ingresos. Entre 1982 y 1985 las transferencias otorgadas a las empresas paraestatales -excluyendo apoyo para pago de intereses y pasivos- disminuyeron en 3 puntos del PIB, lo que significa una disminución en términos reales de 40%.

Conasupo ha racionalizado el otorgamiento de subsidios, concentrándose principalmente en los bienes de consumo mayoritario (maíz y harina de trigo), eliminando los subsidios a productos como sorgo, soya, oleaginosas, huevo, leche, aceite, frijol y arroz. Incluso en el caso de la tortilla, se ha instrumentado un mecanismo similar al de cupones para alimentos. Como resultado, el subsidio a la operación de Conasupo se ha reducido en un punto porcentual del PIB entre 1981 y 1986, lo que representa una caída real de 71%.

Especial énfasis se ha puesto en la modernización y reestructuración del sector paraestatal, a través de un proceso de reconversión industrial dirigido a los siguientes sectores: Siderurgia, Azúcar, Energéticos, Fertilizantes y Ferrocarriles entre otros. Las acciones incluyen:

- En Siderurgia, el cierre de la empresa fundidora Monterrey cuyo nivel de obsolescencia no la hacía rentable. Esta medida implicó despedir a más de seis mil trabajadores. Las acciones tomadas para aumentar la eficiencia y rentabilidad en Sicartsa y Ahmsa han significado que, entre 1982 y 1986, las transferencias reales a Sidermex hayan disminuido en 38%.
- En el sector Azucarero, se han cerrado dos ingenios por incosteabilidad, y está en marcha un proceso de reestructuración en los demás ingenios. Asimismo, Azúcar, S.A. ha racionalizado su estructura administrativa, reduciendo su personal en alrededor de 2,500 empleados.
- En Fertilizantes, se procedió a cerrar 3 plantas por baja productividad y está en proceso la reestructuración de otras más.
- En Ferrocarriles, se han cancelado rutas de pasajeros no rentables.- La disminución en transferencias ha sido de 81.7% en términos reales.
- En el Sector Petrolero, se han cancelado o pospuesto proyectos no prioritarios. Como consecuencia, el presupuesto real de Pemex han disminuido en más de 40% desde 1981.
- En el Sector Eléctrico, se ha aprovechado mejor la capacidad instalada, permitiendo así la postergación de algunos proyectos, que conjuntamente con la reducción de subsidios mediante el incremento de tarifas, ha significado una disminución real de 77.2% en las transferencias.

Finalmente, se han revisado los precios de los bienes y servicios del sector público; en particular los energéticos, los cuales se habían rezagado con respecto a la inflación. De esta manera se eliminan subsidios implícitos y se corrigen las distorsiones en los precios relativos. Así, mientras que el índice de precios al consumidor aumentó 7.5 veces entre 1982 y principios de 1986, los precios de los siguientes productos crecieron:

- Gasolina	9.8 veces
- Electricidad	10.8 veces
- Gas Natural	29 veces
- Combustible	41.1 veces

Política Comercial

Tradicionalmente la economía mexicana había estado muy protegida, lo cual había orientado el crecimiento económico hacia el mercado interno. En los últimos años se han tomado importantes medidas para mejorar la vinculación del país a la economía internacional, con el propósito de incrementar la eficiencia de la industria interna.

Es de destacarse la decisión de adherirse al GATT y las medidas de política comercial:

- Actualmente, el sistema de protección se basa principalmente en aranceles, en comparación con el sistema anterior basado en permisos previos de importación.

El 89% de la tarifa de importación que representa el 65 % del valor de las importaciones está libre de permiso. En 1982 sólo el 20% del valor de las importaciones no estaba sujeto a restricciones cuantitativas.

- Las tarifas de importación han disminuido de un rango entre 0% a 100% en 1982 a un rango entre 0% y 45% en 1986.

- Se inició en abril pasado un proceso gradual de disminución en los niveles arancelarios. Para fines de 1988 la tarifa máxima será de 30%.

- Se han relajado otras restricciones cuantitativas como las prohibiciones a la importación de ciertos bienes.

Estas medidas se han puesto en práctica a pesar de la delicada situación del sector externo y contrastan con la tendencia observada en los Países industrializados, que han recurrido en los últimos años a medidas proteccionistas.

Como resultado de la mayor apertura, ha sido posible que las importaciones del sector privado hayan aumentado en 7.5%, en los primeros cinco meses de 1986, en tanto que las del sector público hayan caído en 29.7%, como consecuencia del ajuste en el gasto.

Entre 1982 y 1986, también se han hecho esfuerzos para impulsar otras actividades generadoras de divisas, diferentes del petróleo. En los últimos cuatro años se estima que las exportaciones no petroleras crecerán en 69.3%, el turismo en 29% y las maquiladoras en 62%, generando para 1986 un total estimado en 12.2 miles de millones de dólares en comparación con 7 mil millones en 1982, lo que representa un incremento de 74.3%. El tipo de cambio real ha contribuido a esta evolución favorable, pasando de una sobrevaluación superior a 10% a principios de 1982 a una subvaluación de cerca de 50% para finales de junio.

Conclusión.

Hay que subrayar que los logros mencionados se obtuvieron en un ambiente internacional desfavorable: el precio del petróleo, principal fuente de ingresos de exportación de México disminuyó 67.5% en el período 1982-1986 y se han dado disminuciones considerables en los precios de otros productos de exportación como la plata, el cobre, el camarón y varios productos agrícolas, de suerte que, si bien las exportaciones no petroleras han tenido un fuerte crecimiento, la carga de la transferencia que se está efectuando hacia el exterior, como proporción del PIB, es de 1986 mayor que la realizada por Alemania en 1923 por el pago de indemnización de guerra. La pérdida de ingresos petroleros para el año de 1986 asciende aproximadamente a 8 mil millones de dólares, lo que equivale a 150% de la inversión pública y alrededor del 6% del PIB.

En los últimos seis meses México ha absorbido totalmente la caída en el precio del petróleo, mediante una política monetaria y crediticia re restrictiva; disminución en el gasto público; incremento en los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector público y una aceleración en la tasa de depreciación del tipo de cambio. Sin embargo, estos esfuerzos han alimentado las presiones inflacionarias, lo que a su vez ha conducido a un déficit nominal más elevado, dado que las tasas de interés internas se han tenido que aumentar para revertir la salida de capitales y refinarciar el déficit interno a tasas competitivas.

Esto ha provocado que aumente el déficit presupuestal, generando una dinámica en la que se podría pensar que es el mayor déficit el que causa la inflación cuando, de hecho, lo opuesto está sucediendo: el déficit es elevado porque la inflación es elevada. Es por tanto erróneo concentrar una evaluación en el comportamiento coyuntural de esas variables e ignorar los logros que se han venido acumulando de manera silenciosa.

Tratar en este momento de absorber domésticamente el 100% del impacto petrolero tendría efectos muy nocivos. Como la recaudación fiscal disminuye en una recesión, esto sólo se podría lograr con un recorte masivo del gasto corriente y del gasto de inversión. La depresión que ello implica, causaría una ola de quiebras que debilitaría la planta productiva del sector privado, limitando seriamente la capacidad de crecimiento en el mediano plazo. Cualquier intento por extraer más recursos de la economía tendría el efecto opuesto por la fragilidad en la que se encuentra.

Como es posible apreciar, México no puede absorber el 100% del impacto del choque externo ya que significaría profundizar la recesión por la que actualmente atraviesa. Por el contrario, México requiere crecer por varios motivos.

Conviene citar algunos:

Es prácticamente imposible continuar con los cambios estructurales en un ambiente recesivo; las profundas transformaciones que -- ello implica: reconversión industrial, reestructuración del gasto público, liquidación y venta de empresas paraestatales y apertura al exterior, requieren de una tasa adecuada de crecimiento y de una disminución de las transferencias netas al exterior.

Adicionalmente, es indispensable crecer para generar empleos, ya que si bien México ha reducido considerablemente la tasa de crecimiento de su población (3.3 en 1973 a 2.0 en la actualidad), el número de personas que alcanza la edad de trabajar llega a su nivel histórico más elevado justo en la segunda mitad de los ochentas (alrededor de 1 millón de personas por año), resultado de las elevadas tasas de natalidad registradas a fines de los sesenta y principios de los setentas.

En este contexto, es importante incrementar la inversión pública en las áreas estratégicas con el propósito de modernizar la planta industrial y la infraestructura, a la vez que se disminuyen los niveles de gasto corriente.

En esta perspectiva, es imprescindible crecer para continuar el cambio estructural; para acelerar el cambio estructural en el presupuesto, para incrementar los ingresos del sector público y para continuar con la política de racionalización de la protección de la economía frente al exterior.

La Planeación en el Ambito Nacional.

A partir del nuevo Artículo 26 de la Constitución y su correspondiente ley reglamentaria, la de planeación federal, se ha conformado el marco jurídico que ha permitido arraigar este cambio fundamental;

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

79.

el sistema de planeación es ya nacional, pues al adquirir vigencia plena y práctica en los tres niveles de gobierno se constituye en la gran realidad del cambio estructural; a nivel federal tenemos el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales y los regionales estratégicos. Las entidades federativas tienen planes que renuevan en ocasión de los cambios de ejecutivos estatales, y los municipios han iniciado un proceso de promulgación y ejecución directa de programas y planes.

El ejercicio eminentemente político en que se ha convertido a la planeación al articular demandas sociales y transformar la realidad en beneficio de las comunidades, deriva del principio fundamental de la permanencia de las instituciones.

Durante más de cuatro años el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados se han empeñado en consolidar los sistemas de planeación democrática, en vincular la planeación nacional y la local mediante la coordinación de planes estatales de desarrollo y el perfeccionamiento de los instrumentos de la planeación, principalmente el Convenio Único de Desarrollo y los Coplades, en el fortalecimiento de la participación social y la incorporación de los municipios al desarrollo estatal y nacional.

Se ha actuado con una adecuada regionalización del país que atiende a las necesidades de los estados sin perder de vista las orientaciones de desarrollo general de la nación. Este proceso se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de la política de renovación nacional y cambio estructural, base fundamental para sustentar una nueva dinámica de desarrollo. Hoy en los estados se ejerce la planeación como instrumento de ordenación, como cauce de participación y, mediante los Coplades, como medio de concertación de acciones y de coordinación de programas con el Gobierno Federal, los municipios y con la activa presencia de los diferentes sectores sociales.

En Zacatecas, gracias a la labor seria, entusiasta y comprometida

da del gobernador Genaro Berrego, se han destacado en los trabajos de esta reunión como un ejemplo de la capacidad de concertación y eficaz ejecución de su plan y programas de desarrollo.

La planeación estatal ha jugado un papel fundamental para definir prioridades y orientar la obra de gobierno. Ha sido un medio para hacer compatibles los esfuerzos que los distintos órdenes de gobierno y la sociedad vienen realizando. Gracias a esto hemos logrado dar un uso más eficaz a los recursos federales y establecer un control más riguroso del gasto, condiciones éstas que han sido indispensables durante estos años y lo son aún para sanear las finanzas y enfrentar los problemas económicos.

La planeación ha arraigado en los estados; la mayoría de ellos cuenta ya con un sistema consolidado de planeación democrática; esto ha implicado una labor de reforma y de adecuación de marcos jurídicos propios que institucionalizan y regulan su operación. En los últimos cinco años se han promulgado leyes de planeación en 23 estados y en 6 más se cuenta con los anteproyectos correspondientes. Se ha formado la Ley Orgánica de la Administración Pública en 23 estados para adecuar la función de las dependencias estatales en el proceso de planeación. En todas las entidades funciona ya un comité de planeación para el desarrollo estatal, donde con una mayor regularidad y constancia concurren los representantes de los 3 órdenes de gobierno, así como los sectores privado y social. Los Coplades son foros de concertación y diálogo político entre el gobierno y la sociedad, y órganos técnicos para instrumentar las acciones del desarrollo; son también un espacio de coordinación donde se realiza el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación de programas y proyectos de inversión pública.

Los planes estatales son resultado de nuevas prácticas de coordinación al interior de los gobiernos estatales y de éstos con el Gobierno Federal, así como de concertación con la sociedad; en su proce-

so de formulación se consideró la necesidad de establecer la corresponsabilidad de los ejecutores de las acciones y de que éstas correspondan a las prioridades de la comunidad.

Durante la administración del Presidente Miguel de la Madrid se han formulado y están en ejecución 24 planes estatales y en el resto de los estados se actualizan los correspondientes. Los planes se instrumentan mediante programas operativos anuales, donde se vinculan las inversiones públicas federales y estatales, así como los recursos crediticios que otorgan la banca de desarrollo y los fideicomisos de fomento.

Asimismo, se ha reconocido que en la planeación del desarrollo la evaluación periódica de los resultados es un ejercicio indispensable. Lo más difícil de la planeación, hay que reiterarlo, es su ejecución.

En el ámbito estatal, la participación de los grupos sociales ha adquirido, cada vez más una mayor relevancia. En muchos casos la sociedad y los grupos no sólo expresan demandas y propuestas en la consulta popular, sino que han llegado a comprometerse en la ejecución de acciones e incluso a la aportación de recursos financieros o de su esfuerzo físico para la realización de las obras.

Por eso, puede afirmarse que la planeación ha sido un medio eficaz para que en los estados la concertación social sea una realidad, lográndose conjuntar el esfuerzo público y social y dar transparencia a las acciones de gobierno para que la población participe, además, en las tareas de seguimiento.

La participación municipal también se ha fortalecido. Se han creado subcomités regionales o comités de planeación para el desarrollo municipal. En la actualidad, en 14 estados se han establecido comités de planeación municipal y en otros 12 se han creado subcomités

regionales municipales. Ello ha permitido la formulación de 320 planes municipales de desarrollo y avanzar en el fortalecimiento de la coordinación entre los gobiernos estatales y los ayuntamientos mediante la suscripción de convenios únicos de desarrollo municipal. A la fecha, se han suscrito convenios únicos de desarrollo que benefician a 234 ayuntamientos en 9 estados. Hay, pues una clara política de fortalecimiento municipal.

La labor desplegada por los estados ha obligado a que el Gobierno Federal modifique sus mecanismos de coordinación y amplíe sus contenidos. El gran instrumento de vinculación entre la planeación nacional y la estatal, que es el Convenio Unico de Desarrollo, se ha transformado para incorporar acciones de descentralización administrativa, económica y de fortalecimiento municipal; programas de seguridad pública, administración de justicia, protección ecológica y población y asistencia social, así como compromisos de inversión pública federal y mecanismos de control y evaluación de la obra pública.

A partir de 1987, en los convenios se dispone que las dependencias federales informen a los ejecutivos estatales de sus programas de inversión y de decisiones administrativas de alcance estatal.

Avances en Diversos Ambitos.

La planeación en los estados es una realidad que puede constatar se en los hechos. El esfuerzo conjunto que se ha realizado para incorporarla a la actividad cotidiana ha permitido amortiguar los efectos de la crisis, que ésta no tuviera el mismo impacto negativo que todas las regiones de México y mantener, a pesar de las restricciones, el flujo de la inversión federal hacia los estados. En el último lustro, un 80% de la inversión pública federal se ha ejercido en los estados y municipios. Las participaciones fiscales de ingresos de los gobiernos estatales; asimismo, durante la presente administración, del total de recursos convenidos, el 56% se ha destinado a proyectos para ampliar la co -

bertura de los servicios sociales; el 26% a obras de infraestructura - básica y el 18% restante a la realización de proyectos productivos.

Los indicadores sociales y económicos del desarrollo en los estados muestran que se han logrado avances sustantivos en diversos ámbitos; en materia educativa se han ampliado significativamente los espacios escolares, hay mejores promedios de escolaridad y se registra un notable abatimiento del analfabetismo; el fortalecimiento de los ser - vicios de salud ha permitido aumentar la infraestructura hospitalaria, disminuir la tasa de mortalidad, la proporción de habitantes promedio y elevar la esperanza de vida de la población a lo largo de todos los estados del territorio nacional.

Como ejemplo del mayor equilibrio regional que ha permitido la planeación puede señalarse que, gracias a la excepcional labor educa - tiva de este gobierno, de 1982 a 1986 la tasa de analfabetismo en el plano nacional disminuyó de 14.5 a 7%, y se ha logrado un avance notable en el área menos favorecida: la región sureste, en la que se aba - tió de 21 a 9 por ciento.

La diversificación y reactivación de las economías estatales ha propiciado el incremento anual de los empleos permanentes cada año, - desde 1982, en 27 estados; se registra un incremento sostenido de la - producción agropecuaria, incluso en los estados de menor desarrollo re - lativo; se construyen nuevos sistemas de agua potable y unidades de - vivienda; aumenta el número de poblados beneficiados con electricidad' y la dotación de servicios urbanos en todas las ciudades medias del - país.

Este es el verdadero rostro de las entidades federativas. A - pesar de las carencias, que no se niegan, existe un evidente mejoramien - to económico y social en todos los estados de la Federación. La rea - lidad rechaza la visión derrotista que por oportunismo se quiere pre - sentar. La respuesta estatal es de trabajo, de unidad y de confianza - en su capacidad y vigor.

Planeación: Palanca de la descentralización.

La planeación democrática ya se ha convertido en una institución fundamental de la nación. Siendo parte del cambio estructural, la planeación estatal es la palanca ordenadora de la descentralización de la vida nacional. Al ir penetrando el plano municipal, facilita la participación de la comunidad en las decisiones que la afectan, fortaleciendo sensiblemente la democratización del país.

La estrategia de descentralización ha permitido que en años tan difíciles no se haya detenido el impulso de los estados. El desarrollo de las entidades muestra más dinamismo que los grandes centros tradicionales de crecimiento, como la capital y las otras dos grandes ciudades. El fortalecimiento estatal ha sido un propósito delineado por el Gobierno Federal; se ha convertido en un importante factor de solución de los problemas nacionales y ha permitido establecer mejores climas de opinión y actitudes diferentes en las diversas regiones, con respecto a las de las grandes zonas metropolitanas.

Es justo reconocer que la energía social, por sí sola, se hubiera dispersado de no haber contado en todo momento con la dirección que permite la planeación del desarrollo, si no hubiera habido una definición estratégica precisa, sin dirigentes políticos y profesionales de la planeación estatal, convencidos de la viabilidad de la propuesta de renovación nacional que hiciera el país del Presidente Miguel de la Madrid.

Gracias a esta solidaria participación y a la institucionalización creciente de los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación, México cuenta con una infraestructura política más sólida para enfrentar con mayor certidumbre y de manera más participativa los retos de su desarrollo.

Lo hecho hasta ahora garantiza administración pública más efi-

ciente, planes y programas que si se aplican, controlan y evalúan y, - principalmente, canales cada vez más amplios y democráticos para canalizar la participación, la energía y el talento de toda nuestra sociedad.

La planeación democrática, una de las 7 tesis del Presidente - Miguel de la Madrid es ya una realidad que conduce al desarrollo de la Nación.

1.2 Teoría y Origen de los Impuestos.

Desde que el hombre tuvo necesidad de agruparse y pudo hacerlo, nuevos requerimientos aparecieron en su manera de vivir y su pensamiento tuvo que elaborar de sus cimientos una conciencia individual.

Quedó atrás el concebir la vida del individuo como algo que sin importancia forma parte de un mundo de contraste y amorío, de catástrofes, de seres que se destruían unos a otros, de un mundo en plena guerra consigo mismo.

De todos los seres hubo uno que había sido dotado de razón y al usarla lo hizo llevando implícito el innato deseo de vivir en compañía aunque fuera solo para mejorar su defensa contra los elementos y seres destructores.

Por consiguiente al comenzar la asociación de hombre, aunque fuera en forma rudimentaria había momentos y días en que todos los miembros pensaban y actuaban en función del grupo.

Poco a poco se irían definiendo las actividades de responsabilidad común, por tener resultados favorables o no para todo el grupo y no ya sólo para cada individuo en particular.

En esta forma, había ya una contribución de servicios personales y de ciertas aportaciones de capital con carácter de espontáneas que servían para defender al grupo entero. Por tanto se está en presencia ya de un rudimentario proceso para utilizar en bien del grupo y que poco a poco se hizo más imperativo por las circunstancias de que la contribución se decidía posteriormente por el jefe de la tribu o clan.

Más tarde habían de aparecer los pueblos organizados bajo diferentes sistemas, todos ellos de estructura confusa en su economía, pero que con el tiempo darían origen a pueblos como los que actualmente existen y que cuentan con una enorme pirámide orgánica en su actividad económica.

Los diferentes pueblos ya organizados necesitaron proveerse de fondos para que los gobiernos pudieran cumplir con su misión. Así - buscaron diversas fuentes de ingresos que han ido en continuo aumento hasta la época presente, en que podemos clasificarlos como puede apreciarse a continuación:

		IMPUESTOS
		DERECHOS
	ORDINARIOS	PRODUCTOS
		APROVECHAMIENTOS
		IMPUESTOS EXTRAORDINARIOS
		DERECHOS EXTRAORDINARIOS
INGRESOS		CONTRIBUCIONES
		EMPRESTITOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR
		EMISION DE MONEDA
	EXTRAORDINARIOS	EXPROPIACION
		SERVICIOS PERSONALES
		ASIGNACIONES DE COOPERACION INTERNACIONAL
		BONOS Y VALORES PUBLICOS

INGRESOS ORDINARIOS.- Son aquellos que se perciben regularmente, repitiéndose en cada ejercicio fiscal, y en un presupuesto bien establecido, deben cubrir enteramente los gastos ordinarios.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS.- Son aquellos que sólo se perciben - cuando circunstancias anormales colocan al Estado frente a necesidades imprevistas, que lo obligan a erogaciones extraordinarias, como sucede en casos de guerra, epidemia, catastrofe, déficit, etc.

Para mayor comprensión definiremos los ingresos ordinarios, en virtud de que son los principales que sostienen el Gasto Público.

IMPUESTOS.- Son las prestaciones en dinero o en especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas o morales, para contribuir a los gastos públicos.

DERECHOS.- Son contraprestaciones establecidas por el Poder Público conforme a la ley, en pago de un servicio; esto quiere decir que con los derechos se pagó al fisco cuando éste nos dá un servicio. El cobro de los derechos, al igual que de los impuestos debe estar fundamentado en la ley; como es el caso del pago de las supercarreteras, - que es un derecho.

PRODUCTOS.- Son los ingresos que percibe la Federación por actividades que no corresponden al desarrollo de sus funciones propias de Derecho Público, o por la explotación de sus bienes patrimoniales.

El Estado puede actuar en múltiples ocasiones como particular, - con respecto a sus bienes, ya sea arrendándolos, vendiéndolos o celebrando contratos de concesión.

APROVECHAMIENTOS.- Todo aquello que percibe el Estado, siempre y cuando no esté clasificado dentro de los impuestos, Derechos o Productos. Ejemplo: Recargos y Multas.

De todos los ingresos anteriores el que mayor importancia tiene como fuente de capital para el Estado, es el Impuesto que desde épocas muy antiguas existió, aunque informalmente en todos los pueblos.

Elementos de los Impuestos.

Los principales que intervienen como elementos constituidos de los impuestos son:

- A.- SUJETO
- B.- DOMICILIO

- C.- OBJETO
- D.- UNIDAD FISCAL
- E.- LA CUOTA
- F.- LA BASE
- G.- LAS TARIFAS
- H.- CATASTRO O PADRON TRIBUTARIO

Por considerarlo de importancia, para los fines que se pretenden, pasamos a referir algunos breves comentarios sobre dichos elementos.

La clasificación ordinaria que se ha establecido al referirse al Sujeto, éste es de dos clases, o mejor dicho en toda relación tributaria intervienen dos sujetos: Un sujeto Activo y un sujeto Pasivo.

Dentro de la organización del Estado Mexicano, el Sujeto Activo se le llama al Estado, Federación o Municipio; puesto que es la autoridad quien ejerce la coacción a fin de cumplir su cometido.

SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO.- Corresponde a la categoría de contribuyente o sea deudor de los créditos a favor del Estado. Estos a su vez se subdividen en: RETENEDORES Y PAGADORES.

SUJETO RETENEDOR.- Es aquel que tiene la responsabilidad legal del pago del impuesto, esto es, el que la Ley señala como deudor de los créditos fiscales.

SUJETO PAGADOR.- Es aquel que efectivamente reside en su economía el entero del impuesto.

Ejemplo: La Ley del Impuesto Sobre la Renta, es el capítulo referente al Impuesto sobre Productos del Trabajo establece la obligación para el patrón de retener a los trabajadores mensualmente los pagos provisionales que cita la tarifa del artículo 80, sobre el monto'

de los sueldos y salarios que efectivamente perciban. El Patrón tiene la obligación de enterar dentro de los quince días siguientes a la - Oficina Federal de Hacineda que le corresponda, el monto de tales des - cuentas. Desde el punto de vista legal, la Ley está señalando como - Sujeto PASIVO del Crédito Fiscal única y exclusivamente el patrón es' tan solo el sujeto retenedor del impuesto, puesto que quien efectiva- mente resiente en su economía el pago de dicho impuesto lo es en rea- lidad el trabajador, o sea, adquiere el tipo de sujeto pagador.

Por lo que respecta al DOMICILIO, cabe enunciar la importancia de tal elemento por razones propias, que determinan la ubicación de - exigibilidad para el cobro del impuesto dichas razones son las siguien - tes:

1.- El domicilio de una persona sirve para fundar el derecho de un País, para gravar la totalidad de la Renta o el Capital, cualquie- ra que sea el lugar de origen y la nacionalidad del sujeto.

2.- En los Estados Federales sirve para determinar, que enti - dad local y municipio tiene derecho a gravar.

3.- Sirve para determinar ante qué oficina el sujeto debe cum - plir con sus obligaciones tributarias.

4.- Para fijar qué Oficina es la correspondiente para la deter min - inación, percepción y cobro de los créditos fiscales y el cumplimien to - de las obligaciones secundarias tales como avisos, declaraciones, etc.

5.- Para determinar el lugar en que deben hacerse al sujeto - las notificaciones, requerimientos de pago, etc.

Al efecto el Código Fiscal de la Federación vigente en su ar - tículo 10 señala las bases generales como sigue:

I.- Tratándose de Personas Físicas:

a).- Cuando realicen Actividades Empresariales, el local en - que se encuentre el principal asiento de sus negocios.

b).- Cuando no realicen las actividades señaladas en el inci - so anterior y presten servicios personales independientes, al local' utilicen como base fija para el desempeño de sus actividades.

II.- En el caso de Personas Morales:

a).- Cuando sean residentes en el País, el local en donde se encuentre la administración principal del negocio.

b).- Si se trata de establecimiento de personas morales re - sidentes en el extranjero, dicho establecimiento; en el caso de va - rios establecimientos, el local donde se encuentre la administra - ción principal del negocio en el País, o en su defecto el que desig - nen.

Por lo referente al OBJETO del impuesto, es gravar la acti - vidad específica que le da origen, o sea, son las circunstancias - que motivan el gravamen, ejemplo: El objeto del Impuesto Predial - será la propiedad o posesión de un inmueble.

En cuanto a la BASE como elemento de los impuestos, simple - mente cabe mencionar que se refiere a la cuantía sobre la cual se - va a determinar el impuesto a cargo de un sujeto, ejemplo: El impor - te de las ventas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el suel - do ordinario de los trabajadores para el pago de las cuotas del 5% de aportaciones para el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

A las listas de unidades y de cuotas correspondientes para - un determinado objeto tributario o para un número de objetos que - pertenecen a la misma categoría, se les conoce con el nombre de ta - rifas.

Por último el CATASTRO O PADRON TRIBUTARIO.- Corresponde a lo - que han venido siendo en la actualidad el Registro Federal de Contribuyentes, cuyas funciones específicas consisten en el Control de las Personas Físicas y Morales sujetos a Créditos Fiscales por medio de Sistemas debidamente planeados.

Definición del Vocablo Impuesto.

IMPUESTO.- (Latín Impositus - Imponer, Tributo, Cargar) contribución que percibe la Federación, el Estado o el Municipio.

De acuerdo con los tratadistas de la ciencia de las Finanzas - Públicas, encontramos distintas definiciones en las que se encuentran elementos comunes. Para efectos del presente estudio tomaremos la contenida en: El Código Fiscal de la Federación, en la cual establece que son IMPUESTOS las prestaciones en dinero o especie que el Estado fija unilateralmente con carácter obligatorio a todos aquellos individuos - cuya situación coincida con la que la Ley señala como hecho generador del crédito fiscal. Es conveniente mencionar, que la ciencia de las Finanzas Públicas tiene por objeto investigar la forma en que el Estado obtiene los medios necesarios para su subsistencia.

Los impuestos constituyen el medio más importante con que cuenta el Estado, para el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas.

El desarrollo o evolución de los impuestos es demasiado objetivo y su progreso tiene como base los principios de Equidad, Generalidad, y proporcionalidad que son las metas del Derecho Fiscal. Es así como se ve inicialmente que los impuestos son los tributos que percibe el Soberano; cabe hacer notar que las castas económicas débiles, son los sujetos del impuestos, consiguientemente la nobleza queda excluida de la carga tributaria, esta situación con algunas variantes la encontramos hasta fines del siglo XVIII en que estalla la revolución Francesa y con ella se colocó la base de nuestro actual régimen de vida por medio de los principios de igualdad, con fraternidad y libertad. Igualdad frente a la Ley, frente los tributos y frente a los tribunales.

Por equidad, generalidad y proporcionalidad, debe entenderse lo mismo que para Adam Smith significa el principio de Justicia, establecido por él en su tratado de Economía como sigue: "Los súbditos de cada Estado deben contribuir al sostenimiento del Gobierno en la proporción más cercana a sus respectivas capacidades.

Este principio es fundamental en nuestro Sistema Impositivo, aunque actualmente y debido a las relaciones internacionales, no se refiere únicamente a los nacionales, sino también a los extranjeros, cuya fuente de ingresos se encuentre en Territorio Nacional.

Es conveniente dejar asentado que, todos los ciudadanos (nacionales y extranjeros), con capacidad contributiva deben pagar sus impuestos, o, en otros términos: que nadie con capacidad contributiva deje de pagar sus impuestos.

Creemos conveniente añadir que el impuesto puede considerarse como el precio de las grandes ventajas, que representa para cada uno -

de nosotros el Estado Social. El Estado Social nos defiende de las - agresiones individuales y generales, internas y externas, nos aseguran la posesión de los bienes, nos desarrolla la inteligencia, nos refina el corazón, dirige nuestras acciones; y tras de velar por cada uno de des de el principio de nuestra existencia nos proporciona el último con -- suelo, nos concilia con la idea de la muerte, asegurándonos que custo diará con la misma solicitud los bienes que hemos acumulado para nues - tros hijos, y que hará respetar sus derechos como ha hecho con los -- nuestros. Esta gran utilidad, es fruto de una serie de combinaciones, las cuales constituyen un trabajo normal, un trabajo que tiene un pre - cio, un trabajo que tiene que ser retribuido. Es fruto de las leyes y su ejecución; exige nombres que las crean sancionen y las hagan respe - tar y acatar; exige medios de coacción y de facilitación; armas, tro - pas, prisiones, tribunales por una parte y cada uno de estos medios no es creación espontánea de la naturaleza, es obra del ingenio y mano - del hombre, es un trabajo que nadie haría sino fuese para él, lo que - fuese para cualquier otro, medio de subsistencia e industria. Esta com - pensación la ofrece cualquier persona que disfrute de ello, es decir, - toda la sociedad.

Nosotros, que del conjunto de la combinación social, obtenemos' seguridad personal y real, medios de saber y de industria.

Consideraciones y ayuds, que en lugar de velar por la custodia de nuestro ámbito y de nuestras familias descansamos tranquilamente de noche, trabajamos de día y producimos nuestros medios de vida; por -- ello tenemos no el deber, sino la ventaja de retirar una fracción de - nuestros bienes y cederla en compensación a quien trabaja por nosotros promulga y hace cumplir las leyes; vela por nosotros, ofrece escuela ' a nuestros hijos, carreteras a quien viaja, asilo a los pobres, hospi - tales a enfermos, nada más legítimo. Es un contrato entre la mayoría' de la sociedad y aquella porción de hombres, que representan a la so-- ciedad constituida o gobierno.

Es una fracción de nuestros valores lo que damos a cambio de la utilidades inherentes al Estado organizado; y si pensamos que para cada uno de nosotros, el valor es mínimo y la utilidad inmensa, la idea de sacrificio se desvanece y, el impuesto ya no es más que uno de nuestros gastos necesarios y mejor calculados.

De todo lo anterior se deduce que, ni el nombre de impuesto le queda, no es correcto llamarle impuesto y, para todo lo cual se requiere de la madurez cívica de los contribuyentes y ellos mismos se encargarán de llamarle por su nombre correcto, en este mismo orden de ideas le sucedió al término causante, el cual se sustituyó por contribuyente.

Marco General de los Impuestos

El Estado requiere realizar diversas actividades para el cumplimiento de sus fines, para lo cual debe desarrollar acciones tendientes a satisfacer necesidades generales, a través de los servicios públicos.

La actividad financiera del Estado forma parte de esas acciones y está dividida en tres momentos fundamentales.

El primero está significado por la obtención de ingresos que pueden provenir de cualquiera de las fuentes con que cuenta el Estado.

En el segundo momento, aparece el manejo de los recursos obtenidos y la administración de sus propios bienes.

Por último, debe realizar un conjunto de erogaciones, para el sostenimiento de los servicios públicos y la realización de otras actividades que el Estado Moderno tiene como responsabilidad cumplir.

Para el sostenimiento de los gastos públicos, el Estado obtiene recursos de diferentes fuentes entre las cuales podemos señalar las siguientes:

- a) Los Impuestos
- b) Derechos
- c) Aprovechamientos
- d) Productos
- e) Venta de bienes y servicios
- f) Crédito Público
- g) Emisión de papel moneda
- h) Subsidios
- i) Aportaciones voluntarias

Los impuestos son la principal fuente de ingresos, con que cuenta el Estado Mexicano y, su fundamentación jurídica está basada en la fracción IV del artículo 31 constitucional que de manera expresa señala: "Son obligaciones de los Mexicanos: Contribuir para los Gastos Públicos, así de la Federación como del Estado y Municipio en que residen, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes".

Los impuestos persiguen finalidades diferentes que se pueden resumir en las siguientes: El de Recaudación, para efectos de cubrir los gastos públicos, la redistribución del ingreso, la protección y desarrollo social y por último el fomento y desarrollo económico.

En los últimos años se ha simplificado considerablemente el sistema tributario mexicano y han quedado sin efecto, multitud de impuestos; se han agrupado en pocos ordenamientos tributarios, los diferentes gravámenes que existían con anterioridad. Se puede señalar que dentro de los principales impuestos vigentes se encuentra el impuesto sobre la renta, que es un impuesto al ingreso y grava a las personas físicas y morales que los perciben, siempre que residan en el País, tengan establecimiento en el mismo, o que sus ingresos provengan de fuentes de riqueza situada en territorio nacional.

Clasificación de los Impuestos.

Para clasificar los impuestos se han tomado diversos criterios:

I.- Atendiendo el territorio en que rigen los impuestos se clasifican en NACIONALES Y EXTRANJEROS.

a) IMPUESTOS NACIONALES.- Son aquellos que de acuerdo con las leyes del País se crean, regulan y recaudan dentro del territorio nacional. Dentro de estos se encuentran los Impuestos Federales que son aquellos que se encuentran contenidos en la Ley de Ingresos de la Federación y, que repiten normalmente en cada ejercicio Fiscal y su ámbito de aplicación es para toda la República.

IMPUESTOS ESTATALES.- Son los que se establecen por las legislaturas de las Entidades Federativas y, tienen validez únicamente dentro de las Entidades Federativas, pero que se recaudan y administran dentro de la demarcación municipal, donde van a tener vigencia, respecto de la facultad impositiva que tiene la Federación y los Estados, pueden establecer sus impuestos.

Los municipios de conformidad con el artículo 115 constitucional, sólo tienen facultad, en materia impositiva, la de administrar y recaudar las contribuciones de las legislaturas de los Estados establecen para satisfacer sus necesidades.

Ejemplo de Impuestos Federales: I.S.R. e I.V.A.

Ejemplo de Impuestos Estatales: Impuesto Predial, Impuesto sobre traslación de dominio.

Ejemplo de Impuestos Municipales: Son aquellos que gravan a la agricultura y ganadería.

b) IMPUESTOS EXTRANJEROS.- Son aquellos que se crean, regulan y recaudan por los diversos países.

II.- Atendiendo a la forma de pago.- Se clasifican en dinero y en especie:

a).- SON IMPUESTOS EN DINERO.- Aquellos en los cuales su pago se efectúa con moneda de uso corriente, en el lugar de que se trate.

b).- IMPUESTOS EN ESPECIE.- Son aquellos en los cuales el pago del impuesto se hace con bienes.

III.- Atendiendo al tiempo que van a regir, se clasifican en ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

a).- ORDINARIOS.- Aquellos que se recaudan de acuerdo con las leyes nacionales, normalmente repitiéndose en cada ejercicio Fiscal, - estos deberán estar contenidos en la Ley de Ingresos de la Federación o en las respectivas leyes de ingresos de las Entidades Federativas.

b).- EXTRAORDINARIOS.- Nacen en períodos de alteraciones económicas, que bien pueden ser de crisis o de excesivo bienestar.

IV.- Atendiendo a la forma de control de la Administración Pública, se clasifican en: Impuestos Directos e Indirectos:

a).- IMPUESTOS DIRECTOS.- Aquellos sobre los cuales, el Estado tiene sistema de control respecto de los sujetos del gravamen de que se trata, así mismo el Fisco controla la fuente que se ha de gravar y, así tenemos que el Estado para controlar estos impuestos, previamente elabora listas.

b).- IMPUESTOS INDIRECTOS.- Aquellos que en virtud de nacer de actos eventuales, tales como la compra-venta, arrendamiento, importaciones, etc. no están controlados por lo que toca a su forma de pago' y de recaudación por la Administración Pública.

V.- Atendiendo el fenómeno económico de Repercusión, el cual se desarrolla en tres etapas que son: La Percusión, la Traslación y la Incidencia.

LA PERCUSION.- Es la caída del impuesto sobre el sujeto pasivo, es decir, sobre la persona que tiene la obligación legal de pagarlo.

LA TRASLACION.- Es el hecho de pasar la carga del impuesto a otra u otras personas.

LA INCIDENCIA.- Es la caída del impuesto sobre la persona que realmente lo paga, es decir, que ve afectada su economía por el impacto del impuesto.

Se clasifican en Directos e Indirectos:

a).- IMPUESTOS DIRECTOS.- Son aquéllos en que el Legislador se propone alcanzar inmediatamente el verdadero sujeto pasivo del gravamen, suprimiendo cualquier intermediario que pudiera haber entre el contribuyente y el Fisco, de tal suerte que en estos impuestos se confunden en una misma persona, la cualidad del sujeto pasivo y la del sujeto pagador.

b).- IMPUESTOS INDIRECTOS.- Son aquellos en los cuales la carga tributaria se desplaza a una tercera persona, que es quién sufre en su patrimonio y el impacto de la carga impositiva; estos terceros vendrán a ser sujetos incididos con el pago.

Ejemplo: Impuestos Directos: I.S.R. e IMPUESTO PREDIAL.

Ejemplo: Impuestos Indirectos: IVA

Los impuestos Directos se subdividen en: Personales y Reales.

SON IMPUESTOS PERSONALES.- Aquellos en los que se toman en cuenta las condiciones de las personas que tienen el carácter de sujetos pasivos.

SON IMPUESTOS REALES.- Aquellos que para su determinación se hace una abstracción del sujeto pasivo y recaen sobre la cosa objeto del gravamen.

VI.- Atendiendo a la Cuota de la Base, se clasifican en PROPORCIONALES Y PROGRESIVOS.

a).- BASE DEL IMPUESTO.- Es la cantidad en dinero o en especie que se toma en consideración para calcular el monto del impuesto una vez hechas las deducciones autorizadas por la Ley.

b).- TASA.- Es la proporción señalada por la Ley en forma previa, precisa y exacta, la cual aplicada a la base da como resultado - el monto del impuesto.

SON IMPUESTOS PROPORCIONALES, en los cuales la cuota permanece constante a la base, es decir, aún cuando la base aumenta, la cuota - es inalterable, no varía. Ejemplo: I.V.A.

SON IMPUESTOS PROGRESIVOS, aquellos en los cuales la cuota - varía al mismo tiempo que aumenta la base gravable.

Ejemplo: Impuesto Predial e I S.R.

Fundamentos de los Impuestos.

El fundamento sociológico de los impuestos es que, todos los integrantes de una sociedad política, tienen el deber de contribuir con parte de sus recursos para que la colectividad viva, progrese y alcance su felicidad.

Pero si el bienestar de la sociedad radica en la vida de cada día mejor de sus integrantes, la conclusión es que no existe el deber de contribuir para los gastos públicos, sino hasta que los individuos hayan podido con sus propios recursos, cubrir las necesidades esenciales de su vida material, social y cultural.

No puede admitirse una sociedad rica integrada por individuos miserables, porque el Estado a título de beneficio social les arre -

bate todos sus recursos. El pago de las contribuciones no puede significar un sacrificio; la justicia de los impuestos estriba en que las personas aporten para la vida y progreso de la comunidad, el sobrante de sus recursos económicos, después de cubrir los gastos de una vida honesta.

Cuando el Estado exige una contribución mayor se justifica la evasión de los impuestos, porque los individuos consideran en primer término sus necesidades y defienden los recursos indispensables para vivir. En cambio si sólo se les exige parte de sus ingresos excedentes, la aportación para el progreso incesante de la comunidad es cubierta con agrado, porque los contribuyentes ven en la mejoría de la sociedad su propio bienestar.

El fundamento legal de los impuestos está en el Inciso IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga a contribuir para los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Al precisar la Constitución esta finalidad, descarta todas las teorías que pretenden considerar al impuesto como una contraprestación de los servicios, que el particular recibe del Estado. Para la ley no existe ni debe existir ningún vínculo, entre los beneficios de que goza el particular y la aportación de parte de la riqueza de éste. Estos beneficios los reciben aún los que no pagan impuestos; de tal modo que si económicamente es falso el concepto del impuesto como contraprestación, legalmente también es insostenible esa idea.

Existe cierta dificultad para precisar en términos definidos lo que deba entenderse por Gastos Públicos, pues aunque ellos se encuentran señalados en el presupuesto de egresos, la formulación de estos supone que previamente ha sido resuelto el problema.

Creemos que, por Gastos Públicos debe entenderse los que desti-

nan nan a la satisfacción atribuida al Estado de una necesidad colectiva, quedando por tanto, excluidos de su comprensión los que se destinan a la satisfacción de una necesidad individual.

Con el fin de identificar las cosas que el Gobierno compra para cumplir con sus programas y actividades, hacemos mención de la clasificación de los Gastos según el objeto, siendo los siguientes:

SERVICIOS PERSONALES
 COMPRA DE BIENES PARA ADMINISTRACION
 SERVICIOS GENERALES
 TRANSFERENCIAS
 ADQUISICION DE BIENES PARA FOMENTO Y CONSERVACION
 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION
 INVERSIONES FINANCIERAS
 EROGACIONES ESPECIALES
 CANCELACIONES DE PASIVO

SERVICIOS PERSONALES.- Son los egresos por concepto de servicios prestados por el personal permanente y no permanente, tanto civil como militar, incluye sueldos ordinarios, salarios, sobresueldos, gastos de representación y toda otra remuneración en efectivo sin deducciones, tanto de los programas de funcionamiento como de los de inversión.

COMPRA DE BIENES PARA ADMINISTRACION.- Comprende la compra de artículos materiales y todos los bienes que se consumen en las actividades gubernamentales. Los artículos incluidos tienen una duración media prevista de un año o menos.

SERVICIOS GENERALES./ Comprende los pagos de las actividades que no sean relacionadas con el pago de los servicios de los empleados y que sean hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de carácter'

no personal o el uso de bienes muebles o inmuebles, como servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, viáticos, transporte - de cosas, arrendamiento de edificios, servicios financieros, etc.

TRANSFERENCIAS.- Las asignaciones que el Gobierno Federal transfiere, a través de ayudas o subsidios a otros sectores públicos o privados, no con el objeto de adquirir directamente bienes o servicios, - sino que realiza tal tipo de gastos desde un punto de vista social, - tratando de mejorar niveles de vida a determinados grupos de población o de fomentar actividades de índole cultural y económico. Ejemplo: - Pensiones, aportaciones al IMSS, gratificaciones, subsidios, construcciones de vivienda y otros edificios.

ADQUISICIONES DE BIENES PARA FOMENTO Y CONSERVACION.- Las asignaciones destinadas a la compra de materias primas y materiales, equipo, maquinaria, vehículos y refacciones que sean necesarios para fines de fomento y conservación de recursos naturales, al igual que para estudios, investigaciones científicas; así como también a la adquisición de materias primas, materiales y efectos para la construcción y conservación de toda clase de unidades navales o aéreas. Además comprende - asignaciones destinadas a la conservación y adaptación de inmuebles - que se utilicen en servicios públicos, ya sean de propiedad particular o federal.

OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES.- Las asignaciones destinadas a sufragar el costo de las obras materiales de carácter público federal.

INVERSIONES FINANCIERAS.- Las asignaciones destinadas a la adquisición o inversión en bienes inmuebles, acciones, bonos, obligaciones, participaciones, fideicomisos y títulos de crédito - general. Se exceptúa de este capítulo la compra de valores registrados en el pasivo de la Hacienda Pública Federal.

EROGACIONES ESPECIALES.- Las asignaciones destinadas a cubrir - determinados servicios específicos, cuyo monto está condicionado al -

entero de sus productos en la Tesorería de la Federación; las que por su carácter de emergentes no pudieron comprenderse en el capítulo respectivo; las destinadas a cubrir deficiencias justificadas de cada ramo, así como las asignaciones necesarias para sufragar las erogaciones de nuevos programas de actividades, cuya subdivisión en detalle - por partidas - no sea factible de realizar hasta conocer las necesidades del servicio.

CANCELACIONES DE PASIVO.- Las asignaciones destinadas al pago de capital o intereses de la deuda pública, consolidada y flotante tanto interior como exterior, así como a otros gastos en que se incurra con motivo de la emisión, colocación o redención de los créditos a cargo del Gobierno Federal.

1.3 Origen de los Impuestos y su Evolución a través del tiempo en - México.

En el medio económico contemporáneo, las estructuras se van sucediendo con ritmo tan vertiginoso que todas las ramas de la ciencia, - las bases orgánicas de las instituciones y de los hombres en general - se han visto precisados a coordinar y acelerar el desarrollo de los elementos componentes de cada situación, para tener la posibilidad de disfrutar y hacer útiles los adelantos que en todos sentidos se realizan día a día.

Congruentes con las necesidades concretas de cada época, los - gobiernos con su posición precisa de esa economía general, han tenido' y tienen la obligación de emitir disposiciones que llenen los huecos - que parecieron al contar con leyes hechas para solucionar problemas - diferentes o análogos en situaciones diferentes.

Es así como nuestro País ha sufrido continuas modificaciones' en su estructura social y económica y, consecuentemente alguna de las leyes han sido reformadas, para servir a las nuevas condiciones.

Una de las ramas más socorridas en sufrir esa clase de cambios es el Derecho Tributario, por su directa dependencia de la economía.- Las variadas Leyes impositivas que comprenden, son por demás interesantes y numerosas, de ellas la que más llama nuestra atención por su importancia, por ser el primer ingreso que por su cuantía es considerado en el presupuesto del País, es la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Analizando los diferentes cambios de la Ley del Impuesto sobre la Renta, partimos desde su creación y vemos que siendo este un impuesto que sirve para regular la carga impositiva, haciéndola más equitativa y formal y llenado el hueco que los impuestos indirectos - dejan, en México su principio tuvo finalidades diferentes.

Por necesidades extraordinarias el Gobierno del Presidente Alvaro Obregón hubo de expedir una Ley para recabar un impuesto de carácter extraordinario, el cual tomó como base gravamen los ingresos del mes de Agosto de 1921.

La Ley fue llamada Ley del Centenario y fue publicada el 20 de julio de 1921, (y dividió los ingresos en cuatro cédulas).

Posteriormente el 25 de febrero de 1924 se publicó una nueva Ley que se llamó "Ley para Recaudación de los Impuestos Establecidos en la Ley de Ingresos Vigente", en ellas se agrupaban los impuestos que gravaban los ingresos provenientes del capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

A partir de esta Ley quedó establecido de manera permanente el Impuesto sobre la Renta, la cual quedó reestructurada al siguiente año y ya con el nombre de "Ley del Impuesto sobre la Renta".

Sucesivas reformas fueron complementando la Ley e hicieron que ésta tuviera nuevos textos, el 31 de diciembre de 1941, y el 30 de Diciembre de 1953, cada una de dichas Leyes en el período de su vigencia fué recibiendo reformas actualizadoras, por medio de varios decretos que llevaban la finalidad benéfica de mejorar las disposiciones que regían lo que ya se había convertido en el principal ingreso del Erario Federal.

Al examinar la trayectoria seguida por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en tan breve forma queremos dar paso a un examen más minucioso de la Ley que actualmente rige y, que olvidando el sistema Cédular que había imperado en las pasadas leyes se modernizó, tomando como base el Sistema global, con las siguientes ventajas que se irán apreciando al ir detallando las partes en que quedó estructurada la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1965.

Después de que la Ley de 1954 llenó su cometido y, pudo quedar integrada y acondicionada a través de múltiples reformas sufridas, se hizo sentir la necesidad de una reorganización de ese importante renglón fiscal, para considerar las últimas condiciones que la economía - mexicana presentó.

Y como punto de partida se elaboró una nueva Ley con diferente-estructuración, por tanto un nuevo siste, mayor amplitud de miras y un mayor sentido de lo justo, dadas las nuevas características que los - contribuyentes tuvieron y la política que al respecto ha adoptado nuestro Gobierno, para aprobar y estimular la inversión y así buscar la - solidez de la economía de nuestro País.

Es consecuencia, atendiendo a bs nuevos requerimientos y des -- pués de múltiples estudios en que participaron varios organismos e ingstituciones, se lanzó la iniciativa de Ley del Impuesto sobre la Renta, por el C. Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, en el - mes de Diciembre de 1964.

Con fecha lo. de Enero de 1965 entra en vigor una Ley del Impuesto sobre la Renta, que transforma esencialmente la estructura de este- Impuesto.

Hasta el 31 de Diciembre de 1964, el Impuesto Sobre la Renta - había sido esencialmente cedular, esto es, que clasificaba a los con - tribuyentes en distintas cédulas, según el origen de su renta. Por es - ta razón la Ley contenía nueve Cédulas que gravaban:

- I.- COMERCIO
- II.- INDUSTRIA
- III.- AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.
- IV.- DE LA REMUNERACION DEL TRABAJO PERSONAL.
- V.- HONORARIOS DE PROFESIONISTAS, TECNICOS, ARTESANOS Y ARTIS - TAS.

- VI.- IMPOSICION DE CAPITALES.
- VII.- GANANCIAS DISTRIBUIBLES.
- VIII.- ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO Y REGALIAS ENTRE PARTICU -
LARES.
- IX.- ENAJENACION DE CONCESIONES Y REGALIAS RELACIONADAS OCN ES-
TAS.

La nueva Ley consta de 89 artículos divididos en 4 títulos:

- I.- DISPOSICIONES PRELIMINARES
- II.- IMPUESTO GLOBAL DE LAS EMPRESAS
- III.- IMPUESTO AL INGRESO DE LAS PERSONAS FISICAS,
ESTE TITULO SE SUBDIVIDE EN:
 - IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.
 - IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS O RENDIMIENTOS DE CAPITAL.
 - IMPUESTO AL INGRESO GLOBAL DE LAS PERSONAS FISICAS.
- IV.- IMPUESTO AL INGRESO DE LAS ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVI-
LES.

Haciendo un análisis del período comprendido de 1965 a la actua-
lidad, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no ha tenido grandes cam --
bios en su estructura, se han tenido reformas a varios artículos, tra-
tando de aclarar su procedimiento, comprensión, aplicación y adicionan-
do mayor captación de ingresos no contemplados en leyes anteriores.

Importancia y Objetivo del Impuesto Sobre la Renta.

El impuesto sigue siendo, hoy en día la principal fuente de In-
gresos para los Países, y es por eso que en el nuestro, el impuesto a'
que nos referimos tiene gran importancia dentro del Sistema Tributario
de la Nación.

En virtud de que por concepto de Impuesto Sobre la Renta, indis-

cutiblemente la recaudación del mismo es en la actualidad la que reviste de mayor importancia, ya que representa por sí solo la mitad de los ingresos que obtiene la Federación por concepto de Impuestos.

En otras palabras, la importancia y a su vez objetivo primordial que tiene el Impuesto Sobre la Renta, es que a través de él, el Estado se allega de los fondos necesarios para poder solventar el Gasto Público, el cual día a día le es más difícil el cumplimiento de su objetivo, debido al enorme incremento de las necesidades financieras del País, motivado tanto por su organización creciente, como consecuencia de las nuevas atribuciones que se le han asignado, principalmente en el campo económico, como por el acrecentamiento de la deuda Pública Externa, así como la satisfacción más o menos adecuada a las necesidades públicas de los ciudadanos.

Es por ello que estas necesidades Financieras han dado lugar a una acción cada vez más pesada y enérgica, por parte del Estado para obtener de los particulares a través de los impuestos, o bien recurriendo a otros procedimientos, el dinero que es necesario para sus diversos fines.

Conductos por los cuales se pagan los Impuestos.

Según el Diario Oficial del 28 de Febrero de 1985, en sus artículos 11 y 12:

Establece las oficinas autorizadas para la presentación de declaraciones y avisos, tratándose de contribuyentes y de responsables solidarios, de los Impuestos Sobre la Renta y Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, a excepción de los contribuyentes menores, son los siguientes:

1.- Tratándose de declaraciones con pago de Impuestos:

a). Las Oficinas Federales de Hacienda.

b).- Las oficinas Centrales y las Sucursales de Instituciones de Crédito autorizadas, con excepción de la declaración del ejercicio que termina por liquidación y las declaraciones correspondientes al ejercicio de liquidación, a que se refiere el artículo 11 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como las que se consignen importe a pagar y el pago se efectúe con medios distintos al efectivo o cheque, las que se presentarán únicamente ante las Oficinas autorizadas en el inciso anterior.

Las personas que tengan su domicilio fiscal en cualquier Estado de la República, presentarán las declaraciones con pago en la Oficina Federal de Hacienda, dentro de cuya circunscripción territorial se encuentre dicho domicilio, o en las Oficinas Bancarias antes mencionadas, establecidas dentro de dicha circunscripción, en las que sólo se recibirán cuando el pago se efectúe en efectivo o en cheque.

Las personas que tengan su domicilio fiscal en el Distrito Federal, presentarán sus declaraciones con pago en cualquiera de las Oficinas mencionadas en los incisos a y b de la Fracción I de este punto, que se encuentren establecidas en el propio Distrito Federal, con excepción de las Oficinas Federales de Hacienda números 24 y 25.

Cuando se trate de declaraciones cuya presentación se efectúe fuera de los plazos legales o hubiera sido requerida, dichas declaraciones se presentarán en la Oficina Federal de Hacienda, en cuya circunscripción territorial se encuentre establecido el domicilio fiscal del contribuyente o responsable solidario.

II.- En el caso de declaraciones sin pago de avisos:

a).- Oficina Federal de Hacienda en cuya circunscripción territorial se encuentre ubicado el domicilio Fiscal del contribuyente o responsable solidario.

b).- Las Oficinas Federales de Hacienda establecidas en el Distrito Federal, con excepción de aquellas a las que les corresponda los números 24 y 25, cuando el domicilio Fiscal del contribuyente o responsable solidario se encuentren en el propio Distrito Federal.

Los Notarios, Jueces, Corredores y otros Funcionarios Públicos que hayan dado fé de la enajenación de bienes y que estén obligados a calcular y enterar el Impuesto Sobre la Renta, lo harán en la Oficina Federal de Hacienda, dentro cuya circunscripción territorial se encuentre su domicilio Fiscal.

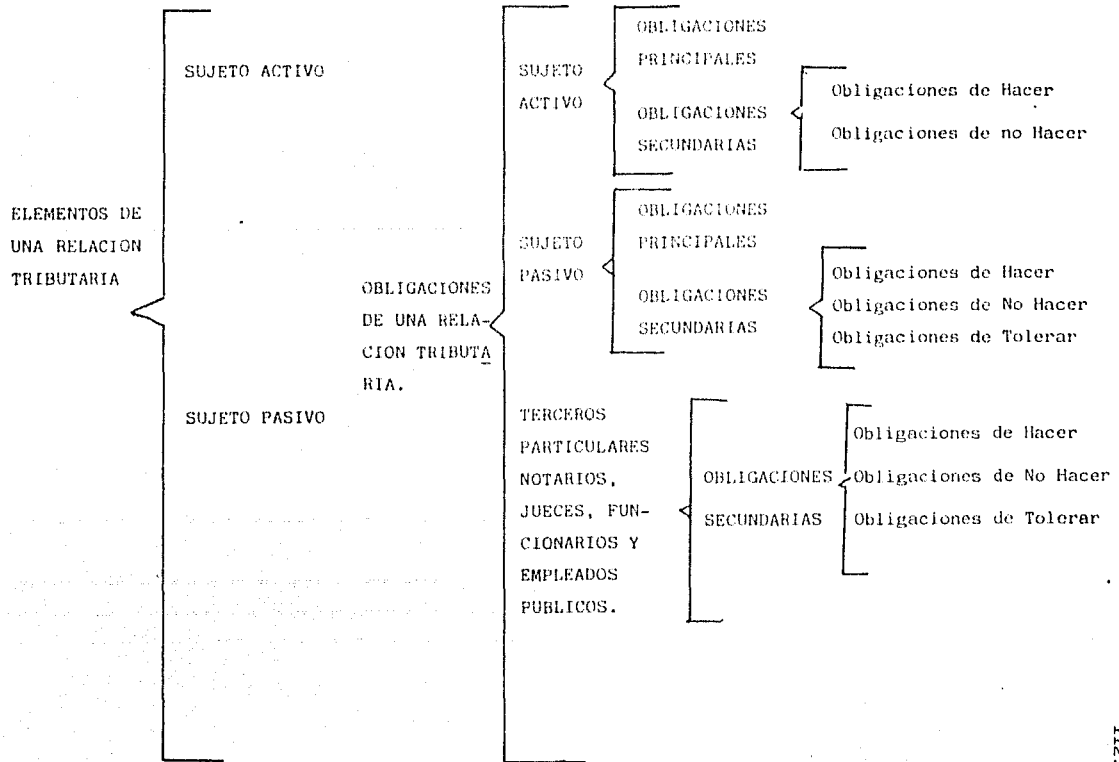
También podrán presentarse las declaraciones a que se refiere este punto, utilizando el sistema de sobres que porporcionan gratuitamente las Oficinas Federales de Hacienda, teniendo como fecha de presentación la que conste en el comprobante sellado que se le entregue a los interesados, con el que tendrán derecho a recoger la declaración en la fecha que en el propio comprobante se indique, debidamente sellados o certificados con la máquina registradora.

Las Oficinas autorizadas para la presentación de declaraciones y avisos para contribuyentes y responsables solidarios del Impuesto al Valor Agregado, y para contribuyentes menores tratándose de los Impuestos Sobre la Renta a cargo del contribuyente, o retenido por él, y sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón son:

Las Tesorerías Autorizadas Recaudadoras de los Estados o del Distrito Federal, las Dependencias de las Entidades Federativas que realicen esas funciones, aunque tengan otra denominación, dentro de cuya circunscripción territorial se encuentre el domicilio Fiscal del contribuyente o responsable solidario, así como las Oficinas de las Instituciones de Crédito que autoricen las Autoridades correspondientes de dichas entidades.

4.- OBLIGACIONES DERIVADAS DE UNA RELACION TRIBUTARIA.

CUADRO DE ELEMENTOS Y OBLIGACIONES EN UNA RELACION TRIBUTARIA



De una relación tributaria se derivan obligaciones para tres -
categorías de personas:

- 1.- El Sujeto Activo
- 2.- El Sujeto Pasivo
- 3.- Los Terceros

SUJETO ACTIVO.- Las obligaciones son de dos clases: Principa -
les y SECUNDARIAS.

Obligaciones Principales.- Consisten en la percepción o cobro -
de la prestación tributaria. No es un derecho del Estado percibir los
impuestos, porque no es potestativo para él hacerlo, es obligatorio.

Establecido por la Ley un Impuesto, el Fisco debe cobrarlo, por
que la Ley tributaria obliga tanto al particular como al Estado. Si el
Fisco deja de cobrar un impuesto, está concediendo de hecho una excen -
ción, que está prohibida tanto por la Constitución como por la Ley Or -
gánica y que coloca al particular beneficiado en situación de privile -
gio con respecto a los demás; por otra parte ese acto perjudicará al -
Estado al disminuir los ingresos y a los contribuyentes en general, -
que verán aumentadas sus cargas en la medida en que de hecho se exima -
del Impuesto a determinados individuos. La falta de cumplimiento de -
la obligación de percibir o de cobrar los impuestos, pueden ser en con -
secuencia, causa de responsabilidad por los daños que puedan ocasionar.

Obligaciones SECUNDARIAS.- Son las que tienen por objeto deter -
minar el Crédito Fiscal para hacer posible su percepción, o controlar
el cumplimiento de la obligación tributaria para evitar posibles eva -
siones. Estas obligaciones pueden dividirse en dos grupos:

Obligaciones de Hacer.- Como por ejemplo: determinar la exis -
tencia del Crédito Fiscal, fijar las bases para su liquidación, formu -
lar la liquidación en los casos en que estas operaciones sean impues -
tas al Estado, practicar visitas de inspección, etc.

Obligaciones de No Hacer.- Como por ejemplo: abstenerse de ciertos trámites cuando no se compruebe el pago de un impuesto, no expedir nuevos talonarios de facturas, o no otorgar nuevos permisos de la elaboración a los contribuyentes que los necesiten, si no cumplen previamente con las disposiciones legales relativas, etc.

SUJETO PASIVO.- Puede tener dos clases de obligaciones: Obligación Principal.- Es sólo una y consiste en pagar el impuesto.

Obligaciones Secundarias.- Pueden ser de tres clases: De Hacer.- Por ejemplo: Presentar avisos de iniciación de operaciones, declaraciones, llevar libros de determinada clase o expedir determinados documentos para el debido control del impuesto, etc.

De No Hacer.- Por Ejemplo: No cruzar la línea divisoria internacional, sino por los puntos legalmente autorizados no tener aparatos de destilación de bebidas alcohólicas, sin haber dado aviso a las autoridades fiscales; no proporcionar datos falsos; no transportar productos gravados por alguna ley, sin que estén acompañados con la documentación que demuestre el pago del impuesto; no alterar o destruir los cordones, envolturas o sellos oficiales, etc.

De tolerar.- Por ejemplo: Permitir la práctica de visitas de inspección de los libros locales, documentos, bodegas, etc; de la propiedad del contribuyente.

Los terceros no pueden por definición tener la obligación principal solo pueden tener obligaciones secundarias, que pueden ser de tres clases, como mencionamos anteriormente.

Los terceros afectados por estas obligaciones pueden ser: Los-Particulares, pueden estar obligados a presentar declaraciones, al no alterar cierres oficiales, a permitir visitas de inspección, etc.

Los Notarios, Jueces que actúen por receptoría, encargados de los registros públicos y en general los funcionarios encargados que llevan la Fe Pública. Pueden estar obligados a hacer cotizaciones de escrituras, a no autorizarlas mientras no esté pagado el impuesto, a permitir visitas de inspección, etc.

Los funcionarios y Empleados Públicos de la Federación de los Estados y de los Municipios, los encargados de los servicios públicos y órganos de las mismas entidades. Pueden estar obligados, por ejemplo a cancelar las estampillas que se les exhiban, a no dar curso de instancias de los que no hayan pagado determinado Impuesto, a permitir visitas de inspección, etc.

Personas obligadas o Sujetas al Pago del Impuesto Sobre la Renta.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo primero define lo que debemos entender como sujeto al pago de dicho impuesto:

Las personas físicas y las personas morales están obligadas al pago del I.S.R. en los siguientes casos:

I.- Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde proceda.

II.- Las residentes en el extranjero, que tengan un establecimiento permanente en el País, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento.

Con la finalidad de dejar más claro quienes son sujetos de este Impuesto, conviene señalar qué es lo que entienden nuestras leyes' fiscales por residentes en México y establecimiento permanente:

Residente en México.- El Código Fiscal de la Federación en su artículo noveno, considera a las siguientes personas Físicas:

a).- Las que hayan establecido su casa habitación en México, salvo que en el año de calendario permanezcan en otro País por más de 183 días naturales consecutivos o no y acrediten haber adquirido la residencia para efectos fiscales en ese otro País.

b).- Las de nacionalidad mexicana que sean funcionarios del Estado o trabajadores del mismo, aún cuando por el carácter de sus funciones permanezcan en el extranjero por un plazo mayor al señalado en el inciso a) de esta fracción.

Y a las personas morales que hayan establecido en México la administración principal del negocio.

Salvo prueba en contrario, se presume que las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, son residentes en Territorio Nacional.

Establecimiento Permanente.- El artículo segundo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, considera establecimiento permanente cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen parcial o totalmente actividades empresariales. Se entenderá como establecimiento permanente, entre otros, las sucursales, las agencias, las oficinas, las fábricas, los talleres, las instalaciones, las minas, las canteras o cualquier lugar de exploración o extracción de recursos naturales.

CAPITULO N° 2

NOMBRE: RELACION ENTRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON
DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. EL CASO DE MEXICO

S.H.C.P. PERIODO 1982 - 1987.

FE-UNAM-198-----

C A P I T U L O 2

RELACION ENTRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. EL CASO DE MEXICO S.H.C.P. PERIODO 1982 - 1987.

2.1 Organización Interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las Atribuciones.

Con la aprición del nuevo Reglamento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la estructura administrativa de esta Dependencia se adecúa a las reformas legales habidas en diversos ordenamientos como son: la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la del Banco de México, el Nuevo Código Fiscal de la Federación en vigor a partir del 1o. de enero del presente año, así como también la Ley de Planeación y la Ley Reglamentaria del servicio público de banca y crédito.

Las reformas de carácter fundamental en relación al Reglamento Interno anterior radican en cambios a las facultades de los servidores públicos, la competencia de las diversas unidades administrativas de la Secretaría y por último el empleo de una terminología acorde con las nuevas disposiciones legales aludidas con anterioridad.

La nueva estructura plantea la existencia de cuatro Subsecretarías: de Hacienda y Crédito Público, la de Ingresos, de la Banca Nacional y de Inspección Fiscal. Además de estos órganos se agregan los de la Oficialía Mayor, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Tesorería de la Federación y por último la Contraloría Interna.

En el Reglamento aparecen también las diversas Direcciones Generales de la Secretaría, así como las Direcciones de Area correspondientes a la primera. Es preciso hacer notar que se describen igualmente las facultades de las denominadas Coordinaciones Ejecutivas de Administración.

Por último, aparecen las Unidades Administrativas Regionales - de acuerdo con la política de desconcentración administrativa que ha seguido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los últimos - años, de ahí que aparezcan diversos organismos con las Unidades Administrativas Regionales, las Delegaciones Regionales de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, las Administraciones Fiscales Regionales, las Oficinas Federales de Hacienda, en su carácter de principales subalternas y agencias; las Administraciones Regionales de Aduanas, las Jefaturas de Resguardo Aduanal, las Aduanas, las Delegaciones Regionales de Oficialía Mayor, las Subprocuradurías Fiscales Regionales y las Delegaciones Regionales de la Tesorería de la Federación.

Un aspecto relevante es la creación de las Unidades desconcentradas que se ha hecho mención en el párrafo anterior, lo que ha traído una contracción de las funciones de las diversas dependencias de carácter central.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (ATRIBUCIONES)

Artículo 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde de el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones impositivas, y las leyes de ingresos, federal y del Departamento del Distrito Federal.
- II. Cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del Distrito Federal, en los términos de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal y las leyes fiscales correspondientes.
- III. Cobrar los derechos, impuestos, productos y aprovechamientos del Distrito Federal, en los términos de la Ley de Ingresos

del Departamento del Distrito Federal y las leyes fiscales correspondientes.

- IV. Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales: estudiar y proyectar sus efectos en los ingresos de la Federación, y, con la excepción de lo previsto en la fracción VI del artículo 34 resolver en los casos concretos su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados. Para ello escuchará a las dependencias responsables de los sectores correspondientes.
- V. Dirigir los servicios aduanales y de inspección y la policía fiscal de la Federación.
- VI. Proyectar y calcular los ingresos tanto de la Federación, como del Departamento del Distrito Federal.
- VII. (Derogada por disposición del artículo 10. transitorio del Decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica de Administración Pública Federal. D.O. 8-XII-1978)
- VIII. Practicar inspecciones y reconocimientos de existencias en almacenes, con objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
- IX. Intervenir en todas las operaciones en que se haga uso del Crédito Público.
- X. Manejar la deuda pública de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.
- XI. Dirigir la política monetaria y crediticia.
- XII. Administrar las casas de moneda y ensaye.

- XIII. Ejercer las atribuciones que le señalan las leyes de instituciones de crédito, seguros y finanzas.
- XIV. Intervenir en la representación del interés de la Federación ' y del Departamento del Distrito Federal en controversias fiscales, y
- XV. Los demás que le atribuyen expresamente las leyes y reglamentos.

LEY GENERAL DE DEUDA PUBLICA.

Artículo 4o. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- I. Emitir valores y contratar empréstitos para fines de inversión pública productiva, para canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal o con propósitos de regulación monetaria.

Las monedas, el plazo de las amortizaciones, la tasa de los intereses de la emisión de valores o de la concertación de empréstitos, sí como las demás condiciones, serán determinadas por la propia Secretaría de acuerdo con la situación que prevalezca en los mercados de dinero y capital.

- II. Elaborar el programa financiero, del sector público con base en el cual se manejará la deuda pública incluyendo la previsión de divisas requeridas para el manejo de la deuda externa.
- III. Autorizar a las entidades para gestionar y contratar financiamientos fijando los requisitos que deberán observarse en cada caso.

- IV. Cuidar que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinen a la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyen los planes de desarrollo económico y social; que generen ingresos para su pago o que se utilicen para el mejoramiento de la estructura del endeudamiento público.
- V. Contratar y manejar la deuda pública del Gobierno Federal y otorgar la garantía del mismo para la realización de operaciones crediticias que se celebren con organismos internacionales de los cuales México sea miembro o con las entidades públicas o privadas nacionales o de países extranjeros, siempre que -- los créditos estén destinados a la realización de proyectos de inversión o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo y que generen los recursos suficientes para el pago del crédito y tengan las garantías adecuadas.
- VI. Vigilar que la capacidad de pago de las entidades que contraen financiamientos sea suficiente para cubrir puntualmente los compromisos que contraigan. Para tal efecto deberá supervisar en forma permanente el desarrollo de los programas de financiamiento aprobados, así como la adecuada estructura financiera de las entidades acreditadas.
- VII. Vigilar que se hagan oportunamente los pagos de capital e intereses de los créditos contratados por las entidades.

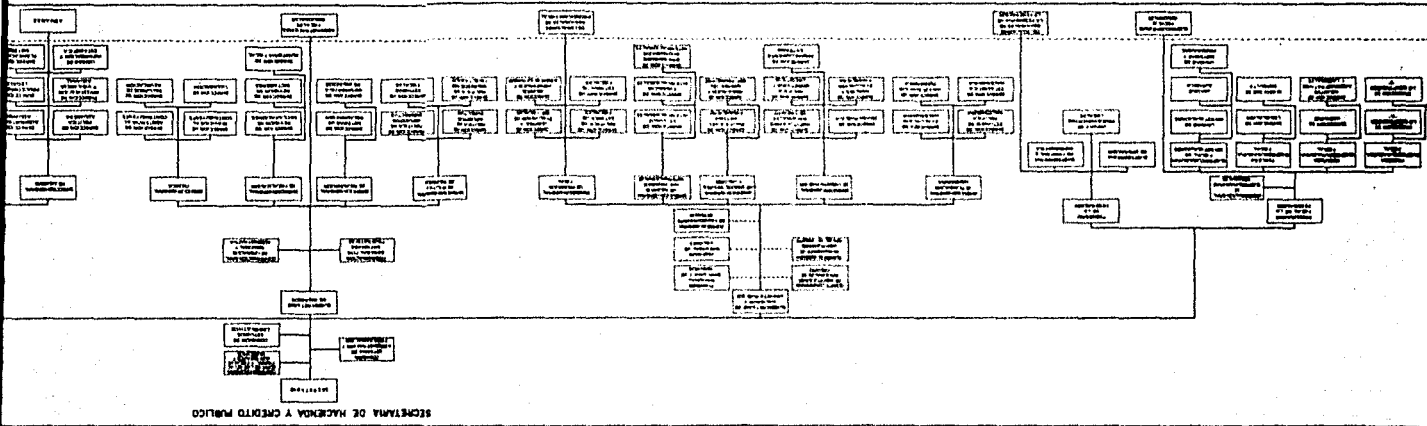
Artículo 5o. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes facultades:

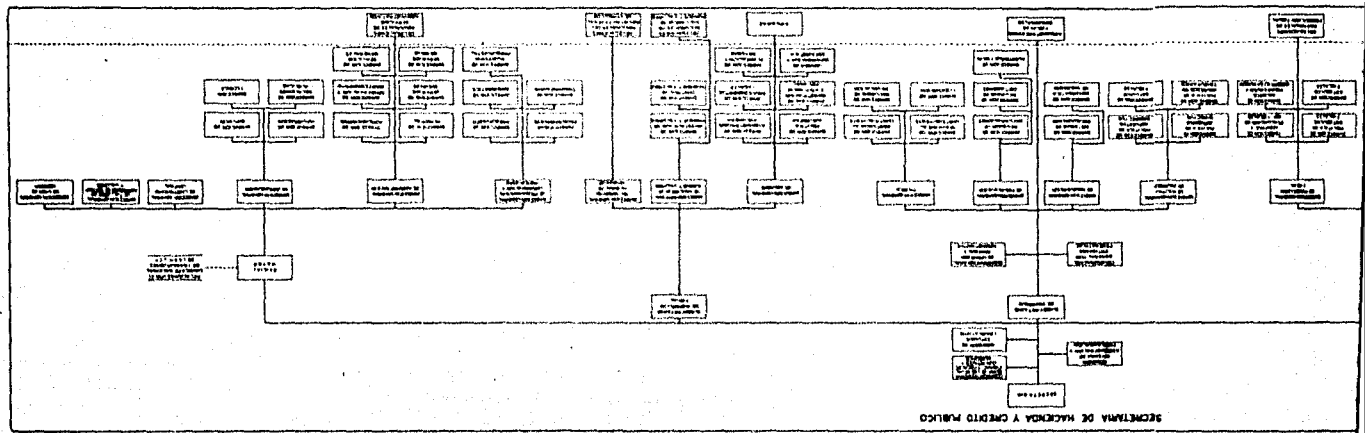
- I. Contratar directamente los financiamientos a cargo del Gobierno Federal en los términos de esta ley.

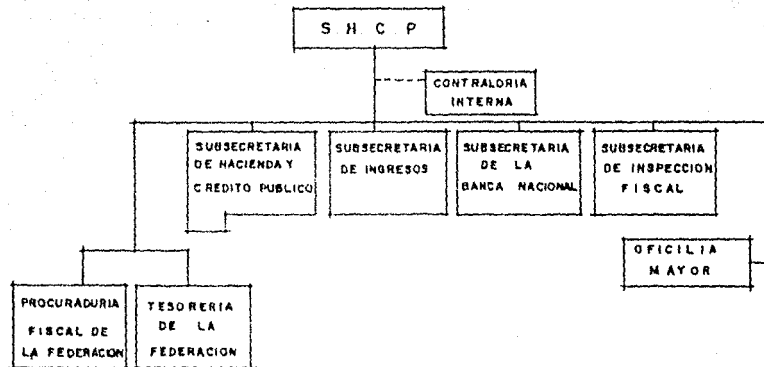
- II. Someter a la autorización del Presidente de la República las - emisiones de bonos del Gobierno Federal que se coloquen dentro y fuera del país, las cuales podrán constar de una o varias - series que se pondrán en circulación en la oportunidad en que el Ejecutivo Federal lo autorice a través de la Secretaría. - Estas emisiones constituirán obligaciones generales directas ' e incondicionales de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo' con los términos fijados en las actas de emisión o en los docu- mentos contractuales respectivos. Sus demás características - serán señaladas por la misma Secretaría al suscribir las actas de emisión o los documentos contractuales mencionados.

Los títulos que documenten las emisiones que se coloquen en el extranjero, adquiridos por extranjeros no residentes en el país, no causarán impuesto alguno. La Secretaría de Hacienda podrá' extender este tratamiento a los agentes financieros del Gobier- no Federal, cuando éstos realicen emisiones por cuenta del pro- pio Gobierno.

- III. Tomar las medidas de carácter administrativo relativas al pago del principal, liquidación de intereses, comisiones, gastos - financieros, requisitos y formalidades de las actas de emisión de los valores y documentos contractuales respectivos que se - deriven de los empréstitos concertados, así como la reposición de los valores que documenten obligaciones en moneda nacional' y extranjera y para su cotización en las bolsas de valores ex- tranjeras y nacionales. Podrá también convenir con los acre- ditantes en la constitución de fondos de amortización.
- IV. Autorizar a las entidades mencionadas en las fracciones II a - VI del artículo 10. para la contratación de financiamientos.
- V. Llevar el registro de la deuda del sector público federal.







Generalidades sobre la Subsecretaría de Ingresos.

La estructura de la Subsecretaría de Ingresos se erige sobre un sistema de organización por funciones de la Administración Tributaria. A cada gran función corresponde una dependencia que con jerarquía de Dirección General o de Coordinación, realizan su cometido como órganos de carácter centralizado. Estos son los siguientes:

- Dirección General de Política de Ingresos.
- Dirección General de Recaudación.
- Dirección General de Informática e Ingresos.
- Dirección General de Fiscalización.
- Dirección General Técnica de Ingresos.
- Coordinación General con Entidades Federativas.
- Coordinación de Operación Administrativa.

En el ámbito regional, las Administraciones Fiscales Regionales se constituyen a su vez con cuatro subadministraciones que corresponden a las cuatro funciones que implican relación con los contribuyentes y que reproducen las facultades de los órganos arriba mencionados.

Como resultado de la política fiscal y financiera, que apunta a reforzar el pacto federal, se continúa e intensifica el proceso de desconcentración administrativa de las funciones tributarias.

En otro orden, la Federación procura apoyar las finanzas locales, a través de los Convenios de Coordinación fiscal que unifican y armonizan el sistema impositivo.

A continuación se presenta un organigrama general de la Subsecretaría y los particulares de las dependencias que la integran. Las funciones de las Direcciones y de las Administraciones Fiscales Regionales, se rigen por el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se delimitan por un acuerdo que delega las facultades a las Administraciones Fiscales Regionales.

Funciones y Estructura de los Organos Centrales de la Subsecretaría de Ingresos.

Dirección General de Política de Ingresos.

Esta Dirección se encarga principalmente de todo lo referente al estudio y propuesta de la política de ingresos de la Federación, del nivel, estructura y composición de los ingresos que debe percibir la Federación en congruencia con la política hacendaria y, la política económica y social del País, en coordinación con otras unidades administrativas competentes de la Secretaría y otras entidades públicas.

Esta Dirección General tiene como Direcciones de Area la de -
Planeación y Política de Ingresos; la de Análisis Económico, la de -
Evaluación de Política de Ingresos, la de Estudios Legales y la de -
Procedimientos Legales.

Se mencionan a continuación algunas de las principales funcio-
nes que esta Dirección tiene a su cargo:

- Participar, con las unidades administrativas competentes de
la Secretaría, en la formulación del Programa Nacional de Financiamien-
to del Desarrollo y del Programa Financiero Global Anual del Gobierno
Federal, del Departamento del Distrito Federal y de la Administración
Pública Paraestatal.

- Estudiar el comportamiento de la Economía Nacional, con el -
propósito de identificar su problemática y proponer alternativas de
política de ingresos, considerando los programas a que se refiere la
fracción anterior, analizando su impacto por regiones y sectores eco-
nómicos y estimando las metas de recaudación.

- Participar, con la Unidad Técnica de Precios y Tarifas de la
Administración Pública, en la formulación de la política del Gobierno
Federal en materia de precios y tarifas de los bienes y servicios de
las entidades de la Administración Pública Federal y del Departamento
del Distrito Federal, para el establecimiento y revisión de los mis-
mos o, en su caso, de las bases para fijarlos.

- Formular, para aprobación superior, la política en materia de
productos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, -
con la participación de las dependencias que corresponda, así como --
elaborar los anteproyectos de disposiciones que den las bases para -
fijarlos o que los establezcan.

Dirección General de Recaudación.

La recaudación es una función genérica desempeñada a dos niveles: el central y el regional, el primero por la Dirección de Recaudación y el segundo por la Subadministración de Recaudación de las Administraciones Fiscales Regionales y por las Oficinas Federales de Hacienda.

La Dirección General de Recaudación es una dependencia central encargada de normar todas las actividades relacionadas con la función antes mencionada. La Subadministración de Recaudación se encarga de supervisar dentro de las respectivas regiones, las actividades operativas de las Oficinas Federales de Hacienda y son estas últimas las encargadas de llevar a la práctica el contacto con los contribuyentes relacionado con las siguientes subfunciones:

- Formular, para aprobación superior, la política, sistemas y procedimientos de recaudación de las contribuciones, sus accesorios, aprovechamientos y productos, con excepción de los referidos al comercio exterior; y los programas de actividades de las Administraciones Fiscales Regionales y de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas relativas al Registro Federal de Contribuyentes, a la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el propio Registro, a notificación, cobro coactivo, recaudación, contabilidad de ingresos y movimientos de fondos, así como resolver las consultas que formulen los interesados respecto a situaciones reales y concretas sobre la aplicación de las disposiciones fiscales y conceder las autorizaciones previstas en las mismas, en dichas materias.

- Participar con la Tesorería de la Federación en el diseño de los sistemas de recaudación de ingresos de las Oficinas Federales de Hacienda y demás entidades u oficinas de recaudación autorizadas.

Esta Dirección General tiene a su cargo las Direcciones de -
 Area referentes a registro y control de obligaciones, notificación y
 cobranza, recepción de recaudación y contabilidad de ingresos.

Dirección General de Informática de Ingresos.

La función de Informática de Ingresos, tiene por objeto el di-
 seño e implementación de sistemas de cómputo, así como de prestación
 de servicios de procesamiento electrónico de datos en la Administra-
 ción Tributaria. Esta función a nivel central corresponde a la Direc-
 ción General de Informática de Ingresos, la que se auxilia a nivel -
 regional para el desempeño de estas actividades de las Subadministra-
 ciones de informática y de los Centros de Procesamiento Regionales.

Entre las funciones más relevantes de esta Dependencia, tene -
 mos las siguientes:

- Formular para aprobación superior, las políticas, normas, -
 programas, sistemas y procedimientos en materia de informática de las
 unidades administrativas de la Subsecretaría a la que quede adscrita'
 y los programas de actividades de las Administraciones Fiscales Regio-
 nales y de las autoridades Fiscales de las Entidades Federativas, tra-
 tándose de contribuciones coordinadas en los términos de los convenios
 y acuerdos respectivos, en materia de diseño e implementación de sis-
 temas de cómputo y de prestación de servicios de procesamiento elec-
 trónico de datos.

- Asesorar y supervisar la implementación de sistemas, procedi-
 mientos y métodos en las Administraciones Fiscales Regionales en el -
 área de su competencia.

- Supervisar la operación y ejecución de los programas de tra-
 bajo en las Administraciones Fiscales Regionales en el área de su --

competencia, evaluar sus resultados y proponer, en su caso, las medidas que procedan.

Esta Dirección General cuenta con dos Direcciones de Area: la Dirección de Sistemas de Informática y la Dirección de Centros de Procesamiento.

Dirección General Técnica de Ingresos.

La Dirección General Técnica de Ingresos, además de normar las acciones en el ámbito de su competencia, se encargará de desarrollar las funciones referentes a: las autorizaciones, consultas, prórrogas, liquidaciones derivadas de alguna revisión, participaciones de utilidades a los trabajadores, devoluciones, compensaciones, recursos administrativos de revocación, imposición de sanciones y su condonación y orientación técnica para los causantes de control central, así como fijar los regímenes de bases especiales de tributación.

La Dirección General Técnica de Ingresos, para el despacho de asuntos a ella encomendados, cuenta con cuatro Direcciones de Area: - Dirección de Servicios al Contribuyente, Dirección de Asistencia al - Contribuyente, Dirección de Liquidación y Dirección de Recursos de - Revocación.

Entre las funciones más relevantes de esta Dependencia, se pueden enumerar las siguientes:

- Programar para aprobación superior, las actividades de las - Administraciones Fiscales Regionales y de las autoridades fiscales de las entidades federativas tratándose de impuestos coordinados en los términos de los convenios y acuerdos respectivos, en materia de autorizaciones, consultas, prórrogas, bases especiales de tributación, -

orientación técnica al contribuyente, liquidación, imposición de multas por infracciones, condonación, participación de utilidades a los trabajadores, devoluciones, compensaciones y recurso administrativo de revocación.

- Proponer para aprobación superior, y, en su caso, emitir el criterio que las unidades administrativas de la Subsecretaría a que quede adscrita, deberán seguir en cuanto a la aplicación de las disposiciones fiscales en materia de impuestos, derechos, sus accesorios y de aprovechamientos, de carácter federal con excepción de los relativos a los que estén señalados como de la competencia de otra unidad administrativa de la Secretaría o de otra Secretaría de Estado.

- Proponer, para aprobación superior, sistemas, procedimientos y métodos a que deben sujetarse las actividades de la Subsecretaría a que quede adscrita en materia de orientación técnica a los contribuyentes; asesorar a las Administraciones Fiscales Regionales y, en su caso, colaborar en esta materia con las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas, así como asesorar a la Dirección General de Comunicación en las campañas de difusión fiscal y en el programa de publicaciones en las materias de su competencia.

Dirección General de Fiscalización.

Esta Dirección, además de normar todas las acciones de Fiscalización, se encarga de efectuar; revisión de declaración y de dictámenes de contadores públicos autorizados; la inspección y comprobación mediante visitas domiciliarias del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de impuestos, productos y aprovechamientos federales.

Esta Dirección tiene a su cargo tres direcciones de Área que son: La Dirección de Revisión de Declaraciones, Dirección de Revisión de Dictámenes, Dirección de Auditoría Fiscal.

Entre las funciones más relevantes de esta dependencia, se pueden señalar las siguientes:

- Proponer para aprobación superior, la política y los programas en materia de revisión de declaraciones de los contribuyentes, de dictámenes de contadores públicos registrados y de auditoría, inspección y comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales relativas a impuestos y derechos, sus accesorios y de aprovechamientos de carácter federal, con excepción de los relativos a los impuestos al comercio exterior, a los derechos por servicios aduaneros y a los aprovechamientos tratándose de importación o de exportación.

- Programar para aprobación superior, las actividades de las Administraciones Fiscales Regionales y de las autoridades fiscales de las entidades federativas tratándose de impuestos coordinados en los términos de los convenios y acuerdos respectivos, para la revisión de declaraciones de los dictámenes mencionadas en la fracción inmediata anterior.

- Establecer los sistemas y procedimientos a que debe sujetarse la revisión de declaraciones de los contribuyentes y de dictámenes en la materia a que se refiere la fracción 1 de este punto, y las que deban realizar en lo que respecta al área de su competencia las Administraciones Fiscales Regionales y las autoridades fiscales de las entidades federativas que actúen con fundamento en los convenios y acuerdos de coordinación Fiscal, así como evaluar sus resultados.

- Asesorar y supervisar la implementación de sistemas, procedimientos y métodos en las Administraciones Fiscales Regionales, en la materia señalada en la Fracción uno anterior; supervisar la operación y la ejecución de los programas de trabajo en las Administraciones Fiscales Regionales en dicha materia; evaluar sus resultados y proponer, en su caso, las medidas que procedan.

- Participar en el establecimiento de las bases especiales -- de tributación en materia de su competencia.

- Intervenir en la elaboración de convenios y acuerdos de - coordinación fiscal con las entidades federativas y en la evaluación - de sus resultados, en la materia señalada en la Fracción uno.

- Participar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, en los programas conjuntos relativos a la aplicación de las disposiciones en materia de participación de los trabajadores en - las utilidades de las empresas y realizar las actividades necesarias a su inspección y comprobación.

- Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, ins- pecciones y verificaciones, así como realizar los demás actos que esta- blezcan las disposiciones fiscales para comprobar el cumplimiento de - las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de impuestos y derechos, sus accesorios, y de apro vechamientos de carácter federal.

- Revisar las declaraciones de los contribuyentes y comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales en la materia señalada -- en la Fracción uno de este artículo.

- Requerir a los contribuyentes, responsables solidarios y - demás obligados para que exhiban la contabilidad, declaraciones y avi- sos, y para que proporcionen los datos, otros documentos e informes, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales en la - materia señalada en la Fracción uno de este artículo.

- Autorizar a los Contadores Públicos para formular dictáme- nes sobre los Estados Financieros relacionados con las declaraciones - de los contribuyentes; llevar el registro y control de dichos Contado- res; revisar que los mencionados dictámenes reúnan los requisitos esta

blecidos en las disposiciones fiscales, así como suspender o cancelar en los casos que proceda, el registro correspondiente, por no cumplirse con dichas disposiciones fiscales.

- Comunicar los resultados obtenidos en la revisión de declaraciones de los contribuyentes y de dictámenes formulados por Contadores Públicos Registrados, así como las visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones, verificaciones y demás actos de comprobación, a las autoridades competentes para determinar créditos fiscales y a los organismos fiscales autónomos que corresponda, aportándoles los datos y elementos necesarios para que dichas autoridades y organismos ejerzan sus facultades.

- Dar a conocer a los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, los hechos u omisiones que entrañen, o que puedan entrañar incumplimiento de las disposiciones fiscales, que se conozcan con motivo del ejercicio de facultades de comprobación previstas en el Código Fiscal de la Federación, o en las leyes fiscales, o bien que consten en la documentación o expedientes que lleven o tengan en su poder - las autoridades fiscales, para que, en su caso, hagan valer su inconformidad con los mismos.

- Informar a la Procuraduría Fiscal de la Federación de los hechos de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, que puedan constituir delitos fiscales o delitos de los servidores públicos de la Secretaría en el desempeño de sus funciones.

- La Dirección General de Fiscalización, estará a cargo de un Director General, auxiliado por los Directores de revisión de Declaraciones; de Revisión de Dictámenes; de Auditoría Fiscal, y por el Subdirector de Programación y por los Auditores e Inspectores que sean necesarios.

- Dirección General de Revisión de Declaraciones.

Estará a cargo de un Director, auxiliado por el Subdirector de Revisión de Declaraciones y por los Jefes y Subjefes de los Departamentos de Revisiones Especiales, de Revisiones de Escritorio y Revisiones de Declaraciones.

- Dirección de Revisión de Dictámenes.

Estará a cargo de un Director, auxiliado por el Subdirector de Revisión de Dictámenes y por los Jefes y Subjefes de los Departamentos de Revisión de Dictámenes.

- Dirección de Auditoría Fiscal.

Estará a cargo de un Director, auxiliado por el Subdirector de Auditoría y por el Jefe y Subjefe del Departamento de Auditoría; así como por los Auditores e Inspectores que sean necesarios.

- Departamento de Programación.

A partir del 10. de Junio de 1983. La Dirección de Fiscalización liberó la función de programación, estableciendo Departamento de Programación en las Administraciones Fiscales Regionales, lo anterior con el objeto de efectuar dicha programación en todas las regiones del País con la misma calidad e intensidad.

Como consecuencia de lo anterior, y a fin de lograr los objetivos en la programación fue elaborado un instructivo de normas, de observancia general para todas las Administraciones. En dicho instructivo se contempla una estructura organizacional integrada de la siguiente manera:

1. ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL.
 - 1.1. SUBADMINISTRACION DE FISCALIZACION.
 - 1.1.1. COMITE DE PROGRAMACION.
 - 1.2.1. DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION.
 - 1.2.1.1. OFICINA DE SELECCION.
 - 1.2.1.2. OFICINA DE EXPEDICION DE ORDENES.
 - 1.2.1.3. OFICINA DE SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE COMITE.

La Subadministración de Fiscalización a efecto de poder desempeñar la programación de órdenes de revisión, debe de contar con un Departamento de Programación y un Comité de Programación, que será el que decida sobre la fiscalización por medio de auditorías; a su vez el Departamento de Programación deberá estar integrado por tres oficinas; Oficina de Selección, Oficina de expedición de órdenes y por último la Oficina de Seguimiento de Asuntos de Comité.

El Comité de Programación, decidirá con base en una serie de propuestas (resultados de fiscalización permanente; denuncias del público y del propio personal de fiscalización y organismos gubernamentales) a qué contribuyentes se les practicará revisiones domiciliarias.

El Departamento de Programación, coordinará las funciones correspondientes a sus tres oficinas así como:

- Indicará a qué contribuyentes se investigará para efecto de fiscalización permanente ó revisiones domiciliarias.

- Proporcionará las órdenes de revisión de fiscalización permanente y de las revisiones domiciliarias (auditorías) que autorice el Comité.

- Proporcionará información de los resultados de fiscalización permanente y de las revisiones domiciliarias a la Dirección General de Fiscalización.

Oficina de Selección. Investigará, seleccionará y propondrá a qué contribuyentes se les practicará visitas de fiscalización permanente.

Oficina de Expedición de Ordenes.- Expedirá órdenes de revisión de fiscalización permanente que propondrá la oficina de selección, previa evaluación del Jefe del Departamento de Programación y Autorización del Subadministrador de Fiscalización.

- Expedirá órdenes de revisiones domiciliarias (auditorías), que autorice el Comité de Programación.

Oficina de Seguimiento de Asuntos de Comité.- Integrará los resultados de las visitas de comprobación de fiscalización permanente.

- Realizará análisis comparativos de las programaciones efectuadas y los resultados obtenidos en relación a la fiscalización permanente, con el objeto de dar elementos para la toma de decisiones de Comité, en relación a la programación de revisiones domiciliarias.

2.3 Coordinación General con Entidades Federativas y Operaciones Administrativas.

Entre sus funciones más relevantes, se encuentran las siguientes:

- Formular, para aprobación superior, conjuntamente con otras unidades administrativas competentes de la Secretaría, la política de coordinación fiscal de la Federación con las entidades federativas y municipios, con excepción de la relativa a los impuestos al Comercio Exterior.

- Formular anteproyectos de convenios, acuerdos y demás disposiciones legales relativas a la coordinación de las entidades federativas y municipios, en la materia a que se refiere la fracción anterior, con la intervención de las unidades administrativas competentes de la Secretaría.

- Servir de enlace entre las entidades federativas y las direcciones generales de la Subsecretaría a la que quede adscrita.

- Vigilar y promover el cumplimiento recíproco de las obligaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal, de los convenios y acuerdos, así como sus anexos declaratorios y demás disposiciones legales relativas al sistema nacional de coordinación fiscal.

- Calcular y formular las órdenes de pago de las cantidades que correspondan a las entidades federativas y municipios, por concepto de participaciones en la materia a que se refiere la Fracción I de este Artículo.

- Participar, con otras unidades competentes de la Secretaría

en el diseño de los sistemas para un eficiente movimiento de los fon
dos relativos a las participaciones en la materia a que se refiere -
la Fracción 1 anterior.

- Asesorar a las entidades federativas y municipios cuando -
estas lo soliciten, en el establecimiento de los sistemas de adminis
tración impositiva.

- Operaciones Administrativas.

Entre sus funciones más relevantes se encuentran las siguien
tes:

- Acordar con el Subsecretario de Ingresos los asuntos de -
competencia.

- Integrar y consolidar los programas y presupuestos de las
unidades administrativas centrales y regionales que queden adscritas
a la Subsecretaría de Ingresos.

- Analizar la organización de la Subsecretaría de Ingresos y
en su caso proponer las modificaciones que proceden.

- Asesorar y supervisar la implementación de sistemas, proce-
dimientos y métodos y procedimientos que se establezcan en las mate-
rias de su competencia.

- Unificar los planes y programas administrativos de las uni-
dades centrales y regionales adscritas a la Subsecretaría de Ingresos.

- Integrar y consolidar la información resultante de la evalua
ción de las unidades administrativas centrales y regionales, adscri-
tas a la Subsecretaría de Ingresos.

Comunicar a las unidades administrativas centrales y regionales adscritas a la Subsecretaría de Ingresos, los criterios, políticas, sistemas y procedimientos necesarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, que establezca la Oficina Mayor, así como verificar su cumplimiento y proponer a dicha dependencia las modificaciones que se juzguen convenientes.

CAPITULO N^o 3

NOMBRE : MEXICO ANTE EL GATT Y EL PROCESO DE LA
RECONVERSION INDUSTRIAL. PERIODO 1985 - 1987

FE-UNAM-198.....

CAPITULO 3

MEXICO ANTE EL GATT Y EL PROCESO DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL. PERIODO 1985-1987.

3.1 México ante la posibilidad de integrarse al GATT.

Al inicio de la gestión presidencial del Lic. MIGUEL ALEMAN - VALDEZ, como ya lo vimos en el Capítulo Primero, nació el GATT, como consecuencia de la Multicitada CARTA DE LA HABANA, cabe mencionar que en el tiempo en que hacemos referencia, (1945-1946 y 1947) el SISTEMA ADUANAL MEXICANO, mantuvo una frontera (casi en su totalidad) abierta o sea que los ARANCELES E IMPUESTOS A LA IMPORTACION eran muy bajos y en muy pocos casos existía el requisito del Permiso Previo de importación, por lo que cualquier ciudadano podía importar los insumos y maquinaria, equipo, etc. que deseara. El Gobierno Mexicano ante la situación de que casi todos los bienes de consumo y de capital procedían del extranjero vía importación legítima o ilegal y por el otro lado nuestras exportaciones eran casi nulas, consideró que el ingreso al GATT (al cual fue invitado) no era oportuno ya que no se obtendría beneficio alguno por concepto de captación de divisas vía exportación, ya que como mencionamos eran nulas éstas, y por el contrario provocaría mayor fuga de divisas por exceso de Importaciones, ante ésta situación se optó por una POLITICA PROTECCIONISTA o sea que se buscó alentar la INVERSION NACIONAL en una planta productiva que satisficiera los requerimientos del país, comprendiendo que no se podía vivir de lo que se compraba fuera de México, trató mediante disposiciones arancelarias (INCREMENTADO TALES CARGAS ARANCELARIAS) a la importación, con estímulos fiscales a la producción con una política crediticia más abierta y otras medidas provocó de manera importante, que los capitales nacionales fueran invertidos en actividades industriales, que vinieran a substituir los productos que tradicionalmente se importaban.

Las políticas económicas-arancelarias que instrumentó el Presidente ALEMAN desalentaron la importación cerrándose la frontera - abierta, a los productos que incipientemente se producían en México.

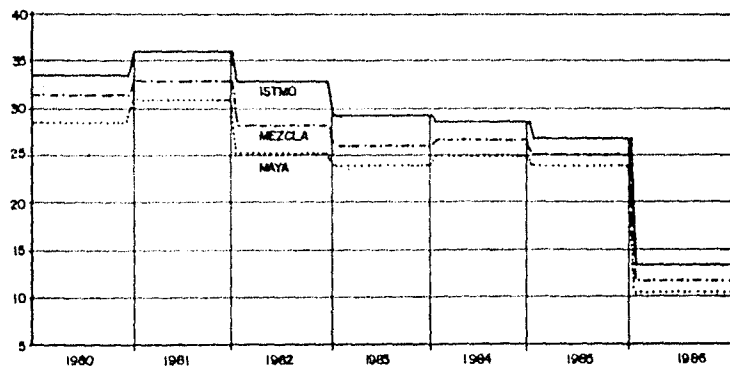
Al término del régimen del Lic. MIGUEL ALEMAN VALDEZ y durante la gestión del Sr. ADOLFO RUIZ CORTINEZ se continuó con la POLITICA ECONOMICA PROTECCIONISTA, aumentando en algunos renglones, los impuestos a la importación procurando con esto MINIMIZAR Y CASI ELIMINAR la importación de BIENES Suntuarios y los no necesarios, fijando preponderantemente el requisito de PERMISO PREVIO DE IMPORTACION a casi toda la mercancía extranjera, actualizando, la tarifa de impuestos a la importación, vigente a la postre vigente desde 1937.

Durante las siguientes administraciones, el proyecto de ingreso al GATT se quedó en tintero, volviendo a mencionarse tal iniciativa proyecto, por el Secretario de Comercio LIC. JORGE DE LA VEGA DOMINGUEZ y durante la administración del Lic. JOSE LOPEZ PORTILLO, nuevamente fue rechazada esta iniciativa, ya que en este régimen 1976-1982, en que se optó por la petrolización de la economía.

Cuando la situación económica del país era insostenible, el gobierno mexicano en la actual administración del Lic. MIGUEL DE LA MA / DRID H., y ante la imposibilidad de captación de divisas vía petróleo, (Ver gráfica 14) se tomó o más bien NOS FUE IMPUESTA de decisión impostergable de que México se integre a un organismo internacional de regulación comercial, iniciando los trámites necesarios para tal objetivo determinando que ese organismo fuera el GATT iniciando en 1985 los trámites oficiales, esperando que sea autorizada (esta autorización se dió el día 17 de julio de 1986 en la reunión del GATT como colegiado en Ginebra, Suiza), esperando únicamente la protocolización de Ingreso de México al GATT en la asamblea general del 15 de septiembre de 1986, en Punta del Este, Uruguay.

GRAFICA 14

GRAFICA
PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS CRUDOS MEXICANOS
(Dólares/barril en promedio anual)



FUENTE: Idem.

3.2 Acerca de la Reconversión Industrial

La reconversión industrial es un problema de estrategia y de recursos; es también una meta y un propósito. Si en épocas de auge constituye un proceso complejo y difícil, lo es mucho más en situaciones de estrechez financiera. Sin embargo advertimos que es, paradójicamente, una bujía para salir adelante en la crisis y por ello es imposter-gable; es preciso abrirle espacios.

América Latina experimenta, en 1987, el quinto año consecutivo de una crisis económica profunda expresada en un deterioro general de las condiciones de vida de la mayor parte de sus habitaciones.

Se afirmó que una exitosa reconversión industrial implica un monto de inversión que permita la expansión y modernización de la planta productiva y la reorientación de la misma hacia los sectores que han alcanzado mayor eficiencia y competitividad. Al mismo tiempo significa distintas cosas para los diferentes países y sectores.

Recursos requeridos.

El BID ha estimado que la región de América Latina requerirá cerca de 25 000 millones de dólares anuales en términos de financiamiento externo neto en cuatrienio 1987-1990; esto, bajo el supuesto fundamental de un ritmo mínimo de crecimiento de 4% anual.

Se consideró que, cualquiera que sea la estimación, la reconversión industrial es costosa tanto en términos de gasto corriente como de inversión.

Implica reasignación de recursos; requiere selectividad y concentración de esfuerzos; debe reconocerse y presupuestarse respetando los calendarios previstos de gasto. Nada hay más claro que un ejerci-

cio de reconversión suspendida. De este modo se lanza al sector involucrado al peor de los mundos.

Surge entonces la necesidad de plantear esquemas novedosos y eléctricos de corte no tradicional.

Se examinó la disponibilidad de recursos externos. Al respecto se observó que vivimos en un entorno internacional difícil. No sólo prevalecen el proteccionismo, la tendencia al alza de las tasas de interés y las perspectivas de recesión en Estados Unidos; sino que a ello se suma un doble código de conducta económica donde los países industriales subsidian a sus industrias para impedir o retardar su propia reconversión, al tiempo que presionan a los países en desarrollo a no dar apoyos selectivos para realizarla.

Se reconoció que el Banco Mundial y el BID también están en proceso de reconversión ya que otorgan créditos sectoriales para las transformaciones estructurales y apoyan con nuevos mecanismos para reestructurar financieramente a las empresas o aportar capital. Sin embargo, la posibilidad de que colaboren con los países en desarrollo prestatarios dependerá de su capacidad para respetar sus políticas nacionales y resistir la presión para propagar recetas de "teología económica" que algunos de sus accionistas pretenden aplicar de manera general.

Papel de la inversión extranjera y la deuda externa.

Se reconoció el papel limitado que puede jugar la inversión extranjera y se consideró que las operaciones de conversión de deuda a capital tienen perspectivas no como mecanismo para resolver el problema de la deuda, sino para promover inversiones en sectores de prioridad nacional.

La mesa fue pesimista con respecto a las posibilidades de obtener recursos suficientes del exterior. Ello obliga a revisar el actual funcionamiento del sistema financiero internacional que estrangula a los países en desarrollo, obligándolos a generar fuerte superávit comerciales sólo para cubrir los intereses de la deuda externa.

Se apuntó que la nueva fase de la estrategia para solucionar el problema de la deuda externa debe orientarse, entre cosas, a "capturar el descuento", con que la deuda se cotiza ya en el mercado (95 a 40% - de su valor) en beneficio de los propios deudores.

Es conveniente aprovechar las líneas de crédito de proveedores, en particular las posibilidades de recircular los excedentes de balanza de pagos de Japón.

Se indicó que al tema de inversión y financiamiento debe agregarse el de mercados, donde cobra especial relevancia la integración - de América Latina entendida como un equilibrio dinámico del comercio: 'comprar para vender.

Integración.

Se señaló la necesidad de impulsar esquemas y proyectos de integración económica que vinculen el sector productivo con el financiamiento, como es el caso de los Acuerdos Brasil- Argentina-Uruguay; Latinequip; el Convenio de San José y el proyecto Loma de la Lata. Para ello, los organismos regionales deben desechar temas a veces triviales y concentrarse en el diseño de acciones de complementación económica, con las características de los arriba citados, dentro de un nuevo modelo de desarrollo industrial de la región.

Las instituciones como el Bladex y la Alide deberán fortalecer su actuación y orientarla al desarrollo de proyectos y acciones concre

tas que coadyuven al comercio intrarregional y la actividad productiva regional.

Recursos internos.

Así se consideró que la movilización de recursos internos es una tarea imperiosa. Se planteó la necesidad de que la banca comercial desempeñe un papel más agresivo en apoyo de la reconversión, incluyendo alargamiento de plazos y una mejor coordinación con la banca de desarrollo.

Se subrayó la importancia de promover capital de riesgo por parte de las sociedades de inversión, casas de bolsa y la propia banca con especial atención a la evaluación de los proyectos.

Se comentaron diversas y nuevas modalidades de financiamiento: préstamos convertibles, obligaciones subordinadas, riesgo compartido, conversión de deuda por capital y pagos variables a valor presente.

Política económica.

Se comentó que un marco apropiado de política económica, con un tipo de cambio competitivo, una política monetaria que fomente al ahorro y evite fugas de capital, una política fiscal que reduzca desequilibrios presupuestales pero reasigne recursos y una política comercial que fortalezca las exportaciones, son condiciones necesarias para lograr una exitosa reconversión industrial.

Es posible que se requiera agregar al arsenal de instrumentos de política que coadyuven a realizar la conciliación de objetivos, la política de ingresos con sus elementos de concertación en los grupos sociales.

Se comentó igualmente que la reconversión industrial debe articularse con la reconversión agrícola, educativa y financiera.

Las deliberaciones de la mesa, provenientes de 12 ponencias - y 14 comentarios, recogen la renovada vigencia de la creatividad en - ideas, instituciones y logros. América Latina fue capaz para adecuarse a los retos del desarrollo impuestos por la posguerra, para llegar mediante una nueva estrategia de desarrollo industrial a la cita con' el siglo XXI y alcanzar así el destino que a la región corresponde en el concierto de las naciones, con una comunidad más moderna, mejor - integrada, más equitativa y más democrática.

Se concluyó que la estrechez de recursos se supera en una ambiente no de repliegue, sino en el que los hombres buscan el cambio y la renovación.

3.2.1 Inversión y Financiamiento para la Reconversión Industrial.

A diferencia del concepto más estrecho del financiamiento de - la industria en particular, el apoyo financiero a la reconversión industrial implica una gama mucho más amplia de acciones y políticas, - un alcance mucho mayor de las mismas, la incursión en un mayor número de áreas de la actividad productiva, un marco congruente de política económica y, en general, un mayor volumen de recursos.

Concepto de reconversión y condiciones previas.

El concepto de reconversión industrial se origina en una nueva filosofía respecto del papel del Estado en la vida económica y tiene su sustento objetivo en un comercio internacional cada vez más -- abierto y en una liberación de las fuerzas productivas y la capacidad

empresarial en un ámbito que trasciende las fronteras nacionales. El concepto incluye también una reorganización de las relaciones laborales.

Este neoliberalismo económico, en vigor y con fuerza creciente prácticamente en todos los países industriales y aun en los países europeos de menor desarrollo relativo, parece irreversible.

Implica, en general, un retiro selectivo del Estado de las actividades productivas como dueño y operador de las mismas, y una deliberada promoción de los sectores privados, tanto nacionales como extranjeros, para que se hagan cargo de las industrias no estratégicas, de finición que varía de país a país.

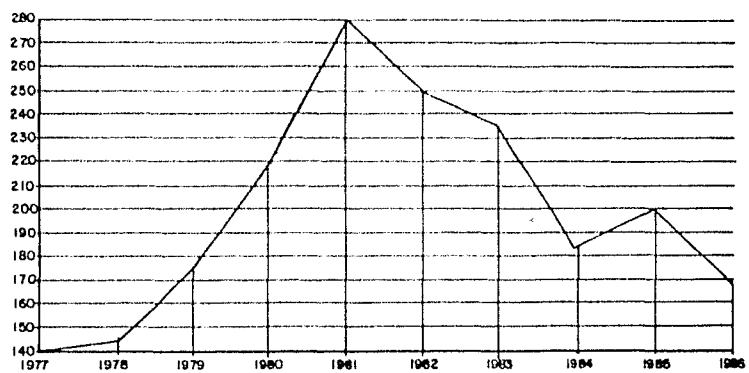
Implica también un proceso paulatino de reducción selectiva de los controles que el Estado ejerce sobre las actividades productivas (precios, tarifas, etc.), dando mayor peso a las fuerzas del mercado, al igual que un desmantelamiento gradual de las barreras de protección comercial con el afán de integrar las economías nacionales a la economía internacional.

En cuanto a los sectores de la industria que el Estado guarda para sí, una nueva ética fiscal y una vigilante opinión pública exigen competencia, honestidad y buenos resultados a los administradores públicos; por otro lado, la pobreza de los servicios públicos obliga a una reducción de los subsidios implícitos en las empresas públicas deficitarias. Ambas fuerzas apuntan en la misma dirección. (Ver gráficas 15, 16 y 17).

En éste el contexto en el que debe insertarse nuestro esfuerzo de reconversión industrial, si América Latina desea aumentar su productividad, modernizar su planta industrial, competir con éxito en los mercados mundiales y usar la industria como instrumento importante para mejorar el nivel de vida de nuestras sociedades.

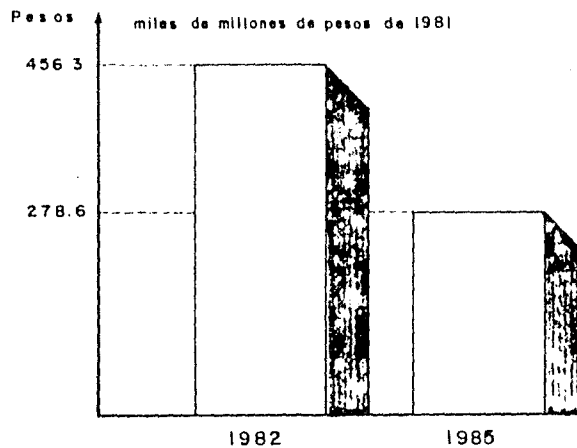
GRAFICA 15

GRAFICA
TRANSFERENCIAS TOTALES DEL GOBIERNO FEDERAL
(Miles de millones de pesos de 1978)



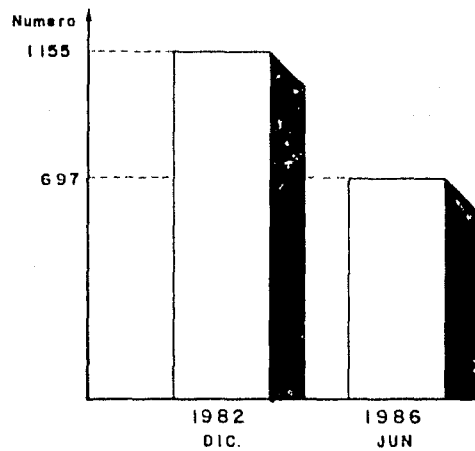
FUENTE *Ibid.*

TRANSFERENCIAS TOTALES
A EMPRESAS PUBLICAS



FUENTE: Srio. de Programación y Presupuesto

NUMERO DE EMPRESAS
Y ENTIDADES PUBLICAS



FUENTE : Sria. de Programación y Presupuesto

La coyuntura económica actual de América Latina y la estructura industrial del área conspiran de manera conjunta para crear obstáculos que hacen el trabajo doblemente difícil y obliguen a un esfuerzo de imaginación y creatividad para avanzar en la tarea de la reconversión industrial.

Otros países, sin embargo, deben perseverar sin descanso en este objetivo. La alternativa es quedar sumidos en una dependencia económica irreversible y en un vasallaje industrial que perpetúa nuestra condición de exportadores de mano de obra barata y de receptores de industrias cuya obsolescencia impide prosperar en otras latitudes.

El problema es de estrategia y de recursos, y ambos elementos son necesarios.

Debe contarse, en primer lugar, con un marco apropiado de política económica. En nuestros países, los desequilibrios generados tanto por un entorno económico hostil como por nuestros propios errores en materia fiscal impositiva, cambiaria, comercial y crediticia, complican el cambio estructural y desincentivan el esfuerzo de reconversión.

Un cambio realista y competitivo, una política monetaria y financiera que fomente el ahorro y evite fugas de capital, una política fiscal que tienda a reducir los desequilibrios presupuestales, y una política comercial que evite las distorsiones monopólicas y premie la eficiencia, son condiciones previas de una exitosa reconversión industrial.

También es indispensable contar con un marco institucional propicio en lo referente a las relaciones laborales, donde se requiere eliminar rigideces, y en el entorno regulatorio, en el que debe evitarse que un exceso de controles, directos o indirectos, impida a las in-

versiones alcanzar los rendimientos que les permitan consolidarse y -
crecer. Todo ello, sin embargo, sin perder de vista el interés y bie-
nestar de la sociedad en el sentido más amplio, límite natural de la -
libertad de cada agente económico en lo individual.

Pero este conjunto de precondiciones objetivas e instituciona-
les no son más que esas condiciones previas a un proceso que requiere
y de hecho exige volúmenes de recursos cada vez más cuantiosos confor-
me se profundiza en el mismo.

En otras palabras: la reconversión industrial es cara.

Nuevas relaciones económicas con el exterior.

En países con insuficiencia crónica de ahorro, con crisis ge -
neralizadas de deuda externa y con un deterioro creciente de sus tér -
minos de intercambio, el reto de allegarse los recursos necesarios pa -
ra financiar la reconversión industrial puede resultar insuperable.

Esto nos enfrenta a otra dimensión del problema: un exitoso es -
fuerzo de reconversión requiere de cambios estructurales en las rela -
ciones económicas y financieras de nuestros países con el exterior.

Ello nos obliga a replantear las relaciones comerciales con el
exterior, a denunciar el proteccionismo de países industriales que no
practican lo que predicán. Obliga también a revisar el actual funcio-
namiento del sistema financiero internacional, que estrangula a los -
países en desarrollo obligándolos a generar fuertes superávits comercia-
les sólo para cubrir los intereses de la deuda externa y que no abas -
tece a dichos países de los recursos necesarios para financiar sus ne-
cesidades de inversión para el crecimiento y el cambio estructural. -
Obliga necesariamente a replantear el tema del tamaño mismo de la deu-
da externa, que en muchos de nuestros países resulta ya demasiado ---

grande en términos absolutos, e impide cumplir con la premisa de "crecer y pagar", en la que se basaron los esfuerzos de renegociación de la deuda externa de América Latina en los últimos años. Debe procurarse en este terreno "capturar el descuento" de nuestra deuda en el mercado, en beneficio de los propios deudores, para reducir así las transferencias netas de divisas y utilizar estas economías en el esfuerzo de reconversión.

Canalización adecuada de recursos.

En un mundo imperfecto, en el que tanto las condiciones internas como el entorno internacional siempre dejan qué desear, ¿cómo avanzar en la dirección correcta, cómo movilizar los recursos de inversión y financiamiento mientras se continúa el esfuerzo para alinear las políticas y se negocia con el mundo exterior una más equitativa relación económica?

Debe siempre procurarse primero optimizar el uso de los recursos propios, del ahorro doméstico. Dado un cierto nivel de ahorro, el secreto consiste en cómo canalizarlo a la inversión productiva, en los sectores seleccionados para la reconversión. Con frecuencia, en un legítimo afán por detener la fuga de capitales y revertir los procesos de desintermediación provocados por la crisis económica, nuestros países han optado por otorgar un premio muy alto al ahorro financiero, a costa de la inversión en activos productivos de la planta industrial. Se presenta entonces el fenómeno de empresarios y empresas que se convierten en rentistas financieros, mientras sus plantas languidecen en la obsolescencia y pierden competitividad. Debe recordarse siempre que mientras más atractivo es el ahorro en activos financieros, más se elevan los intereses, más se inhibe la inversión productiva.

Una vez recuperada la confianza en nuestros sistemas financie

ros, una vez revertido el proceso de desintermediación, debe reducirse paulatinamente el premio al ahorro financiero en términos reales - para inducir una mayor canalización del mismo al sector productivo.

En el mismo sentido, la promoción y consolidación de un mercado de valores de renta variable que permita la formación de carteras' de ahorro que incluyan tanto acciones como títulos de crédito, constituye un objeto central en el esfuerzo de reconversión. La formación - de fondos mutuos de renta variable y de sociedades de inversión de - capital de riesgo contribuyen a diluir el riesgo de altibajos en el - valor de una acción individual y permiten la participación de un gran número de ahorradores que de otra forma no podrían participar en dicho mercado.

La banca comercial de nuestros países, en un contexto de escasez de capital de riesgo, debe también constituir una fuente de patrimonio de las empresas, atendiendo al potencial de mediano y largo plazo de las mismas. De esta forma, aunque la recuperación y rendimiento de la inversión pudiesen ser menos atractivas en el corto plazo, la - revaluación de la participación accionaria eventualmente compensa con creces este inconveniente y se logra en el proceso una mejor estructura financiera de la planta industrial. Dichas inversiones deben ser - siempre minoritarias y de preferencia temporales.

No se trata de sustituir al empresario sino de ayudarlo en el "despegue".

Muchas de las empresas de nuestros países están seriamente descapitalizadas por el afán de sus dueños de mantener el "control" sobre las mismas. Debe de promoverse en este sentido un cambio en la mentalidad del empresario que le permita compartir la propiedad de una parte de la empresa con el público inversionista como medio para superar sus propias limitaciones de recursos para ampliar o modernizar su planta.

Deben también eliminarse los desincentivos a la inversión accio
naria o, en la misma dirección, eliminar los incentivos para financiar
se exclusivamente con deuda. Tal es el caso de la deductibilidad fis-
cal de los costos por intereses en períodos de alta inflación, que -
causan gran quebranto al erario público y provocan altísimas relacio -
nes deuda/capital que vuelven vulnerables a las empresas ante cualquier
cambio negativo en el entorno económico.

En cuanto a la forma de canalizar los recursos crediticios do-
méticos, la banca comercial debe diseñar fórmulas novedosas que reco -
nozcan la coyuntura actual. Tal es el caso de las capitalizaciones de
intereses, los pagos de valor presente constante, y los créditos con -
vertibles en capital, de acuerdo con el desarrollo de la empresa.

Pero la reconversión industrial requiere más que capital y -
crédito. Es indispensable crear cajones especiales de crédito, ya sea
en la banca comercial o en la banca de fomento, para financiar el de -
sarrolló tecnológico, de ser necesario compartiendo el riesgo de los '
resultados de dicha actividad. El Estado puede particiar en este te -
rreno a través de la banca de fomento, sin incurrir en subsidios inmo-
derados. Igualmente, se requiere apoyar a las empresas con vocación -
exportadora en la indentificación y desarrollo de mercados externos -
para colocar sus productos. Todo esto cuesta y debe incorporarse como
parte integral de las necesidades de finaciamiento de una industria en
reconversión.

Competencia en igualdad de condiciones.

Un fenómeno que debe evitarse a toda costa es que las indus -
trias nacionales en proceso de reconversión se vean impedidas de compe -
tir en condiciones de igualdad con proveedores de otros países tanto -
en terceros mercados como en el propio país. Al sustituir importacio-
nes, en este terreno, las condiciones de crédito que se ofrecen al com

prador nacional o extranjero, con frecuencia definen a quién se le co -
loca el pedido. Por lo tanto, no sólo debe apoyarse el equipamiento
y la producción; es igualmente importante integrar paquetes de finan -
ciamiento a los compradores que hagan competitivo al proveedor nacio -
nal. Se trata de otra área en que la banca múltiple y la banca de fo -
mento pueden cooperar en forma constructiva.

En cuanto al crédito de capital de trabajo, es indispensable -
que éste se ajuste a las características de la industria y el producto
específico. A diferencia del crédito refaccionario, que tiene como -
garantía el activo financiado, el crédito de avío no siempre se ajusta
en la práctica bancaria actual, a las necesidades del industrial.

Se da entonces la paradoja de que, en particular en países con
alta inflación, los proveedores locales de bienes de capital que requie -
ren de plazos amplios producir, se inhiben de participar en los concu -
sos en su propio país porque el pago mensual de intereses y el plazo -
demasiado corto del avío los abruma y los ponen en riesgo de incurrir
en pérdidas financieras considerables.

En muchos de nuestros países, el Estado es un importante adqui -
riente de bienes de capital; en ocasiones el más importante, a través
de sus empresas paraestatales. En virtud, sus programas de inversión'
y gasto adquiere una importancia fundamental en la planeación de las -
empresas industriales proveedoras. Siendo así, es indispensable que -
exista una concertación previa entre las entidades oficiales y los --
proveedores para calendarizar cuidadosamente las inversiones y las eta -
pas de reconversión de las industrias.

El Estado deberá, una vez celebrados dichos acuerdos, apegar--
se celosamente a los mismos y pagar oportunamente sus pedidos a fin de
evitar desequilibrios financieros que pueden ocasionar inclusive el -
cierre de las firmas proveedoras.

En otro orden de cosas, debiera existir una gran similitud, si no es que completa identidad, entre las escalaciones de precios permitidas a proveedores y las tasas de interés que éstos deben pagar por su capital invertido en la producción de pedidos del sector público - cuando se demoran las entregas de los mismos o su pago por causas imputables al propio sector público.

De otra forma, el poder del Estado para promover el desarrollo y la reconversión de industrias estratégicas beneficiará exclusivamente a empresas extranjeras, con mayor capacidad de financiamiento y de presión frente al propio Estado y con mayores mercados para colocar sus productos.

Las ideas anteriores se refieren a lo que puede hacerse en el ámbito doméstico en cuanto a movilización de recursos para la reconversión. Veamos ahora algunas de las posibles fuentes externas.

Fuentes externas de recursos.

En primer lugar, está la inversión extranjera directa: promovida en forma selectiva, además de fortalecer la estructura financiera de las empresas en reconversión, debe aportar tecnología, mercados externos y capacidad de gestión que complemente a la empresa doméstica. Dadas ciertas premisas mínimas de estabilidad política, seguridad jurídica y flexibilidad regulatoria, la inversión extranjera fluirá hacia aquellas áreas o países en que encuentre ventajas comparativas tales como cercanía a las materias primas, mano de obra eficiente y barata o cercanía a los mercados de exportación. Estas ventajas deben explorarse y promoverse activamente.

Un instrumento particularmente efectivo para promover inversión extranjera directa lo constituyen las conversiones de deuda externa -

del sector público por inversión accionaria del sector privado, conocidas como debt equity swaps. Este mecanismo, presente con distintas modalidades en Argentina, Chile, México y Venezuela, permite a un inversionista adquirir deuda pública externa de estos países a descuento en el mercado internacional y revenderlo al país emisor en moneda local - con una utilidad importante, siempre y cuando los recursos se canalicen a inversión productiva u otro tipo de gastos autorizados.

Chile ha logrado ya transformar el 10% de su deuda externa en este tipo de inversiones. En México se han presentado solicitudes por más de 1 700 millones de dólares en un año, de las cuales la mitad ya se cerró. Argentina y Venezuela acaban de iniciar sus esquemas y Brasil está contemplando algo similar.

En México, en que existe una correlación directa entre el nivel de la actividad económica y la inversión extranjera, el mecanismo de swaps dio lugar a que en 1986, año de fuerte recesión económica, - esta correlación se haya alterado y se haya autorizado a una cifra récord de nuevas inversiones extranjeras. Hasta la fecha, en México los swaps sólo se han usado para promover la inversión extranjera, pero se encuentran bajo activa consideración las reglas que normarían la participación de mexicanos.

Asimismo, en México se estudia la posibilidad de utilizar el mecanismo de swaps para fomentar la exportación no tradicional a nuevos mercados, e inclusive se explora su potencial en la exportación y promoción de servicios, como el turismo.

Hace un momento mencionaba la necesidad de lograr un mejor equilibrio entre el premio que se da al ahorro y el rendimiento de las inversiones industriales. El mecanismo de swaps constituye el más atractivo instrumento para lograr dicho objetivo y puede convertirse en un poderoso vehículo para estimular la reconversión industrial.

Otra posible fuente externa de capital accionario la constituye la Corporación Financiera Internacional, que no sólo aporta sus propios recursos al patrimonio de empresas nuevas o ya existentes, sino que constituye además un útil catalizador para obtener otros socios extranjeros y pone su vasta experiencia en la materia al servicio de los inversionistas nacionales. Tiene la ventaja adicional de que facilita igualmente la canalización de recursos crediticios del mercado internacional a las inversiones que promueve.

Una nueva veta que debe explorarse en la búsqueda de capital de riesgo en el extranjero es la aparente buena disposición de muchos bancos acreedores, tanto europeos como norteamericanos, de participar directamente como accionista de ciertos negocios, transformando parte de su propia cartera de deuda en capital accionario.

En lo que se refiere a recursos de crédito provenientes del exterior los esfuerzos de reconversión industrial en América Latina pueden beneficiarse de una variedad de fuentes alternativas complementarias.

Si se trata de financiar la componente importada del equipo necesario para la reconversión, existe una amplia gama de líneas de crédito para importaciones que conceden los organismos tipo Exibank de los países industriales, y que están disponibles ya sea directamente o a través de bancos comerciales y/ o de fomento en nuestros países. Generalmente, el riesgo crediticio ante el exterior lo toma la institución doméstica intermediaria, y el importador debe acreditar su capacidad de pago ante la misma.

La regla es sencilla: aun en países con problemas de deuda, el comprador de equipos tiene poder de negociación y puede exigir que las cotizaciones que le presenten sus proveedores potenciales vengan acompañadas siempre de una oferta de financiamiento. Se asegura así que -

obtiene no sólo el mejor trato en cuanto a precio, calidad y garantías, sino también las mejores condiciones de crédito posibles.

Instituciones multilaterales de financiamiento.

Las instituciones multilaterales de financiamiento del desarrollo, tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano, pueden también constituir poderosos aliados en la satisfacción de los requerimientos de inversión y financiamiento en América Latina.

La ventaja más evidente es que a través del financiamiento de estas instituciones a los proyectos de reconversión industrial, se reduce el esfuerzo que tiene que realizar el gobierno para apoyar estos procesos. Por ejemplo: el costo total de los proyectos de reconversión industrial del sector fertilizantes y acero en México, en su primera etapa, fluctúa entre 900 y 1 000 millones de dólares, de los cuales, el Banco Mundial está dispuesto a canalizar recursos del orden de 600 y 700 millones de dólares.

En segundo término, la participación de estos organismos refuerza la necesidad de dar un enfoque integral a la problemática de cada subsector industrial, en línea con los objetivos económicos internos, el uso de los recursos disponibles y las tendencias de la demanda internacional. Es por ello que en todos los proyectos que se preparan con el Banco Mundial se realizan estudios específicos para identificar la problemática de cada subsector de manera global, considerando no solamente las necesidades de inversión para apoyar el cambio estructural en las empresas y el entorno mundial con una visión de mediano plazo sino también la necesidad de contar con un marco de políticas apropiadas para alcanzar los objetivos particulares de cada subsector.

En tercer término, y en complemento a lo anterior, se vigila'

que el proceso de reconversión en cada subsector, considere no solamente las necesidades de las empresas públicas, sino también del sector privado. Esto se ha reflejado en la importancia que ha tenido de la definición de los procesos de reconversión, lo cual permitirá alcanzar acuerdos concertados para la modificación de aquellas regulaciones que estén inhibiendo este cambio estructural.

En cuarto lugar, creemos que es indiscutible la capacidad y experiencia que tienen la mayoría de los funcionarios que integran estos organismos, por lo que es importante el tratar de aprovechar estas ventajas para evitar caer en errores que se hayan tenido en proyectos similares en otros países.

Por último, la presencia de estas instituciones obliga a un estricto seguimiento en la instrumentación de cada uno de los proyectos, lo que permitirá tener un mayor control en la consecución de las metas fijadas y por lo tanto en los retrasos y desviaciones que se enfrenten, lo que facilitaría la corrección de los problemas de manera oportuna. Seguramente se podrían enumerar otra serie de ventajas, pero considero que éstas son las más importantes.

Pero también el trabajo con estas instituciones conlleva algunos problemas que se deben señalar: en primer lugar, es importante que dentro de las propuestas que se realicen para la reconversión industrial de los subsectores elegidos, se vigile que estas propuestas consideren la viabilidad de aplicarse en la coyuntura política, económica y social que vive cada país. Es evidente que algunas veces las propuestas presentadas por esas instituciones tienen una validez teórica irrefutable, pero poca o nula viabilidad de aplicación.

El segundo elemento a considerar, son las regulaciones que acompañan a los préstamos de estos organismos que condicionan los desembolsos de los créditos a la aplicación de normas específicas en ma-

teria de licitación de obras públicas, de adquisiciones de equipos y de contratación de consultores; normas que en algunos casos se contraponen a las leyes y reglamentos específicos de cada país en estas materias.

Por último, es importante que dentro de la negociación de cada proyecto se establezca la posibilidad de realizar adecuaciones a los objetivos y metas acordadas, considerando que el proceso de instrumentación de cualquier cambio estructural es dinámico y por lo tanto puede y debe corregirse durante su ejecución.

Limitaciones presupuestales del sector público.

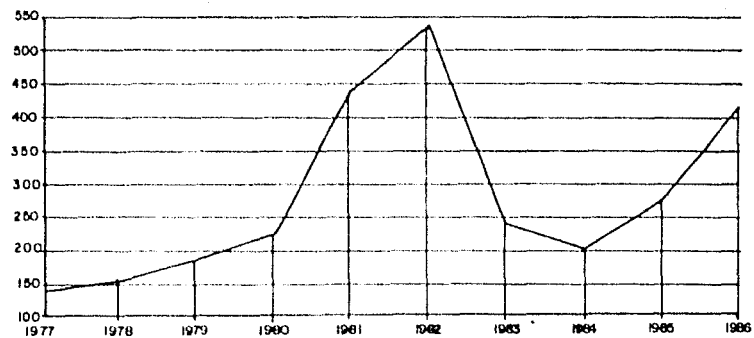
En el caso particular de los sectores públicos de nuestros países, uno de los grandes problemas para la reconversión lo constituyen los muy severos y estrechos límites presupuestales en programas económicos que como regla general pretenden, entre otros objetivos, abatir el déficit fiscal. (Ver gráficas 18, y 19)

Ya se mencionó: la reconversión industrial es cara. Implica más recursos que los necesarios para mantenimiento y expansión convencionales. Esto debe reconocerse y presupuestarse, y respetarse estrictamente los calendarios de gastos e inversión.

Nada hay más caro que un ejercicio de reconversión suspendido a la mitad por restricciones presupuestales. Se lanza el sector involucrado literalmente al peor de todos los mundos.

En algunos casos, es posible superar este importante y real obstáculo mediante el arrendamiento de plantas completas cuya propiedad sería privada (nacional/extranjera), pero cuya operación estaría a cargo de las entidades públicas que tienen la responsabilidad legal o administrativa de proporcionar el servicio respectivo.

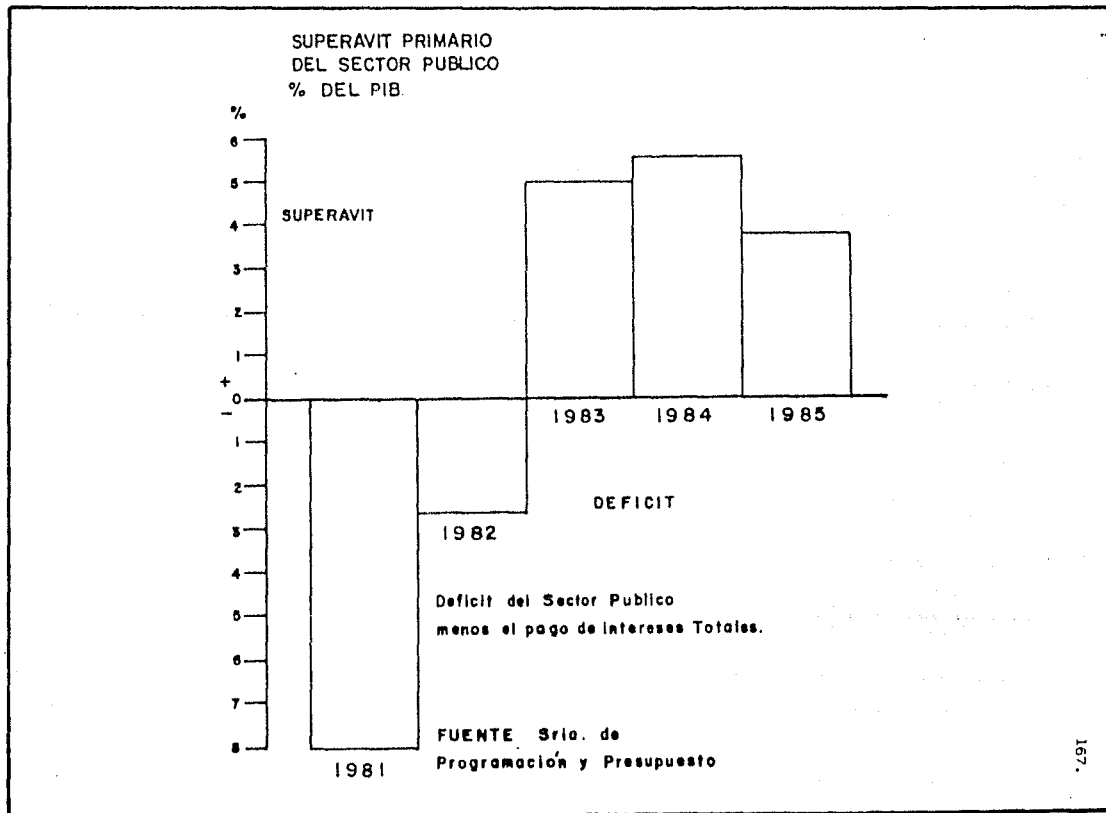
GRAFICA
 DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO
 (Más de millones de pesos de 1976)



1 Es el resultado de los gastos totales menos los ingresos totales del gobierno federal y las empresas por sus totales.

FUENTE: Elaborada por el Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Banco de México.

GRAFICA 19



Esto ya se hace con carros de ferrocarril, plataformas y equipos de perforación petrolera y con aeronaves. Es técnica, jurídica y financieramente posible hacerlo con otros equipos, tales como plantas generadoras de energía eléctrica o equipo telefónico.

Inclusive es imaginable hacerlo con conjuntos industriales completos, tales como complejos petroquímicos. En la medida en que estas plantas exporten bienes o servicios cuyo pago en divisas pueda segregarse para cubrir los pagos del arrendamiento, las operaciones se facilitan aún más.

Si se combina esta técnica con los beneficios de un swap de deuda por capital y con las líneas de financiamiento oficiales para importación de equipo, se puede ofrecer paquete a potenciales inversionistas o nacionales o extranjeros (que serían los dueños y arrendadores del equipo) y evitar así el impacto presupuestal negativo o el diferimiento del esfuerzo de reconversión.

En resumen: América Latina debe profundizar sus procesos de reconversión industrial, pública y privada. Para ello se requiere:

- 1) Poner en práctica política financieras, momentarias, crediticias, comerciales y fiscales que favorezcan el esfuerzo y eliminen las distorsiones de décadas de proteccionismo, paternalismo oficial y excesivas regulaciones;
- 2) Es indispensable, igualmente, perseverar en el esfuerzo por modificar el actual entorno internacional de relaciones financieras, económicas y comerciales que conspira contra los países en desarrollo y desvía recursos que podrían ser aprovechados por la reconversión;
- 3) En cuanto a recursos de inversión y crédito, debe empezar-

se por casa, con adecuadas políticas de promoción del ahorro y canalización del mismo hacia los sectores productivos prioritarios;

- 4) Finalmente, en lo referente a la captación de apoyos externos, su canalización hacia la reconversión industrial en nuestros países será más rápida y abundante en la medida en que, además de ofrecer proyectos viables y atractivos, se hayan cumplido las tres condiciones señaladas previamente.

3.2.2. Fuentes de Recursos Financieros para la Reconversión Industrial.

El financiamiento requerido para llevar adelante un amplio y profundo proceso de reconversión industrial, debe examinarse principalmente a través de dos enfoques: el primero se refiere a los requerimientos o montos de inversión necesarios para llevar a cabo el proceso de modernización del aparato productivo, y el segundo atiende a las fuentes disponibles de recursos demandados para satisfacer dichas necesidades.

Por lo que toca al primer enfoque, debe señalarse que no es tarea fácil cuantificar el monto requerido para llevar a cabo el proceso de reconversión industrial, debido principalmente a que se trata de un proceso integral, continuo y de largo plazo. Sin embargo, se han estimado cifras preliminares que en el corto plazo evidentemente deberán afinarse.

En cuanto al segundo enfoque, referido a la disponibilidad y obtención de los recursos financieros para la modernización de la planta industrial, es oportuno señalar que éstos deben encontrarse -

en un ambiente macroeconómico adecuado, representando entre otros elementos, por un tipo de cambio realista, por una política monetaria y financiera que estimule el ahorro interno y su canalización a actividades productivas, por una política fiscal que tienda a reducir los desequilibrios presupuestales, por una política de precios relativos internos que no distorsione la asignación de recursos productivos y por una política comercial que evite las prácticas oligopólicas. Sólo así será posible minimizar los riesgos implícitos en la asignación e inversión de los recursos financieros destinados a la reconversión.

Es evidente que la situación actual de nuestra economía, las restricciones comerciales impuestas por algunos países desarrollados y las medidas restrictivas del sistema bancario internacional hacen que el reto de allegarse recursos financieros, en forma suficiente y oportuna, para financiar el proceso reconversión, no sólo requiere de cambios estructurales internos sino también un cambio en las relaciones económicas con el exterior y en la política comercial de los países industrializados.

En este sentido se hace imperativo el denunciar el proteccionismo adoptado por algunos países, medida que limita una importante fuente de recursos, al restringir la posibilidad de generar superávits comerciales suficientes.

En cuanto al crédito externo como fuente de financiamiento para la reconversión, existen modelos económicos que establecen la interacción entre deuda externa, inversión y crecimiento económico. Estos modelos señalan la necesidad de que la política industrial se adapte continuamente a las nuevas prioridades del momento.

Una de las fuentes de recursos que considera estas características es la que ofrece la deuda a descuento en el mercado en beneficio de los propios deudores, reduciendo así el monto de las transferencias netas de divisas al exterior.

Este mecanismo permite al inversionista adquirir papel de deuda pública a descuento y revenderlo al propio deudor en moneda local - con una utilidad importante, constituyendo un instrumento atractivo para estimular el financiamiento de la reconversión industrial.

Además del crédito externo y de la inversión extranjera, otra fuente externa importante sin lugar a duda está constituida por las -- instituciones multilaterales de financiamiento. En este sentido, además del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, un papel importante lo puede jugar la Corporación Financiera Internacional, como fuente externa de capital accionario y como enlace entre las em - presas nacionales y posibles socios extranjeros.

No obstante lo anterior, debemos reconocer que los recursos - externos son escasos y caros, por lo que es imprescindible optimizar - el aprovechamiento de las fuentes internas de recursos que pueden ser destinados a financiar el proceso de reconversión industrial.

Así, la generación interna de recursos se convierte en una -- fuente importante de financiamiento de la modernización industrial.

Tanto las sociedades de inversión de capitales que constituyen un mecanismo que prevea el riesgo de sus inversionistas y un camino de acceso al mercado de valores, como la banca comercial y de fomento, - representan también una fuente permanente de patrimonio de las empre - sas manufactureras. Sus participaciones deben promoverse mediante pa - rámetros de complementariedad y temporalidad, dando así revolvencia a los recursos disponibles. Asimismo, el diseño de métodos que reconozcan pagos a valor presente, esquemas de recapitalización de intereses, créditos convertibles, así como el manejo de Tesorerías, colaboran eficientemente en el sano desarrollo de los proyectos.

Es necesario insistir, una vez más, en que los recursos cana - lizados a la reconversión industrial deben impulsar y acrecentar la -

capacidad real, en el aparato productivo, de innovación y asimilación de los avances tecnológicos. Sólo así será posible desarrollar una verdadera competitividad internacional. Pero es necesario tener presente que la simulación y el desarrollo tecnológico moderno germinará sólo si se articula la industria con otros sectores económicos, si se vinculan eficientemente los eslabones de las cadenas productivas, si se coordinan las relaciones productivas intraindustriales y si se fortalece la industria de bienes de capital.

La Cuantificación del Riesgo.

Por otra parte, debemos reconocer que la existencia de una demanda deprimida, la escasez y el alto costo del crédito, el estancamiento de la inversión, los altos niveles de inflación y una política cambiaria no realista, entre otros factores, han provocado un bajo nivel de la utilización de capacidad instalada y campos de maniobra cada vez más reducidos.

Debido a que los escenarios actuales de planeación son muy dinámicos en el corto plazo, la inversión requerida para llevar a cabo el proceso de reconversión industrial, implica necesariamente asumir riesgos.

El inversionista busca siempre maximizar utilidades disminuyendo el riesgo en el proceso de aumentar su riqueza.

El riesgo global de una inversión, es el producto del riesgo por eficiencia o control de las variables endógenas; del riesgo sistémico u operativo o control de las variables exógenas; y del riesgo financiero o nivel de endeudamiento considerado.

En otras palabras, el rendimiento esperado de una inversión,-

es una función tanto de un componente libre de riesgo como de un "premio" por el nivel de riesgo por eficiencia, operativo y financiero.

La diversificación constituye, sin duda, una forma de reducir el riesgo. Sin embargo, la selección de una cartera de inversiones - de hecho lo reduce, pero sólo hasta cierto nivel.

En efecto, el grado de incertidumbre que presente una inversión debe ser una variable más a considerar en la medición del rendimiento esperado de la misma.

Debido a que ésta ofrece promesas de ingresos contenida en los flujos de efectivo del proyecto, en la medida en que exista una mayor variabilidad en esos flujos, en esa medida se podrá medir el riesgo. Así, éste es calculable matemáticamente y puede determinarse mediante el análisis de la varianza de los flujos de efectivo.

La magnitud de expansión que existe en las distribuciones de probabilidad de rendimientos esperados, es un indicador del riesgo - en que se incurre. De esta manera, la idea de utilizar la varianza - como medida de riesgo surge en forma muy natural. Mientras menor sea la varianza, menor será el posible rango de variación o dispersión de los rendimientos y por tanto, menor el riesgo.

Existen diversos modelos y teorías con respecto a este tema, y son los más conocidos el Modelo de Markowitz y el Modelo de Activos - Precios Financieros.

El uso de estos modelos y, a través de ellos, la cuantificación y previsión de la magnitud del riesgo que se deriva de una inversión son elementos valiosos para normar criterios que sirvan de base o referencia para la asignación de recursos destinados a la reconversión industrial.

La Inflación y su Control.

Para que nuestro país crezca en los próximos años, deben mantenerse los esfuerzos para controlar la inflación o, al menos, lograr que su tendencia cambie a la baja durante los siguientes meses.

Es cierto que el déficit público tiene que ver con el fenómeno inflacionario, también lo es que su impacto sobre los precios en el corto plazo se explica no tanto por su monto, sino por su forma de financiamiento. Aquí ha habido un empeño meritorio para no recurrir a la creación de liquidez adicional: los activos del Banco de México (base monetaria) y los medios de pago han decrecido en términos reales de 1985 a la fecha; la mayor parte del faltante se cubre con la colocación de Cetes, que desde diciembre de ese año ha crecido 149.1% real así como con recursos prestables de la banca comercial al gobierno federal. Sin embargo, esto ha implicado un repunte de la deuda pública interna, cuyo servicio representa una proporción cada vez mayor del presupuesto de egresos de la federación. En una coyuntura de inflación creciente, ello resta margen de maniobra a la política fiscal: los gastos por intereses gravitan demasiado y contrarrestan en parte los beneficios de los recortes presupuestales.

El descenso de la inflación en el corto y mediano plazos depende de los siguientes factores:

- 1) Perseverar en el propósito de abatir el gasto público. Los logros han sido notables y deben conservarse. Dada la forma sana de fondear el déficit público, el recorte de egresos no se traduciría en un descenso de la inflación en el corto plazo, pero ayudaría a mantenerla baja y estable en el mediano.
- 2) Continuar con la reducción de la participación del sector público en la economía.

3) Mejorar la recaudación tributaria. Las empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales se ven sujetas a una carga tributaria alta, que no es homogénea en toda la economía. En 1986, por ejemplo, la participación del impuesto sobre la renta de las personas jurídicas en el PIB es de solamente 1.8%, nivel muy bajo si se compara con los estándares internacionales.

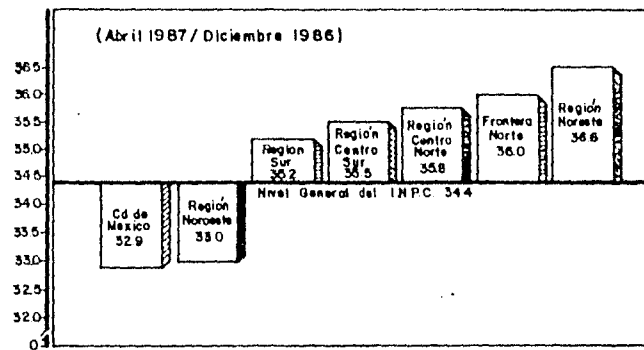
4) Mayor apertura de la economía al exterior. Sus beneficios se pueden dar en estos aspectos.

- Reducción del costo nominal de las importaciones. Ello puede lograrse con medidas de política comercial sin motivar una apreciación real del tipo de cambio. La disminución de aranceles y la eliminación de precios oficiales abaratan los bienes de importación. La reducción de fracciones sujetas a permiso previo de importación trabaja en la misma dirección. Hasta el momento se observa una gran correlación entre inflación interna y crecimiento de los precios de importación: en 1985 son de 67% y 65.7%, respectivamente, y en 1986, de 105.7% y 114%. Al abatirse el costo de las compras foráneas, declinan las presiones inflacionarias sin restar dinamismo a las exportaciones no petroleras. Es preferible tomar este camino que el de reducir el margen de competitividad de nuestra moneda.

- La presencia de productos del exterior en el mercado interno promueve la eficiencia de los productores nacionales, al estimularse la competencia. Es más fácil reducir la inflación en una economía con mercados en que participan muchos productores, que en aquellos que presentan condiciones oligopólicas o monopólicas.

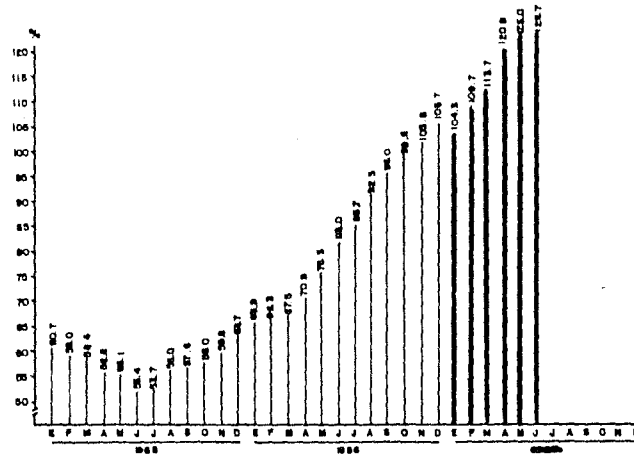
- Reducción de expectativas inflacionarias. Su presencia, que coadyuva el crecimiento de los precios, se demuestra, entre otras cosas, en la alta velocidad de circulación del dinero. Las expectativas sobre el avance' de los precios, que imprimen un carácter inercial a la inflación, no pueden ser limitadas mediante instrumentos de política económica. Más que controles de precios, debe emplearse la apertura al exterior como mecanismo para someterlas.
- 5) Corrección de precios relativos. Uno de los factores que desalienta la asignación eficiente de recursos productivos es la disparidad de la inflación. En mayo, por ejemplo, la rama con mayor crecimiento de precios registra adelanto anual de 227% y la menor tan sólo de 41%. La corrección de precios relativos, entre ellos los de gasolina, electricidad y otros bienes producidos por el gobierno, hace avanzar la inflación en el corto plazo, pero permite reducirla en el mediano.
- 6) Mayor producción y menor alza de precios. Ante el aumento nominal de demanda, algunos productores han optado por elevar sus precios en mayor proporción que su producción; en parte, esto es resultado de su incertidumbre acerca de la permanencia del repunte del mercado: si perciben que la demanda es transitoria no reaccionan con mayor inversión o uso de la capacidad instalada, sino con mayores precios y elevadas expectativas de inflación. Un crecimiento estable via exportaciones, inversión privada y apertura al exterior, puede revertir esta tendencia. (Ver gráficas 20, 21 y 22)

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 POR REGIONES
 (Variación %)

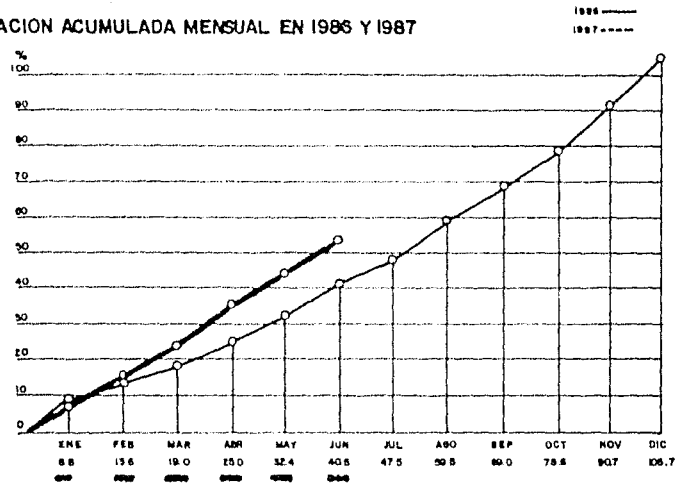


GRAFICA 21

INFLACION ACUMULADA AL FINAL DE CADA MES, EN RELACION
CON EL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR (INFLACION ANUAL)



INFLACION ACUMULADA MENSUAL EN 1986 Y 1987



Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1987.

La aplicación de un programa por parte de la presente administración que incorpora no sólo acciones de ajuste a corto plazo sino - también otras que propiciarán cambios de naturaleza estructural, permitió avanzar durante el período 1983 - 1985 respecto de los objetivos planteados.

En ese período se observó un progreso sustancial en el saneamiento de las finanzas públicas y disminuyó el ritmo de endeudamiento externo y las presiones inflacionarias; y, se lograron avances en lo estructural, particularmente en lo que se refiere a subsidios, política comercial, manejo de la deuda externa y desincorporación de entidades públicas no estratégicas ni prioritarias.

Sin embargo, la consecución de dichos logros no estuvo exenta de costos. Desde el último trimestre de 1984 se empezaron a percibir dificultades en la aplicación del programa y la situación que prevaleció en 1985 fué sumamente difícil, sobre todo porque tuvo que enfrentarse la desfavorable situación provocada por el inicio de una creciente inestabilidad del mercado petrolero internacional y los efectos de los terremotos de septiembre de ese mismo año. Las diversas medidas adoptadas para contrarrestar lo negativo de las circunstancias, evitaron que se perdieran los logros de 1983 y 1984, sin embargo, no fue posible avanzar significativamente en el proceso de saneamiento de la economía.

Para 1986, la política económica se diseñó considerando como objetivos principales, continuar con esfuerzos redoblados en el proceso de ajuste económico y, al mismo tiempo, consolidar los logros obtenidos en materia de balanza de pagos, inflación y racionalización de las operaciones del sector público. Sin embargo, la reducción prevista en los precios de exportación del petróleo fue superada drásticamen

te. La merma de los ingresos por exportaciones petroleras alcanzó alrededor de 6,200 millones de dólares respecto al nivel estimado en el presupuesto de 1986. Lo anterior obligó a instrumentar desde inicios del año una política de contención que incluía medidas presupuestales, comerciales, crediticias, cambiarias y de ajuste de precios y tarifas del sector público.

La ausencia de crédito externo y la persistencia y magnitud de la baja de los ingresos petroleros, hicieron imposible que el país absorbiera totalmente el costo de la crisis, pues hubiera significado un elevado costo social, en términos de producción y empleo, al caer en un proceso de hiperinflación; lo anterior hizo más evidente la necesidad de reestructurar las finanzas públicas, cuyos desequilibrios y distorsiones acentuaban los efectos negativos en otras variables.

En Junio de 1986, se presentaron los lineamientos del Programa de Aliento y Crecimiento, cuyo principal objetivo es alcanzar un crecimiento moderado en un contexto de estabilidad financiera. Para llevar a cabo el programa resultaba indispensable conseguir los recursos necesarios, por lo que se iniciaron las negociaciones encaminadas a obtener recursos frescos del exterior, al tiempo que se diseñaba una profunda reforma fiscal para hacer un uso más eficiente del ahorro interno.

Se enfatizó en la necesidad de responder a los desequilibrios de la economía, acentuados por la reducción de los ingresos petroleros, con un esquema que no deprimiera aún más la actividad económica sino que, combinando medidas que actúen sobre la demanda y la oferta, reforzara las posibilidades de crecimiento en el mediano plazo.

En el contexto internacional, 1987 continúa incierto, no existen signos de recuperación permanente en el mercado petrolero mundial; la evaluación previsible de inflación y tasas reales de interés en los

países industrializados más importantes permiten prever que su crecimiento económico será limitado.

Frente a este panorama, el propósito fundamental de la política económica para 1987 es retomar la senda del crecimiento, con abatimiento de la inflación. Entre sus principales elementos incluye la reducción del déficit presupuestal, tanto por la vía de racionalización del gasto corriente, con reactivación de la inversión pública, como del aumento de ingresos, acompañada de una profunda reforma tributaria y una política que evite rezagos en los precios y tarifas del sector público. (Ver Cuadro de Ingresos Presupuestales del Gobierno Federal).

Asimismo, se pretende continuar con la apertura comercial y mantener una política cambiaria congruente con los propósitos de finanzas públicas y de balanza de pagos^o esto permitirá aminorar las presiones inflacionarias y de tasas de interés así como la liberación de recursos a los sectores privado y social.

Política de Ingresos.

El Programa de Aliento y Crecimiento exige modificar en su estructura las finanzas públicas, a fin de que contribuya de mejor manera al crecimiento económico y el cambio estructural. En particular deberá orientarse a moderar la inflación, reducir las presiones sobre las tasas de interés y obtener una mayor canalización de recursos al sector privado y social. Por ello, se han diseñado políticas de impuestos, de precios y tarifas y de gasto público que permitirán promover una mayor eficiencia en la asignación de los recursos.

El programa contempla como meta un ajuste en el déficit del sector público equivalente al 3% del PIB, para esto se combinarán modificaciones a la estructura del sistema tributario, cuyo reflejo será

INGRESOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO FEDERAL p/		
(Miles de millones de pesos)		
	ENERO	ABRIL
	1986	1987
TOTAL	3,733.3	8,166.9
Sector petrolero	1,532.4	3,667.1
Por Pemex	1,043.4	2,716.0
IVA neto	81.4	198.1
IEPS de gasolina	407.6	753.0
Sector No petrolero	2,200.9	4,499.8
Tributario	1,962.0	4,181.1
ISR	916.8	2,022.8
IVA	589.9	1,284.1
IEPS	175.0	371.8
Importación	185.6	344.2
Exportación	14.0	4.7
Erogaciones	25.1	53.4
Otros	55.6	100.1
No tributarios	238.9	318.7
Derechos	117.3	199.3
Productos	12.1	39.5
Aprovechamientos	73.3	30.3
Otros	36.2	49.6

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la DGPH, SHCP.

un aumento en la recaudación del 1.3 %; ajuste en los precios y tarifas de las empresas del sector público, que aportará el 1.2 % y una reducción del 0.5% en el gasto público.

El sistema tributario mexicano fue diseñado para operar en un ambiente de estabilidad de precios. La inflación ha dado lugar a un círculo vicioso en el que conforme ésta aumenta, disminuyen los precios tributarios. Esto ha generado un esquema de altas tasas impositivas y baja carga fiscal. Para corregir estas distorsiones el Gobierno ha decidido iniciar una reforma estructural que persigue tres objetivos centrales: aumentar la recaudación para coadyuvar a un financiamiento sano del gasto público; alentar la inversión productiva; y mejorar la equidad tributaria. Lo anterior implica centrar los esfuerzos en la ampliación de bases gravables y en la disminución de tasas impositivas, así como combatir la evasión y elusión fiscales.

En este sentido, se considera que el Impuesto Sobre la Renta sigue siendo elemento central del sistema tributario nacional. Por ello, se ha considerado necesario avanzar en su perfeccionamiento y estudiar nuevos esquemas para el tratamiento de algunos rubros que componen su base impositiva, en particular de la relativa a las sociedades mercantiles.

En el Impuesto al Valor Agregado, se modificaron algunas disposiciones con el fin de evitar procedimientos de elusión en el entero de este gravámen.

De igual manera, se hicieron modificaciones al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a través del establecimiento de cinco tasas. Con ello desaparecen las distorsiones que actualmente existen en la estructura del gravamen y se proporciona mayor claridad sobre el monto a pagar.

En lo correspondiente a la Ley Federal de Derechos, se presentan correcciones en aquellas cuotas y tarifas cuyos aumentos hayan sido rebasados por la inflación, con la finalidad de mantener la recaudación en términos reales.

En materia de coordinación fiscal, se proponen estímulos al esfuerzo recaudatorio en las entidades federativas y de los municipios. Por otro lado, se contemplan adecuaciones al sistema administrativo para fortalecer el combate a la evasión y elusión fiscales, modernizando y reestructurando las tareas de fiscalización.

Mediante estas modificaciones, se estiman ingresos tributarios y no tributarios del Gobierno Federal por 26 billones, 949 mil 557 millones de pesos para 1987, equivalente a 123.3% de incremento con relación a 1986.

Por su parte, la política de precios y tarifas del sector público se orientará a fortalecer los ingresos propios de las empresas públicas y a reducir transferencias del gobierno y racionalizar subsidios.

La política de promoción fiscal, congruente con las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, seguirá dando apoyo a las actividades prioritarias, manteniendo vigentes los incentivos fiscales a la construcción de vivienda de bajo costo para arrendamiento; a la infraestructura, producción y distribución de productos básicos y al fomento de la actividad minera y forestal entre otros.

En materia aduanera, se emprenderá una acción modernizadora que facilite los flujos de importación y exportación y se impulsará el mejoramiento de las relaciones aduaneras internacionales entre las que destacan las derivadas del ingreso al GATT.

Políticas Financieras.

Los objetivos de estas políticas, señalados en el Programa Nacional de financiamiento del Desarrollo son: la recuperación y fortalecimiento del ahorro interno, la asignación y canalización eficiente y equitativa de los recursos financieros; la reorientación de las relaciones económicas con el exterior, y el fortalecimiento del sistema financiero, promoviendo su consolidación institucional.

Los instrumentos financieros continuarán buscando la consistencia entre las políticas cambiarias y de tasas de interés en un contexto de inflación todavía elevada, a fin de proporcionar la recuperación de la captación financiera y garantizar un nivel adecuado de reservas internacionales.

El incremento del ahorro financiero, acompañado por la disminución del déficit del sector público, permitirá liberar recursos a los sectores privado y social, lo que incrementará su capacidad de invertir, siendo congruente la asignación del crédito de las instituciones con los objetivos de estímulo a la inversión productiva, crecimiento económico y cambio estructural, en particular en aquellos sectores en los que se busca una ampliación de infraestructura, así como en los que se instrumentarán procesos de reconversión industrial.

La política de tasas de interés continuará buscando que los rendimientos de los instrumentos de captación sean atractivos y mejorar la estructura de la captación hacia plazos más largos. Durante 1987, se proseguirá con la liberación gradual del crédito que otorga la banca múltiple, lo que permitirá reducir el diferencial entre el costo del crédito y el rendimiento pagado a los ahorradores. En su ámbito de acción y complementando las funciones de otros intermediarios financieros, la banca múltiple apoya a los programas de inversión

prioritarios y de reconversión industrial manteniéndose como criterio básico de otorgamiento de crédito la rentabilidad de los proyectos.

La banca nacional contribuirá a través de inversiones temporales de capital de riesgo a reorientar y acelerar el proceso de formación de capital de las empresas; continuará apoyando a los sectores - estratégicos y prioritarios cuyos créditos irán acompañados de asistencia técnica.

La derrama de crédito preferencial buscará el desarrollo y la descentralización regional, canalizando con esta perspectiva los recursos provenientes de organismos financieros internacionales.

Por otra parte, el tipo de cambio seguirá siendo consistente con los objetivos de propiciar el ahorro interno, fomentar las exportaciones no petroleras y coadyuvar al equilibrio de la balanza de pagos.

Política de Deuda Pública.

La caída de los ingresos petroleros, aunado a las dificultades de obtener crédito externo y a la insuficiente generación de ahorro interno, hizo necesario ajustes significativos en la política económica de 1986, siendo indispensable la adopción de un programa no recesivo - que permitiera crecer en un marco de estabilidad financiera.

Para la puesta en acción de este programa fué necesaria la negociación de importantes volúmenes de recursos frescos y la definición de un nuevo perfil para el servicio de la deuda, que permitiera mejorar las condiciones para financiar el aumento de la producción interna y la generación de empleos. Entre las medidas internas instrumentadas

destaca la reforma fiscal propuesta, y en lo externo, el replanteamiento de los términos y condiciones de la negociación financiera.

Por lo que se refiere al endeudamiento externo adicional, éste no debe significar una carga para las generaciones futuras si se le destina a la creación de una base productiva que permita satisfacer necesidades, tomando en cuenta que la solución definitiva al problema de la deuda radica en que la economía crezca, se haga más productiva y exporte más.

Hay que agregar que, las propuestas de México al FMI, rompen con los esquemas tradicionales de política recesiva y vinculan la situación de pagos del país con la evolución de los precios del petróleo.

Asimismo, se hicieron negociaciones con la comunidad financiera internacional, especialmente con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como la gestión de líneas de crédito especiales con Japón para financiar proyectos prioritarios.

Por último, concluidas las negociaciones y acuerdos previos se iniciaron los contactos con los bancos comerciales.

El paquete financiero significará recursos hasta por 12 mil millones de dólares, de los cuales, 1,700 millones provendrían del FMI que no constituyen endeudamiento externo en la medida que son apoyos a la reserva monetaria del Banco de México. En el paquete se previeron líneas de recursos contingentes adicionales hasta por 1,700 millones de dólares.

Destaca dentro de los objetivos para 1987, la asignación de crédito externo del Sector Público hacia proyectos prioritarios de in-

versión en infraestructura, agricultura, vivienda e industrias, respondiendo a criterios de rentabilidad social, así como al fomento de las exportaciones no petroleras.

Por otra parte, la deuda pública interna para 1987 pretende que la amortización real que implica el programa se dé al menor costo posible.

Finalmente, cabe señalar, que en los convenios de rehabilitación financiera que celebró el Gobierno Federal con diversos organismos y empresas del sector paraestatal, existe un compromiso de éstos últimos en alcanzar objetivos explícitos en materia de productividad y racionalización del gasto, y por otra parte, el Gobierno Federal - asume una parte de los adeudos bancarios de las empresas, con el fin de reducir sus erogaciones financieras y pérdidas cambiarias.

Por tal motivo, se solicitó al H. Congreso de la Unión la autorización de un endeudamiento adicional de 21 billones, 45 mil millones de pesos, que incluye un endeudamiento externo neto de hasta un monto equivalente a 12 billones, 573 mil millones de pesos o sea 9 mil 900 millones de dólares. Este monto representa el caso extremo en que se pospusiera hasta el año próximo, el desempleo de 4 billones, 445 mil millones de pesos, - 3 mil 500 millones de dólares - de la banca comercial previstos para 1986, así como que se tuvieran que activar en su totalidad los mecanismos de acción contingente, que aportarían 2 billones, 159 mil millones de pesos (excluyendo los apoyos del FMI). Asimismo, se incluye un endeudamiento neto interno adicional suficiente para cubrir la diferencia entre los requerimientos netos totales y el endeudamiento externo que se contrata. Del monto total, 19 billones 60 mil 800 millones de pesos, se destinarán a financiar el déficit neto del Presupuesto de Egresos de la Federación y 459 mil 200 millones de pesos al sector paraestatal no incluido en el presupuesto. Por otra parte, se estima que la intermediación finan--

ciera ascenderá a 1 billón, 525 mil millones de pesos; este renglón - representa el endeudamiento neto del sistema financiero de fomento - para otorgar créditos a los sectores privado y social.

3.2.3. Principales Modificaciones Fiscales a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1987.

Código Fiscal de la Federación.

- Elevación de multas a contribuyentes morosos del 3% al 5%.
- Supresión del límite del 500% para el pago de recargos por omisión del pago oportuno de las contribuciones de recargos o intereses sobre las mismas contribuciones.
- Se reformaron algunos artículos con el objeto de propiciar y mantener el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes.

Estos cambios tienen como propósito aumentar la captación de ingresos por vía de la corrección de irregularidades, inequidades y distorsiones, sin afectar la economía de los particulares; facilitar la instauración de un nuevo sistema, y , sobre todo, perfeccionar el sistema impositivo vigente.

Impuesto sobre la Renta.

Los objetivos principales de las reformas a esta Ley, están dirigidos a eliminar las distorsiones que causan en el aparato productivo y distributivo la existencia del proceso inflacionario; reintegrar su característica de justicia y equidad y recuperar su capacidad recaudatoria.

Para el logro de estos objetivos se modificó fundamentalmente la estructura del impuesto a través de la ampliación de la base gravable, tanto de las sociedades mercantiles como de las personas físicas, tanto de las sociedades mercantiles como de las personas físicas con actividades empresariales, además de otros cambios. Los más importantes fueron:

- Se establece un sistema de acumulación y deducción de intereses reales y de pérdidas o ganancias cambiarias y se mantiene el sistema de deducción de los dividendos.
- Se permite la deducción por depreciación al valor revaluado de todos los bienes de activo fijo adquiridos con anterioridad a 1986.
- Las empresas con problemas de liquidez y que al mismo tiempo deseen invertir podrán hacer la deducción inmediata de un porcentaje fijo de las inversiones realizadas durante el ejercicio, equivalente al valor presente de la deducción por depreciación que prevé la Ley.
- Se reducirá gradualmente la tasa del gravamen de las empresas (de 42% a 35%), en la medida en que se restituye su capacidad recaudatoria como resultado de la ampliación de la base gravable.

Impuesto al Valor Agregado.

- Devolución mensual del IVA para contribuyentes cuyas actividades sean prioritarias, particularmente agropecuarias. Además, cuando se derive de inversiones relacionadas con actividades empresariales para la construcción o adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros.

Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

- Se establecen 5 estratos de los precios promedio de enajenación para automóviles cuyo nivel mínimo tiene una tasa del 5% y el máximo del 25%.
- Asimismo, se actualizan dichos estratos conforme evoluciona el subíndice nacional de precios al consumidor de la industria automotriz.
- Se establecen tasas para la enajenación de vehículos de importación en las franjas fronterizas y zonas libres.

Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

- Actualización de estratos y tarifas para el pago del impuesto, considerando el precio de venta al público en lugar del precio al consumidor de la industria automotriz.
- Se establecen tasas para la enajenación de vehículos de importación en las franjas fronterizas y zonas libres.

Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículo.

- Actualización de estratos y tarifas para el pago del impuesto, considerando el precio de venta al público en lugar del precio de la unidad típica.

Ley de Coordinación Fiscal.

- Asignación del 35% del excedente de la meta recaudatoria -

preconvenida del IVA con cada entidad federativa adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

- Se modifica la asignación de las participaciones del Impuesto General de Importación a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la entrada y salida de mercancía.

Contribución de Mejoras.

- El Ejecutivo Federal disminuirá el valor recuperable de las obras cuando los beneficiarios sean personas físicas de escasos recursos económicos.

Asimismo, las autoridades fiscales autorizarán la ampliación del plazo para el pago en parcialidades de las contribuciones de mejoras hasta de 20 años y de 25 años tratándose de obras de riego.

Ley Aduanera.

- Autorización a residentes en franjas fronterizas que cambien su casa habitación a poblaciones del resto del país, para la internación de su menaje de casa usados sin el pago de los impuestos a la importación, previa comprobación de su residencia de por lo menos un año.
- Incremento de la tasa del 2.5% al 5.0% sobre el valor base del Impuesto General de Importación.

Derechos.

- Actualizar montos y cuotas de derechos por las funciones de derecho público y por los bienes de dominio público.
- Se suprime el derecho de refrendo, de los certificados de matrícula a mexicanos, ampliándose la vigencia de los mismos.
- Se establecen cuotas por reservación en aeronaves, ferrocarriles y transbordadores.
- Se reduce de 9 a 4 clases de vehículos para el pago del peaje en los caminos y puentes de cuota.
- Modificación de la tasa de derechos por extracción de hidrocarburos de 31.0% a 29.3%.
- Se permite efectuar descuentos a los derechos de minería de acuerdo a las flucturaciones de los precios promedio internacionales.
- Actualización de los derechos cuando el promedio de inflación acumulado al mes de junio rebase al 40.0%

Aprovechamientos.

- De conformidad con el convenio de rehabilitación financiera, los pagos que deba efectuar la CFE al Gobierno Federal tendrán carácter de aprovechamientos.
- Los ingresos obtenidos por el concepto antes mencionado, se destinarán a complementar las aportaciones patrimoniales al organismo para inversión de nuevas obras de infraestructura eléctrica.

CAPITULO N° 4

NOMBRE: LOGROS Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA IMPOSITIVO

Y DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL EN MEXICO... PERIODO 1987-

1990.

FE--UNAM-198-----

C A P I T U L O 4

LOGROS Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA IMPOSITIVO Y DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL EN MEXICO. PERIODO 1987 - 1990.

4.1 Logros y Perspectivas del Sistema Impositivo Mexicano.

La inflación que el país ha vivido en los últimos años afecta directamente a todos los sectores de la población; consecuentemente, el sistema fiscal también ha sido afectado en forma importante por este fenómeno económico.

Tradicionalmente el Impuesto Sobre la Renta se ha considerado como el pilar fundamental del sistema impositivo mexicano; sin embargo, es evidente que ha sido desplazado tanto por los derechos que cobra el Estado por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público y por la extracción de hidrocarburos, como por los impuestos indirectos: Valor Agregado y Producción y Servicios este desplazamiento es una consecuencia directa del impacto del mencionado fenómeno inflacionario sobre la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

A medida que la inflación fue aumentando en nuestro país, la citada Ley se fue adecuando para tratar de reconocer sus efectos y así:

- Año con año se ha efectuado un ajuste a las diferentes tarifas aplicables a personas físicas con el fin de conservar el poder adquisitivo.
- Para las sociedades mercantiles y personas físicas con actividad empresarial se estableció la deducción adicional del artículo 51, en el cual se autoriza una depreciación fiscal mayor a quienes conservan cierta estructura financiera.

- El ajuste para determinar la ganancia en la enajenación de terrenos, construcciones, partes sociales, certificados de aportación patrimonial y acciones.
- Se estableció la valoración de inventarios para efectos fiscales por el método de últimas entradas - primeras salidas.

Es evidente que todos los citados reconocimientos de la inflación favorecen a los contribuyentes en detrimento de la recaudación.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el boletín B-10 (reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera), en el cual se establecen los lineamientos que la profesión debe seguir para actualizar la información financiera. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público adoptó lo esencial de estos lineamientos para reconocer integralmente la inflación en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con los ajustes propios de un ordenamiento impositivo.

En el nuevo sistema se incorporan elementos novedosos en materia fiscal para la determinación de la base gravable: Índice Nacional de Precios al Consumidor, factores de ajuste y actualización, ganancia y pérdida inflacionaria, entre otros.

El nuevo sistema de ampliación de la base tiene como características principales las siguientes:

- Disminución de la tasa impositiva hasta el 35%.
- Depreciación de las inversiones sobre la base del costo real actualizado con los índices de inflación publicados por el Banco de México.

- Son intereses los rendimientos de créditos de cualquier clase y es preciso destacar que también se consideran así las fluctuaciones cambiarias tanto del capital como de los intereses.
- Se grava o se deduce la ganancia o pérdida monetaria en relación con los intereses devengados a cargo o a favor, respectivamente.
- Sustitución de la deducción del costo de ventas por la deducción de las compras realizadas en el ejercicio.

4.2. Efectos de la Reconversión Industrial en la Economía en el presente y futuro.

El sentido de la reconversión industrial, es el amplio, profundo y complejo proceso de adaptación del aparato productivo de México a las innovaciones tecnológicas. Su propósito es darle competitividad y eficacia a la industria mexicana, requisito indispensable para acceder al comercio exterior, y depender cada vez menos de los inestables mercados de materias primas.

Ello es una parte importante del cambio estructural propuesto por el Presidente De la Madrid como estrategia de desarrollo industrial. Reorienta el patrón de industrialización y su participación en el comercio exterior. Fomenta la integración de empresas de diferentes tamaños. Induce la formación de estructuras de mercado capaces de aprovechar plenamente los tamaños eficientes de planta. Promueve el desarrollo tecnológico y la desconcentración de la actividad económica. Procura la consolidación de nuestra economía mixta y busca una mayor justicia social concretada en más y mejor remunerados

empleos. En particular, el cambio estructural busca reorientar el patrón industrial y, así, equilibrar las cuentas con el exterior, a efecto de reducir la vulnerabilidad de la economía mexicana, y garantizar la producción de bienes e insumos básicos para fortalecer el mercado interno.

Esta política es la respuesta al agotamiento del patrón de sustitución de importaciones y del esquema proteccionista que imperó desde la Segunda Guerra Mundial. Es decir, se busca evitar que las exportaciones sean insuficientes para pagar las importaciones.

La nueva política industrial trata de reconvertir las ramas tradicionales, articular las cadenas productivas, fomentar el crecimiento de las ramas modernas y crear industrias de alta tecnología.

Entre las primeras destacan la siderúrgica, la industria azucarera y la textil. Las segundas incluyen plantas modernas, potencialmente competitivas, pero cuya consolidación se encuentra limitada por su escasa integración. En el tercer caso se trata de asegurar el crecimiento y la competitividad de ramas modernas y avanzadas como la química, la petroquímica y algunas de bienes de capital. La última intenta de creación de empresas en áreas como la electrónica, biotecnología y de nuevos materiales.

En México la reconversión industrial tiene como propósito esencial consolidar al país como una potencia industrial intermedia para fines de siglo. Y en lo concreto se establece como meta para 1990.

4.3 Perspectivas de la Economía Mexicana en General.

Política Monetaria:

El Banco de México toma la decisión de reducir el porcentaje' de la captación que la banca comercial y de desarrollo destina al financiamiento del Gobierno Federal. Esta medida, que para efectos del mercado crediticio opera de manera similar a una reducción del encaje legal, responde a factores de índole macroeconómicos:

- Se busca incrementar la disponibilidad de créditos al sector privado, como parte de la estrategia de reactivación de la economía.
- Se facilita la labor del Banco Central para evitar que el incremento de sus reservas internacionales se traduzcan en más liquidez y por tanto en mayor inflación.
- Se limitan las presiones sobre las tasas reales de interés porque aumenta el flujo de compra y venta de activos financieros.
- Se retiene un esquema adecuado y flexible de financiamiento del gasto público. Se apoyará en la posibilidad de subastar recursos a la banca comercial.
- Se evita que la política cambiaria tenga repercusiones excesivas en las tasas de interés.

El mayor crédito disponible al sector privado no es indicio' de que el déficit público se haya reducido. La medida busca que la' forma de financiarlo sea más acorde con las condiciones actuales, - pero sin abandonar la política monetaria restrictiva.

Lo anterior implica la necesidad de buscar un adecuado equilibrio en el uso de las fuentes de financiamiento al sector público: el crédito del Banco de México, los CETES, la deuda externa y las subastas de recursos a la banca comercial. Se espera que la medida no altere la armonía del sistema financiero ni la liquidez en circulación.

Finanzas Públicas:

De enero a mayo el gasto presupuestal del Gobierno Federal crece, en términos anuales, 7.12%; el corriente que representa 93% del total aumenta 11.1%. Ello se debe a que el pago de intereses se eleva 42% respecto al mismo período del año anterior. Los demás rubros de egresos siguen en descenso. Los ingresos, por su parte, muestran caída de 5.2%, ocasionada por la disminución del 11.2% en la captación tributaria. La evolución del precio internacional del petróleo contrarresta los otros renglones. Actualmente, los ingresos por este concepto representan el 45% y su crecimiento es de 8.1% anual.

Bajan las tasas de interés en junio, julio y agosto, pero los rendimientos siguen siendo atractivos para el ahorrador pues de otra forma no se obtendrían los medios suficientes para atender el déficit público. Además, el menor desliz cambiario favorece la competitividad de las tasas internas. Con respecto al rendimiento del ahorro en dólares de Estados Unidos, la devaluación es menor que la inflación

Se detecta aún preferencia por instrumentos líquidos en el sistema financiero: la suma de billetes y monedas, cuentas de cheques y cuenta maestra que crece al 6.0% anual y representa el 17.5% de los recursos depositados en el sistema financiero nacional. Si se añaden CETES y aceptaciones, el avance del ahorro a plazos es de

53.0% anual y representa el 39.2% del total. Es necesario promover la captación a plazos más largos, para generar una base de recursos estables que nos ayude a ser menos susceptibles a factores coyunturales.

Captación:

El ahorro interno crece, de junio a junio, al 8.2%, la tasa más alta desde abril de 1982. En aquel mes, sin embargo, el repunte se explica por el efecto de la devaluación del peso frente al dólar, ya que gran proporción del sistema financiero capta recursos en esta divisa. Los incrementos actuales son más sólidos.

De los 3.32 billones de pesos captados por el sistema financiero en junio, la banca comercial obtiene el 74.2% (2.45 billones) a través de sus instrumentos tradicionales y las aceptaciones bancarias. Destaca el pagaré a un mes, como una forma de ahorro de alta preferencia entre el público.

Los CETES participan con 0.9 billones y 27.6% del total.

Desempleo y Salarios:

Cuando un país entra en una etapa de recesión económica, generalmente se observa incremento en la tasa de desempleo. Empero, esto no se detecta todavía en México. Se estima que, sin incluir el subempleo la desocupación en las zonas urbanas llega a 4.4% en abril. La tendencia es variable, pero no alcanza niveles superiores al 8% en los últimos años. Uno de los factores que explican por qué no ha aumentado, a pesar de que el ritmo de la actividad económica desciende, es la reducción tanto de los sueldos y salarios cuanto del ingreso nacional. Al bajar el costo real de la mano de obra, se evita que -

la demanda de trabajo, que generan las empresas, se traduzca en mayor desempleo. La disminución del salario evita que el número de habitantes sin trabajo sea mayor. Sin embargo, la reducción en los pagos - al factor trabajo no es homogénea en las diferentes ramas de la actividad económica.

De 1981 a 1986 el índice de remuneraciones al trabajo de la industria manufacturera descende 27.3%, superior al 20.4% del salario real del mismo período. El sector más perjudicado en este renglón es el de maquinaria y equipo, con caída de 44.4%.

No se observa una elevada correlación entre margen de utilidad de una industria y los sueldos, salarios y prestaciones que paga. Esto indica que un sector con adecuada rentabilidad, no necesariamente evita el decrecimiento en sus remuneraciones. El deterioro en el nivel de vida de los trabajadores es heterogéneo, lo que resulta de un fenómeno inflacionario que conlleva crecimiento desigual de los precios de bienes, servicios y factores de la producción: el trabajo y el capital.

La tasa de desempleo abierto es menor para hombres, 3.4% que para mujeres, 6.2%, en abril de 1987. A diferencia del primer trimestre de 1985, aumenta el porcentaje de desempleados involuntarios (personas que buscan trabajo, pero que no lo consiguen) de 38.9% a 52.1%. El Distrito Federal muestra el mayor número de desocupados en el período mencionado, 5.5%; no obstante, en meses anteriores llega al 6.4%. Le siguen, en orden de importancia, Tampico, San Luis Potosí y Monterrey, con 5.3%, 5.1% y 5.0% respectivamente. Las ciudades con menor índice de desocupación son de la zona fronteriza norte: Nuevo Laredo, 0.5%; Tijuana, 0.9%, y Ciudad Juárez, 1.6%. En Mérida también es bajo, 1.0%.

Para que el salario real y el empleo crezcan, se necesita que

repunte la actividad productiva, aumente la capacidad aprovechada de la planta industrial y se efectúen nuevas inversiones públicas y privadas.

Economía Agrícola: Avance del Segundo Ciclo:

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para los diez cultivos principales, ha programado la siembra de 12.5 millones de hectáreas en el segundo ciclo agrícola, el de primavera-verano.

Esta superficie es solo 3.16% mayor a la de la misma época de 1986. Se espera una producción superior. En ese año, por problemas climatológicos, la extensión cosechada resulta menor en 17.5% a la sembrada, y en algunas zonas los beneficios disminuyen. El aumento en 1987 se debe principalmente a la producción del maíz, que se pretende incrementar en 26.6%.

En términos generales, las siembras en este ciclo se ejecutan sin dificultad y no se registran faltantes en los insumos. La precipitación no es abundante, pero las lluvias de las últimas semanas de julio favorecen el desarrollo de los cultivos.

Sin embargo, en el Norte-Centro surgen algunos problemas en maíz y frijol: la falta de agua de temporal puede mermar su producción. La del algodón repunta, porque se ha aumentado la superficie cultivada ante la posibilidad de alza en sus precios. hace un año, el mercado mundial lo cotizaba en 66 centavos de dólar la libra, 13.2% menos que al principio de agosto de 1987.

El ciclo en general se presenta favorable y las perspectivas son mejores que las del año pasado.

Petróleo
Mercado Mundial

Si se toma en consideración la oferta y el consumo, las cotizaciones -en el umbral de 20 dólares por barril (Dls/B)-, que se registran en la actualidad son anormalmente altas. La extracción de crudo sobrepasa al consumo mundial desde el segundo trimestre de este año, y en julio el sobrante se debe a la elevada producción de la OPEP: 2 millones de barriles diarios (B/D) arriba de la cuota acordada en días pasados. Esta situación se fomenta con las noticias sobre el conflicto Irán-Irak. Por el Golfo Pérsico transita el 13% de los 46 millones de barriles diarios de petróleo que consume el mundo. De interrumpirse el tráfico en esta zona, las cotizaciones aumentarían, tal vez a 30 Dls/B, incremento efímero pues los inventarios, tanto de compañías cuanto de gobiernos, siguen elevados y existe abastecimiento potencial fuera de la región de conflicto que puede compensar en parte los faltantes que se detecten en el mercado. Es improbable que el bloqueo dure más de algunas semanas por dos motivos: Las superpotencias se interesan en proteger la navegación, e Irán es el primer país afectado en cuanto a ingresos por crudo, ya que por la carencia de oleoductos la salida de su petróleo es en buques-tanque a través de dicho Golfo.

Las expectativas de más problemas en la región pueden dañar al mercado petrolero en el corto plazo: además de impulsar la sobreproducción de varios países de la zona afectada, como medida preventiva ante un eventual empeoramiento de la situación, los altos son tentadores, incluso para los miembros de la OPEP. A mayor duración de aquellas, mayor peligro sobre los precios por la saturación que provocan.

No puede descartarse una reunión extraordinaria de la OPEP. Empero, los arreglos no serán tan fáciles de lograr como los de las

tres últimas, pues se requerirán cortes en la producción: la mancuerna Irán - Arabia Saudita se ha roto, y además, Irán e Irak querrán producir cerca de su capacidad por lo que la carga sobre el resto de los miembros será más pesada.

El beneficio efímero para México de precios altos, que se presenta cuando nuestras reservas internacionales son sustanciales, es dudoso si se gestan condiciones que pueden presionar a la baja.

Nuestras Exportaciones Petroleras:

El valor de las ventas externas de crudo en el primer semestre es de casi 4,000 millones de dólares - - - -, gracias a la tendencia ascendente e ininterrumpida de los precios. El volumen promedio de las exportaciones es de 1.34 millones de B/D, y aunque desde febrero se ajusta razonablemente al límite de 1.32 millones, para apoyar los esfuerzos de la OPEP, se vende 8% más que hace un año. El Gobierno ha anunciado el aumento de este límite a 1.36 millones (con margen del 2%) a partir de agosto, toda vez que el propio organismo sube su cuota global para el segundo semestre.

Las exportaciones de productos petrolíferos mejoran en junio (116,000 B/D) y son similares al promedio del año pasado. Las ventas netas -deducidas las compras que por razones de logística se efectúan en el exterior- revierten la tendencia deficitaria del quinto mes y alcanza un valor acumulado de 89 millones de dólares.

Minería:

La producción minera en mayo avanza 15% respecto al mes previo y es 26% superior a la registrada un año antes. Los aumentos más significativos se observan en metales preciosos.

Oro (21%) y plata (36%) y básicos Zinc (10%) y cobre (75%). - Los aumentos en los precios de estos productos en el segundo trimestre.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

FE-UNAM-198_____

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La metodología empleada para desarrollar este tema de investigación ha sido RAZ-80*, de la siguiente manera:

1. Se resumirá brevemente el contenido de cada capítulo, resaltando aspectos fundamentales.
2. Se resaltarán y se formularán aquellos análisis de mayor trascendencia de cada capítulo.
3. Se analizará la forma y/o estrategia para la demostración de la hipótesis central, señalando el método y las técnicas empleadas, así como el % de su demostración, en función de la información analizada.
4. Se dejarán formuladas algunas otras hipótesis para que otro investigador profundice en su estudio, las que pueden dar origen a varias investigaciones, relacionadas con el tema en cuestión.

A continuación se desarrollará esta metodología en el mismo orden señalado.

1. En el desarrollo del primer capítulo, se abordan de manera general diferentes enfoques económicos así como un análisis retrospectivo de la evolución económica de nuestro país enumerando los modelos económicos que éste ha seguido, así cómo está organizado nuestro sector gobierno y de qué manera se estructura el Gasto Público, resaltando la problemática que ha tenido el Estado como lo es: La Explosión Demográfica, influencia de las teorías Keynesianas, así como un análisis de los períodos de 1970-1976 y 1976-1982 hasta llegar a la situación actual dentro de un panorama general de nuestra economía en donde se presenta la problemática de la Crisis Actual, su identificación, con su evaluación y manejo de los instrumentos marcando los objetivos que se persiguen y que se pueden resumir en:

* Véase: Zurita, Jaime, El RAZ-80 en las pautas de la investigación económica (N. del A.)

1. Abatir las presiones inflacionarias.
2. Alcanzar una reactivación económica moderna pero sostenida.
3. Lograr la modernización del aparato productivo utilizando como instrumento la Planeación, con medidas de Política Comercial que se han tomado para vincular la economía del país a la economía Internacional, con el propósito de incrementar la eficiencia de la industria interna y la decisión de adherirse al Gatt.

Asimismo se presenta brevemente la teoría y origen de los impuestos, considerando en estos sus elementos, el Marco General y su Clasificación - desde sus orígenes y evolución, mención especial por su importancia y objetivo merece el Impuesto Sobre la Renta materia que nos ocupa en este estudio.

En el Capítulo II se presenta un análisis de la relación entre el Impuesto Sobre la Renta con diferentes organismos gubernamentales de tal manera que se hace necesario estudiar la organización interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las atribuciones que ésta tiene en la Ley Orgánica de la Administración Pública y las funciones que desempeña de acuerdo a la Ley General de deuda pública en su artículo 4o. asimismo se presentan facultades que le confiere la misma Ley en su artículo 5o.

Se presenta el Organigrama de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como las Generalidades de la Subsecretaría de Ingresos.

En el Capítulo III se presenta cómo México después de varios intentos y proyectos de adhesión al Gatt se integra finalmente el día 17 de julio de 1986 y cómo surge la necesidad de una Reversión Industrial para

estar en condiciones óptimas de competir con el Exterior, aunque ésta se considera un problema de estrategia y de recursos también es una meta y un propósito que para lograrla se requieren recursos, en donde se reconoce el papel que tiene la inversión extranjera y el problema de la deuda externa; necesidad de impulsar esquemas y proyectos de integración económica que vinculen el sector productivo con el del financiamiento, también se plantea la necesidad de que la banca comercial desempeñe un papel más agresivo en apoyo a la reconversión industrial, así como adecuar la política económica con un marco adecuado como es el tipo de cambio competitivo, una política monetaria que fomente el ahorro y evite fugas de capital, una política fiscal que reduzca desequilibrios presupuestales pero reasigne recursos y una política comercial que fortalezca las exportaciones, condiciones necesarias para lograr una exitosa reconversión industrial.

También existen instituciones multilaterales de financiamiento del desarrollo tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano con opciones de financiamiento dadas las limitaciones presupuestales del Sector Público ya que es uno de los grandes problemas a que la reconversión se enfrenta debido a los muy severos y estrechos límites presupuestales en programas económicos que como regla general pretenden entre otros objetivos abatir el Déficit Fiscal. Asimismo debemos de estar concientes de que la inversión requerida para llevar a cabo el proceso de reconversión industrial implica necesariamente asumir riesgos ya que el inversionista busca siempre maximisar utilidades disminuyendo el riesgo en el proceso de aumentar su riqueza.

Ya que para que nuestro país crezca en los próximos años deben mantener-

METODOLOGIA	METODO	TECNICA	INSTRUMENTO	INSTRUMENTO DE POLITICA ECONOMICA	FUENTES
CAPITULO I	ANALITICO SINTETICO	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL	FICHAS BIBLIOGRAFICAS ESTADISTICA	SINTESIS DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE POLITICA ECONOMICA. DIVERSOS TEXTOS.	CURSO DE ECONOMIA MODERNA, PAUL A. SAMELSON. INTRODUCC. AL ESTUDIO DEL DERECHO TRIBUT.MEXICANO, EMILIO MARGAIN MANUTOU. DERECHO ADMTO., GABINO FRAGA XVI ED. PORRUA. ENRIQUE PADILLA ARAGON UNAM.
CAPITULO II	SINTETICO	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL	FICHAS BIBLIOGRAFICAS	SINTESIS	MANUAL DE ORGANIZACION DE LA S.H.C.P. REGLAMENTO INTERNO S.H.C.P. DIARIOS OFICIALES.
CAPITULO III	ANALITICO SINTETICO	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL	FICHAS BIBLIOGRAFICAS	SINTESIS DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE POLI- TICA ECONOMICA.	REVISTAS, COMERCIO EXTERIOR, REVISTAS, INFORME HACENDARIO, REVISTAS MERCADO DE VALORES NAFINSA, REVISTAS EJECUTIVO DE FINANZAS, LEY IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REGLAMENTOS.
CAPITULO IV	ANALITICA SINTETICO	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTAL	FICHAS BIBLIOGRAFICAS	SINTESIS DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE POLITICA ECONO- MICA	EXAMEN DE LA SITUACION ECONO- MICA DE MEXICO BANAMEX, REVISTAS DE COMERCIO EXTERIOR INFORME HACENDARIO MENSUAL

se los esfuerzos para controlar la inflación o al menos lograr que su -
tendencia cambie a la baja durante los siguientes meses.

Finalmente en el Capítulo IV se hace un análisis de cómo ha impactado el
fenómeno inflacionario al Impuesto Sobre la Renta que de ser el pilar -
fundamental del sistema impositivo mexicano ha sido desplazado por otros
impuestos y a medida que la inflación fué aumentando en nuestro país la
Ley del Impuesto Sobre la Renta se ha ido adecuando para tratar de reco-
nocer sus efectos.

También se hace un planteamiento de los efectos que la reconversión indus-
trial tendrá en la economía en el presente y en el futuro.

Tomando en cuenta que el propósito de la reconversión industrial es dar-
le competitividad y eficacia a la industria mexicana y que este requisi-
to es indispensable para acceder al Comercio Exterior y así depender ca-
da vez menos de los inestables mercados de materias primas, se tiene co-
mo meta y propósito esencial consolidar al país como una potencia indus-
trial intermedia para fines de siglo.

2. Las conclusiones obtenidas de mayor trascendencia de esta investiga-
ción, son:

- 1) Como país hemos llegado a crecer, más no a ser un país desarrollado.
- 2) Los modelos que han querido llevar al país hacia una industrializa-
ción y una Petrolarización de una Economía vemos finalmente que el
camino fué el equivocado.
- 3) La influencia de las Teorías Keynesianas sobre todo en los periodos
1970-1976 y 1976-1982 fueron determinantes en la agudización de la
crisis y Déficit Fiscal.

- 4) El Problema de la Explosión Demográfica es determinante su influencia en el Deficit de Gasto Público.
- 5) A partir de 1982 a la fecha se instrumenta el sistema de Planeación Democrática con los objetivos que a continuación se mencionan :
- 1.- Abatir las presiones Inflacionarias.
 - 2.- Alcanzar una reactivación económica moderada pero sostenida.
 - 3.- Lograr la modernización del aparato productivo, utilizando medidas de Política Comercial para vincular la economía del país a la economía internacional y la decisión de adherirse al Gatt.
- 6) El Impuesto Sobre la Renta deja de ser el más importante por su cuantía ya que es desplazado por el fenómeno inflacionario por otros tipos de impuestos y derechos.

CAPITULO II

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumple con sus funciones de recaudadora de los impuestos de manera satisfactoria haciendo esfuerzos por lograr la mayor captación posible, modernizando sus sistemas e implementando medidas contra la evasión fiscal.

CAPITULO III

Cuando la situación económica se hace insostenible y ante la imposibilidad de captación de divisas vía petróleo (por la caída de los precios de estos en el mercado internacional) se nos impone la decisión de que México se integre al Gatt.

Misma que se autoriza el 17 de julio de 1986. Se requiere no ser un país Monoexportador dependiente de un solo artículo como lo era el petróleo del que el 75% de nuestras exportaciones eran de este producto. Pero también'

enfrentamos un reto al integrarnos a un organismo de Comercio Internacional como es el Gatt (Acuerdo General de Aranceles y Tarifas) ya que como país del sistema capitalista necesitamos estar en condiciones de competir con el exterior, mejorar nuestra calidad y para eso se hace impostergable la Reconversión Industrial, se requiere de una bujía para salir adelante' en la crisis y por eso es impostergable abrirle espacios, se considera - que cualquiera que se la situación la reconversión industrial es costosa' tanto en términos de gasto corriente como de inversión, ya que implica - reasignación de recursos; requiere selectividad y concentración de esfuerzos; debe reconocerse y presupuestarse respetando los calendarios previstos de gastos, nada hay más caro que un ejercicio de Reconversión suspendida.

CAPITULO IV

- 1) La inflación que ha vivido el país en los últimos años ha afectado también al Sistema Fiscal y a los Contribuyentes ya que el Estado para - allegarse recursos para la formación del Gasto Público ha tenido que - crear más impuestos.
- 2) El Impuesto Sobre la Renta no ha dado el resultado que se esperaba en' virtud de que el índice de desempleo cada día crece con mayor celeridad.
- 3) En la nueva política de Reconversión Industrial sus logros son a largo plazo es un reto y se requiere de un esfuerzo extraordinario por parte de todos los sectores de la actividad económica ya que trata de reconvertir las ramas tradicionales, articular las cadenas productivas, fomentar el crecimiento de las ramas modernas y crear industrias de alta tecnología.

El cambio estructural busca reorientar el patrón industrial y así equilibrar las cuentas con el exterior, a efecto de reducir la vulnerabilidad -

de la economía mexicana y garantizar la producción de bienes e insumos básicos para fortalecer el mercado interno.

BIBLIOGRAFIA
GENERAL.-

FE-UNAM-198-----

BIBLIOGRAFIA

Hoja No.

1	2	3	4	5	6	7
AUTOR (apellido paterno, nombre)	TEATO (nombre completo)	EDITORIAL	AÑO public.	No. P.P.	OBSERVACIONES (otros datos) (*)	
CLEMENT Y POOL	ECONOMIA ENFOQUE AMERICA LATINA	Mc. GRAW-HILL	1972	167 a 266		
PAUL A. MANUELSON	CURSO DE ECONOMIA MODERNA	Mc. GRAW-HILL	1980	190 a 286		
LUIS PAZOS	RADIOGRAFIA DE UN GOBIERNO EXITOS Y FRACASOS DEL SEXENIO. 1976-1982	DIANA	1980	13 a 144		
JOSE F. BOSIETTI	INTRODUCCION A LA ECONOMIA ENFOQUE LATINOAMERICANO	KARLA	1979	51 a 167		
LIC. Y C.P. ENRIQUE CALDO RICOLEU Y C.P. ENRIQUE VARGAS AGUILAR	LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SU REGLAMENTO	THEMIS	1985	5 a 20		
S.H.C.P.	MANUAL DE ORGANIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS	S.H.C.P.	1981-1982	192 a 291		
S.H.C.P.	REGLAMENTO INTERIOR DE S.H.C.P.	S.H.C.P.				
	ALMANAQUE MUNDIAL 1985					

216.

(*) Otros datos: No. de la Imp, Reimp, mimeo, fotocopia, biblioteca del Area, otros datos.

BIBLIOGRAFIA

No. No.

1	AUTOR (apellido paterno, nombre)	TEXTO (nombre completo)	EDITORIAL	AÑO public.	No. P.P.	OBSERVACIONES (otros datos) (*)	7
	BAHAREX	REVISTA EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO	BAHAREX	1987	265 a 520	sesos de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, No- viembre y Diciembre.	
	S. H. C. P.	INFORME HECENDARIO MENSUAL	S.H.C.P.	1987	2 - 12 3 - 54 4 - 53 5 - 16 6 - 40	Marzo Mayo Junio Diciembre Agosto	1986 1987 1987 1986 1986
	NAFINSA	MERCADO DE VALORES	NAFINSA	1987	553 a 569	Junio 1987	
	BANCO MEXT.	REVISTA COMERCIO EXTERIOR	BANCO MEXT.	1987	519-526 583-587 19-26 43-48 951-966	Julio 1987 Julio 1987 enero 1987 enero 1987 noviembre 1986	
	S.P.P.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	S. P. P.	1983			
	S. P. P.	REVISTA PLANEACION DEMOCRATICA	S. P. P.	1984	1 a 115		

(*) Otros datos: No. de la Imp, Reimp, mimeo, fotocopia, biblioteca del Área, otros datos.